

I. GOBIERNO NACIONAL

1. MARCO INSTITUCIONAL

La estructura organizativa del Marco Institucional del Gobierno Nacional del ejercicio 2008, está conformada por los siguientes niveles:

Gobierno Nacional, con treinta y tres (33) entidades: diecisiete (17) Ministerios, once (11) entidades que representan a los Poderes y otras Entidades del Estado y cinco (5) Entidades Captadoras; treinta y cinco (35) Universidades Nacionales; la Asamblea Nacional de Rectores; tres (3) Organismos Descentralizados Autónomos; cincuenta (50) Instituciones Públicas Descentralizadas; ciento dos (102) Sociedades de Beneficencia Pública; diez (10) Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES; la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales.

Es preciso comentar que las entidades consideradas captadoras como la Agencia de la Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSIÓN, Dirección Nacional del Tesoro Público, Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Endeudamiento Público no presentan información presupuestal.

El universo de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, presentó las siguientes variantes:

Gobierno Central

- **Entidades incorporadas**

- ◆ **Ministerio del Ambiente-MINAM**, creado con Decreto Legislativo N° 1013, como organismo del Poder Ejecutivo, Rector del sector ambiental cuyo objetivo es dirigir, supervisar y ejecutar la política nacional del ambiente. Asimismo, su misión es contribuir al desarrollo integral de la Nación, mantener una calidad ambiental nacional y de los ecosistemas; a fin de proteger la salud y bienestar social de las personas, en busca de un equilibrio de crecimiento económico, utilizando la capacidad técnica y científica, enfrentando desafíos ambientales.
- ◆ **Fuero Militar Policial-FMP**, creado con Ley N° 29182, asimismo deroga el Decreto Ley N° 23201, Ley que creó al Consejo Supremo de Justicia Militar. El Fuero Militar Policial es un Órgano Jurisdiccional Autónomo, independiente e imparcial, tiene como misión administrar justicia del personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, mantener el orden interno y disciplina entre el personal de las Fuerzas Armadas.

Instituciones Públicas Descentralizadas

- **Entidades incorporadas**

- **Entidades creadas**

- ◆ **Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR**, creada con Decreto Legislativo N° 1023, como organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la administración del Estado, brindando apoyo de capacitación para elevar el rendimiento de los servidores públicos y la eficiencia de los servicios que brinda el Estado, para elevar el desarrollo de un sistema de evaluación e información, asegurando métodos a usar según los distintos tipos de entidades.

- **Entidades que cambiaron de régimen**

Ley N° 28929 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público 2007 en concordancia con la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, dispuso el cambio de régimen de la actividad privada a la gubernamental a siete pliegos que venían operando bajo la denominación Entidades de Tratamiento Empresarial-ETES, de manera que se incorporan al Sistema Nacional de Contabilidad Gubernamental cuyo registro de operaciones es realizado a través del módulo SIAF, se detallan a continuación:

- ◆ **Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción-SENCICO**, Organismo Público Descentralizado ligado al ámbito sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuyo objetivo es contribuir con

el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la capacitación laboral para la industria de la construcción, la investigación tecnológica, normalización técnica y la edificación.

- ◆ **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT** (gastadora), entidad con personería jurídica de derecho público que pertenece al sector economía y finanzas; su misión es contribuir al desarrollo económico generando conciencia tributaria en los ciudadanos, en aras de contribuir al proceso de modernización del Estado.
 - ◆ **Superintendencia Nacional de Registros Públicos-SUNARP**, Órgano Rector del Sistema Nacional de Registros Públicos, tiene como misión otorgar seguridad jurídica y brindar respaldo a la titularidad de los diferentes derechos, registran y constituyen un modelo de organización y gestión en el sector público nacional.
 - ◆ **Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores-CONASEV**, Institución Pública con personería jurídica de derecho público, perteneciente al sector economía y finanzas, cuya finalidad es promover y reglamentar el mercado de valores y de producción. Asimismo velar por la transparencia de los mercados de valores.
 - ◆ **Centro Vacacional Huampaní** Institución Pública Descentralizada del sector educación, su objetivo es brindar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación, deporte y otros eventos culturales, a favor de los diversos sectores sociales del país sin fines de lucro.
 - ◆ **Centro de Formación en Turismo-CENFOTUR**, entidad adscrita al sector turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y una de sus funciones es ejecutar la política educativa institucional de formación profesional y difundir instrumentos de gestión, competitiva en el mercado.
 - ◆ **Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-CONSUCODE**, es el organismo público del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, cuya finalidad es promover la gestión eficiente, eficaz y transparente de la administración pública, en beneficio de las entidades estatales y del sector privado.
- **Entidades fusionadas**
 - **Entidades Desactivadas**
 - ◆ **Consejo Nacional del Ambiente-CONAM**, entidad incorporada al Ministerio del Ambiente dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1013-2008-MINAM bajo la modalidad de fusión por absorción.
 - ◆ **Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita-CEP PAITA**, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PCM, la entidad es absorbida por el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, efectuándose una transferencia de partidas favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, autorizado por el Decreto de Urgencia N° 036-2007.
 - **Entidades Desactivadas no consideradas en el Universo**

Pliegos desactivados y excluidos en el universo 2008:

 - ◆ **Ferrocarril Huancayo-Huancavelica-FHH**, es absorbido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según D.S. N° 005-2007-MTC.
 - ◆ **Unidad de Inteligencia Financiera-Perú**, se incorporó a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, según Ley N° 29038.
 - ◆ **Consejo Nacional de la Juventud-CONAJU**, se fusionó al Ministerio de Educación, de acuerdo al D.S. N° 010-2007-ED.
 - ◆ **Instituto Antártico Peruano-INANPE**, absorbida por el Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento del D.S. N° 025-2007-RE.

- ◆ **Centro de Promoción de la Pequeña Empresa-PROMPYME**, por el D.S. N° 003-2007-TR, es absorbida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- ◆ **Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos-IDREH**, es absorbido por el Ministerio de Salud, autorizada por el D.S. N° 003-2007-S.A.
- ◆ **Instituto Nacional de Becas y Créditos Educativos-INABEC**, el D.S. N° 009-2007-ED, dispone su absorción por el Ministerio de Educación.
- ◆ **Instituto Nacional de Concesiones y Catrasto Minero-INACC**, es absorbido por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET, en cumplimiento del D.S. N° 008-2007-EM
- ◆ **Consejo Nacional de Descentralización-CND**, la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, dispone su fusión por absorción, mediante D.S. N° 007-2007 PCM.
- ◆ **Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en Telecomunicaciones - INICTEL**, absorbido por la Universidad Nacional de Ingeniería-UNI.
- ◆ **Consejo Nacional de Tasaciones-CONATA**, incorporado en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en cumplimiento al D.S. N° 025-2006-VIVIENDA.
- **Entidades que cambiaron de régimen**
 - ◆ **Instituto Nacional de Defensa de la Competencia-INDECOPI**, funcionó como Institución Pública Descentralizada hasta el mes de junio del 2008, luego paso a formar parte del universo de Entidades de Tratamiento Empresarial-ETES. Es necesario precisar que como Institución Pública Descentralizada se incorporó la información presupuestal del primer semestre 2008, dado su particularidad de utilizar la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, aspecto que no le permite mostrar en el link Web, opción de registro para las ETES.

Universidades Nacionales

- **Universidad creada**
 - ◆ **Universidad Nacional de Moquegua**, creada con la Ley N° 28520, cuyo objetivo es ser una entidad líder e innovadora con capacidad académica, científica, tecnológica moderna en la formación de profesionales de alto nivel competitivo bajo los estándares internacionales de calidad; a fin de continuar con el desarrollo social en la educación de la región y del país.

Entidades de Tratamiento Empresarial

El universo de las Entidades de Tratamiento Empresarial, disminuyó en siete pliegos comparado con el periodo anterior, incorporándose al universo de Instituciones Públicas Descentralizadas dispuesto por la Ley N° 28929 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público 2007 en concordancia con la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público formando parte de la actividad gubernamental, tales normas legales disponen la utilización del Plan Contable Gubernamental en el registro de sus operaciones a través del Módulo Sistema de Administración Financiera SIAF.

MARCO INSTITUCIONAL 2008

GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIOS

1. MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
2. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
3. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
4. MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
5. MINISTERIO DE AGRICULTURA
6. MINISTERIO DE SALUD
7. MINISTERIO DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO
8. MINISTERIO DE JUSTICIA
9. MINISTERIO DE DEFENSA
10. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
11. MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
12. MINISTERIO DEL INTERIOR
13. MINISTERIO DE VIV., CONST. Y SANEAMIENTO
14. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
15. MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
16. MINISTERIO PÚBLICO
17. MINISTERIO DEL AMBIENTE

PODERES Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

1. CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2. DEFENSORÍA DEL PUEBLO
3. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
4. PODER JUDICIAL
5. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
6. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
7. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
8. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
9. CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
10. REGIST. NAC. IDENT. Y ESTADO CIVIL
11. FUERO MILITAR POLICIAL

ENTIDADES CAPTADORAS

1. AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
2. DIRECCIÓN NACIONAL DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO
3. DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO
4. SUPERINTEND. NAC. DE ADM. TRIBUTARIA
5. MINISTERIO DEL INTERIOR (CAPTADORA)

UNIVERSIDADES

1. U.N. TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
2. U.N. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO
3. U.N. DEL SANTA
4. U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
5. U.N. SAN AGUSTIN
6. U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
7. U.N. DE CAJAMARCA
8. U.N. SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
9. U.N. DE HUANCAYA
10. U.N. HERMILIO VALDIZÁN
11. U.N. AGRARIA DE LA SELVA
12. U.N. SAN LUIS GONZÁGA DE ICA
13. U.N. DEL CENTRO DEL PERÚ
14. U.N. DE TRUJILLO
15. U.N. PEDOR RUIZ GALLO
16. U.N. DEL CALLAO
17. U.N. FEDERICO VILLARREAL
18. U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS

UNIVERSIDADES

19. U.N. MAYOR DE SAN MARCOS
20. U.N. AGRARIA DE LA MOLINA
21. U.N. DE INGENIERIA
22. U.N. ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
23. U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA
24. U.N. JOSÉ F. SÁNCHEZ CARRIÓN
25. U.N. DE LA AMAZONÍA PERUANA
26. U.N. AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
27. U.N. DANIEL ALCIDES CARRIÓN
28. U.N. DE PIURA
29. U.N. DEL ALTIPLANO
30. U.N. SAN MARTÍN
31. U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
32. U.N. DE TUMBES
33. U.N. DE UCAYALI
34. U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
35. U.N. DE MOQUEGUA
36. ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS

1. FONDO NAC. DE DESARROLLO PESQUERO
2. SUPERINTEND. DE BIENES ESTATALES
3. INSTITUTO DE INVEST. DE LA AMAZONÍA PERUANA

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

1. INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
2. INST. TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ
3. CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO
4. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
5. BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
6. ORG. DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL
7. CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR
8. INST. NAC. DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
9. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
10. INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
11. OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL
12. CONS. NAC. DE INTEG. DE LA PERS. CON DISCAPAC.
13. DESPACHO PRESIDENCIAL
14. SIERRA EXPORTADORA
15. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
16. SUPERINT. NACIONAL DE ADM. TRIBUTARIA

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

17. CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
18. AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
19. AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
20. COMIS. NAC. SUPERVIS. DE EMPRESA Y VALORES
21. INST. NAC. DE DES. DE PUEB. AND. AMAZ. Y AFROP.
22. CONS. NAC. DE CONTRAT. Y ADDO. DE ESTADO
23. DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
24. ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
25. CONS. NAC. DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS
26. INSTITUTO NACIONAL DE ESTA E INFORMATICA
27. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
28. SERV. NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
29. SERVICIO NACIONAL DE SAN. AGRARIA
30. SEGURO INTEGRAL DE SALUD
31. INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ
32. INST. NAC. DE INNOVACIÓN AGRARIA

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

33. INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
34. AG. PERUANA DE COOP. INTERNACIONAL
35. COMIS. NAC. EL DESARR. Y VIDA SIN DROGAS
36. CONSEJO NAC. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
37. CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE
38. INST. GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO
39. SUPERINTEND. DE ENTIDADES PREST. DE SALUD
40. SERV. NAC. DE CAP. PARA LA IND. DE LA CONST.
41. INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
42. INST. PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR
43. SUPERINTED. NAC. DE REG. PÚBLICOS
44. COMIS. DE PROMOC. DEL PERÚ EXP. Y TURIS.
45. CPO. GRAL. BOMB. VOLUNTARIOS DEL PERÚ
46. INSTITUTO NAC. DE DEFENSA CIVIL
47. INSTITUTO NAC. DE RECURSOS NATURALES

MARCO INSTITUCIONAL 2008

GOBIERNO NACIONAL

INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

48. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL
49. CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA
50. AGENCIA DE PROMOC. DE LA INVERSIÓN PRIVADA

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS

1. FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA

1. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHACHAPOYAS
2. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ROD. DE MENDOZA
3. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ALIA
4. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CABANA-PALL.
5. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARAZ
6. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARTHUAZ
7. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CASMA
8. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CORONGO
9. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIMBOLE
10. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHIQUIAN BOL.
11. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUARAZ
12. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUARI
13. SOC. DE BENEF. PÚB. DE POMABAMBAS
14. SOC. DE BENEF. PÚB. DE RECUAY
15. SOC. DE BENEF. PÚB. DE YUNGAY
16. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ABANCAY
17. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHAL-AYMARAES
18. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ANDAHUAYLAS
19. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AREQUIPA
20. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAMANA
21. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CARAVELI
22. SOC. DE BENEF. PÚB. DE MOLLENDI
23. SOC. DE BENEF. PÚB. DE AYACUCHO
24. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANTA
25. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PUJOLO
26. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAJAMARCA
27. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CONTUMAZA
28. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHOTA
29. SOC. DE BENEF. PÚB. DE BAMB-HUALGAYOC
30. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CAJABAMBA
31. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CELEDÍN
32. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CUTERVO
33. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JAEN
34. SOC. DE BENEF. PÚB. DEL CALLAO
35. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CUSCO
36. SOC. DE BENEF. PÚB. DE SICUAN
37. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCavelica
38. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PAMPASTAYACAJA
39. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUÁNUCO
40. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LA UNIÓN-DOS DE MAYO
41. SOC. DE BENEF. PÚB. DE LLATA-HUMALIES
42. SOC. DE BENEF. PÚB. DE ICA
43. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CHINCHA
44. SOC. DE BENEF. PÚB. DE NAZCA
45. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PALPA
46. SOC. DE BENEF. PÚB. DE PISCO
47. SOC. DE BENEF. PÚB. DE HUANCAYO
48. SOC. DE BENEF. PÚB. DE JAUJA
49. SOC. DE BENEF. PÚB. DE Tarma
50. SOC. DE BENEF. PÚB. DE CONCEPCIÓN

EMPRESA DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL

1. ORGANISMO SUPERIOR DE LA INVERSIÓN. INFRAEST. TRANSPRETE DE USO PÚBLICO
2. ORG. SUPER. DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA ENERGÍA
3. SUPERINT. NAC. DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO.
4. ORGANISMO SUPERIOR DE LA INVERSIÓN. PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
5. PATRONATO DEL PAQUE DE LAS LEYENDAS
6. COMISIÓN DE ADM. DE ZOTAC. ADMINIST. DEL SISTEMA CETICOS DE TACNA.
7. CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIA. COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS DE MATARANI.
8. CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIA. COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE ILO.
9. CENTRO DE EXPORTACION, TRANSFORMACIÓN, INDUSTRIA. COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO DE ILO.
10. INST. NAC. DE DEFENS. COMP. DE PROP. INTELEC.

SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

1. SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

La Ley de Presupuesto del Sector Público 2008 Ley N° 29142 en su Artículo 2º aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Nacional, por S/. 59 745 157,4 mil, culminando el 31 de diciembre del ejercicio con la cifra de S/. 66 542 500,5 mil. Las modificaciones están referidas a la incorporación de los créditos suplementarios de S/. 6 882 174,6 mil y las transferencias de partidas por S/. 84 831,5 mil; la suma de ambos conceptos representa el 11,4% del presupuesto inicial. Muestra la siguiente estructura:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(En Miles de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/.	PIA %	MODIFICACIONES S/.	MODIFICACIONES %	PIM S/.	PIM %
Recursos Ordinarios	46 282 120,0	77,5	3 631 582,6	53,4	49 913 702,6	75,0
Recursos Directamente Recaudados	4 886 476,1	8,2	1 299 555,8	19,1	6 186 031,9	9,3
Donaciones y Transferencias	155 915,4	0,3	1 378 446,7	20,3	1 534 362,1	2,3
Recursos Determinados	2 230 247,5	3,7	158 305,8	2,3	2 388 553,3	3,6
Rec. Por Operac. Oficiales de Crédito	6 190 398,4	10,3	329 452,2	4,9	6 519 850,6	9,8
TOTAL	59 745 157,4	100,0	6 797 343,1	100,0	66 542 500,5	100,0

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El comportamiento del Marco Presupuestal por fuente de financiamiento fue de la siguiente manera:

RECURSOS ORDINARIOS

El Presupuesto Institucional Modificado-PIM del ingreso del Gobierno Nacional sumó S/. 49 913 702,6 mil, que significó un incremento de 7,8% respecto al presupuesto de apertura. Las modificaciones presupuestarias están referidas a los créditos suplementarios, aprobados con los siguientes dispositivos legales:

Decreto Supremo N° 003-2008-EF, se aprueba un crédito suplementario de los Saldos de Balance por la suma de S/. 10 215,9 mil, destinado al Ministerio de Relaciones Exteriores orientados a la continuidad de inversiones del proyecto remodelación y ampliación de la sede del Museo de la Nación para el desarrollo de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

Decreto Supremo N° 005-2008-EF, faculta la incorporación de los Saldos de Balance de S/. 3 034,7 mil, a favor del Ministerio del Interior, para financiar el Proyecto de Inversión Pública construcción e implementación de la Escuela Técnica Superior Policía Nacional del Perú Cajamarca".

Decreto Supremo N° 009-2008-EF, con S/. 542,4 mil, proveniente del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado-FEDADOL, destinado al Ministerio de Justicia por ser el ente que recibe y dispone los recursos provenientes de actividades ilícitas en agravio del Estado.

Decreto Supremo N° 011-2008-EF, con S/. 100 000,0 mil, a favor del Ministerio de Economía y Finanzas, para la atención de los derechos reconocidos por los órganos jurisdiccionales de carácter intangible y al pago de obligaciones por concepto de la bonificación con cargo al Fondo D.U. N° 037-94.

Decreto Supremo N° 018-2008-EF, faculta la incorporación de los saldos de ejercicios anteriores por la suma de S/. 104 694,5 mil, destinados a la continuidad de las inversiones a efecto de poner en óptimas condiciones la infraestructura educativa a nivel nacional a cargo del Ministerio de Educación.

Decreto Supremo N° 025-2008-EF, autoriza la incorporación de recursos provenientes de la retribución aportada por el concesionario del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de S/. 442 122,2 mil a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, destinados a la rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura de los otros aeropuertos a cargo de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial-CORPAC S.A.

Decreto Supremo Nº 040-2008-EF, con S/. 520 450,8 mil por incorporación de los Saldos de Balance, para la continuidad de las inversiones y mantenimiento de carreteras a cargo del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Municipalidad Metropolitana de Lima.

Decreto Supremo Nº 056-2008-EF, por S/. 5 488,0 mil provenientes del monto abonado por la Concesionaria Vial del Perú S.A.-COVIPERÚ S.A. a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, orientados a financiar los gastos por adquisición o expropiación de los predios necesarios para la construcción y explotación del tramo vial puente Pucusana-Cerro Azul-Ica de la carretera Panamericana Sur.

Decreto Supremo Nº 061-2008-EF, autorizó un crédito suplementario por S/. 353,1 mil, proveniente del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado-FEDADOI, a favor del Ministerio de Justicia por ser ente administrador del indicado recurso.

Decreto Supremo Nº 072-2008-EF, dispone ampliar el presupuesto con S/. 15 812,4 mil, para la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo proveniente del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash-FIDA, monto que proviene de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, recursos destinados para la construcción y equipamiento de la Ciudad Universitaria y Campus Anexos - UNASAM.

Decreto Supremo Nº 086-2008-EF, por S/. 60 246,8 mil, se autorizó un crédito suplementario a la Municipalidad Provincial de Tarma - Junín, provenientes del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local-FONIPREL, originados de la venta de acciones de la Empresa Cemento Andino S.A., recursos destinados para sus proyectos de inversión en beneficio de la población.

Decreto Supremo Nº 172-2008-EF, autorizó un importe de S/. 63 385,5 mil, para financiar el pago del Impuesto General a las Ventas y el pago del Impuesto a la Renta derivados de las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios que conforman el Núcleo Básico de Defensa por la reparación y mantenimiento de los helicópteros MI-17.

Decreto Supremo Nº 178-2008-EF, incorporó S/. 3 533,7 mil, proveniente de los intereses generados por el Fondo DU Nº 037-94, para atender parcialmente la deuda derivada de retenciones y cargas sociales de diversas entidades comprendidas como el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales.

Ley Nº 29201, por S/. 141 403,9 mil, originado por los Saldos de Balance a favor del Ministerio de Educación y orientado a la capacitación de docentes, mantenimiento, obras y equipamiento de instituciones educativas, tecnologías educativas y evaluación de alumnos y docentes.

Decreto de Urgencia Nº 014-2008, se dispone la incorporación de S/. 200 000,0 mil provenientes de la captación del Impuesto General a las Ventas por las importaciones, a favor del Ministerio de Energía y Minas, destinado al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, fondo intangible que constituye un respaldo económico que permite operar con la continuidad del fondo y evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

Decreto de Urgencia Nº 017-2008, faculta la suma de S/. 200 000,0 mil, originados de la captación del Impuesto General a las Ventas por las importaciones, a favor del Ministerio de Energía y Minas, para ser destinados al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, a fin de constituir un respaldo económico que permita continuar con la operatividad del Fondo.

Decreto de Urgencia Nº 020-2008, por S/. 200 000,0 mil, incorporación de los recursos por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo por las importaciones a favor del Ministerio de Energía y Minas, destinado a financiar el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, así incrementar el monto contingente del Estado.

Decreto de Urgencia Nº 024-2008, se dispone la incorporación de S/. 200 000,0 mil, destinados al Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, como fondo intangible destinado a evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

Decreto de Urgencia Nº 029-2008, por S/. 600 000,0 mil, se autorizó un crédito suplementario, destinado a financiar el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles derivados del Petróleo e incrementar el monto, siendo una medida extraordinaria en materia económica y financiera contingente del Estado a favor del fondo.

Ley Nº 29250, faculta la incorporación de S/. 3 998,6 mil a favor del Instituto Nacional Penitenciario-INPE, para atender e implementar la asignación por concepto de Riesgo de Seguridad y Vigilancia para la implementación de la asignación por concepto de riesgo de seguridad y vigilancia.

Ley Nº 29255, dispone el importe S/. 6 300,0 mil, de la recaudación del Impuesto a la Renta de personas jurídicas, facultando al Ministerio de la Producción para atender excepcionalmente, sin obligación de reembolso y por única vez en el presente año fiscal, el pago de pensiones a cargo de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.

Decreto Urgencia Nº 042-2008, por S/. 750 000,0 mil, se autorizó un crédito suplementario destinado de la captación del Impuesto General a la Ventas por las importaciones, a financiar el Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles a favor del Ministerio de Energía y Minas.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Esta fuente comprende los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo. Al cierre del Ejercicio Fiscal refleja un presupuesto de S/. 6 519 850,6 mil, con un incremento del 5,3% del presupuesto inicial. Destacan las siguientes entidades:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, S/. 5 218 284,3 mil.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, por S/. 323 221,4 mil.
- **Ministerio de Defensa**, por S/. 266 213,3 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 211 013,6 mil.
- **Ministerio de Agricultura**, por S/. 144 472,6 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 70 966,5 mil.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/. 68 367,2 mil.
- **Entre otros**, por S/. 217 311,7 mil.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Presenta un presupuesto modificado de S/. 6 186 031,9 mil, superior en 26,6% al presupuesto inicial. Comprende las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 1 165 504,6 mil.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 743 635,9 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 415 921,2 mil.
- **Ministerio de Defensa**, por S/. 397 299,8 mil.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 378 041,1 mil.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, por S/. 292 048,5 mil.
- **Organismo Superior de la Inversión Privada en la Energía**, con S/. 283 410,8 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 187 191,6 mil.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 175 020,7 mil.
- **Entre otros**, por S/. 2 147 957,7 mil.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Muestra un presupuesto final de S/. 1 534 362,1 mil, con respecto al presupuesto inicial se observa un crecimiento significativo de S/. 1 378 446,7 mil. Fueron asumidas por las siguientes entidades:

- **Ministerio de Salud**, por S/. 180 750,8 mil.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, por S/. 170 725,1 mil.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 167 640,5 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 154 404,8 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 120 042,0 mil.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, por S/. 104 922,8 mil.
- **Ministerio de Educación**, por S/. 94 711,7 mil.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 90 987,3 mil.
- **Ministerio de Defensa**, por S/. 90 273,4 mil.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, por S/. 82 495,8 mil.
- **Entre otros**, por S/. 277 407,9 mil.

RECURSOS DETERMINADOS

Está compuesto por los siguientes rubros:

Contribuciones a Fondos, con un PIM de S/. 2 046, 045,5 mil, asumido por la Oficina de Normalización Previsional-ONP y orientado a la atención del pago de los pensionistas.

Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, muestra un presupuesto modificado de S/. 342 507,8 mil, superior a 85,9% del PIA. Sobresalen:

- **Presidencia del Consejo de Ministros**, por S/. 149 546,2 mil.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 116 664,1 mil.
- **Ministerio de Economía y Finanzas**, S/. 60 791,4 mil.
- **Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana**, por S/. 15 506,2 mil.

GASTOS

El Presupuesto Institucional Modificado para el Gobierno Nacional alcanzó S/. 55 329 093,8 mil, representa un incremento del 13,4% al presupuesto inicial y 15,1% respecto al periodo anterior.

PIM DE GASTOS 2008 - 2007

(En Miles de Nuevos Soles)

2008		CONCEPTO	2007	
S/.	%		S/.	%
33 040 748,8	59,7	Gastos Corrientes	29 084 333,6	60,5
10 086 880,3	18,2	Gastos de Capital	7 825 613,9	16,3
12 201 464,7	22,1	Servicio de la Deuda	11 169 272,6	23,2
55 329 093,8	100,0	TOTAL	48 079 220,1	100,0

GASTOS CORRIENTES

Los gastos programados ascienden a S/. 33 040 748,8 mil, que refleja el 59,7% del presupuesto del ejercicio 2008, con una variación del 13,6% con relación al ejercicio anterior, orientados al mantenimiento u operaciones de los servicios que brinda el Estado.

Personal y Obligaciones Sociales

El gasto de esta genérica suma S/. 9 731 017,6 mil. Se atendió el pago de planilla única del personal activo (nombrado y contratado), costos de cargas sociales, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, bonificación extraordinaria por escolaridad y aguinaldo (fiestas patrias y navidad), guardias hospitalarias, vacaciones (personal policial), gastos variables y ocasionales, entre otros.

Bienes y Servicios

El presupuesto asciende a S/. 9 197 915,6 mil orientado a la adquisición de bienes y prestación de servicios que realizan las entidades del Gobierno Nacional, para atender el pago de tarifas

de servicios generales (luz, agua y desagüe, servicio de telefonía, entre otros); alimentación de personas internadas en centros hospitalarios y de reclusión, la compra de combustible para la operatividad de los patrulleros y ambulancias, la adquisición de materiales de consumo y el pago por la prestación de servicios no personales, entre otros. Destacan:

- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 375 364,7 mil.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 1 037 398,9 mil.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 828 549,5 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 769 253,5 mil.
- **Universidades Nacionales**, por S/. 651 874,9 mil.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 598 584,4 mil.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 263 409,0 mil.

Otros Gastos Corrientes

Reporta al cierre del ejercicio un presupuesto de S/. 7 253 928,9 mil, comprende Gastos Corrientes que no implican contraprestación de Bienes y Servicios. Gastos del ejercicio, destinados al pago de la asignación por combustible a favor del personal en situación de actividad y pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional - activos y pensionistas, atención de ración orgánica única a favor del personal militar y policial en actividad, pago de subsidios por sepelio y luto, subvenciones a la iglesia católica, bonos de función fiscal; así mismo, corresponde las transferencias que realizan el Seguro Integral de Salud al Ministerio de Salud y a los Gobiernos Regionales; la Presidencia del Consejo de Ministros al Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS; Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para las acciones nutricionales y de asistencia solidaria, comedores, alimentos por trabajo y hogares y albergues entre otros. Destacan:

- **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 2 181 323,5 mil.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 912 756,3 mil.
- **Ministerio de Defensa**, por S/. 719 597,5 mil.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, por S/. 656 793,3 mil.
- **Ministerio de Mujer y Desarrollo Social**, por S/. 606 591,4 mil.
- **Seguro Integral de Salud**, por S/. 483 756,1mil.

GASTOS DE CAPITAL

El Gobierno Nacional muestra un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 10 086 880,3 mil, que equivale a 18,2% de su Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y 28,9% al ejercicio 2007.

Inversiones

Los gastos presupuestados por el Gobierno Nacional ascienden a S/. 6 435 367,9 mil del presupuesto modificado. Las entidades con mayor gasto que destacaron son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 965 465,9 mil, o 30,5% del presupuesto de inversiones orientadas principalmente a la construcción, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de las vías de transporte: carreteras, caminos rurales y puentes, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 615 404,8 mil, o 9,6%, destacando los proyectos. Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, mejoramiento y expansión de los sistemas de agua potable y alcantarillado en Chimbote, Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural-PRONASAR.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 411 139,2 mil o 6,4%, sobresaliendo los proyectos: Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud PAR-SALUD; así como para el equipamiento de unidades de hospitales, entre otros.

- **Universidades Nacionales**, con S/. 410 652,0 mil, destinado a la ampliación, remodelación, acondicionamiento y construcción de pabellones en las diferentes facultades del sistema educativo; así mismo la implementación de los laboratorios.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 401 567,6 mil o 6,2% destinado a mejorar la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrario, con la finalidad de incrementar la producción, productividad y competitividad sobresaliendo los proyectos a cargo de las Unidades Ejecutoras, Programa Nacional de Manejos de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos-PRONAMACHS, entre otros.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 388 944,0 mil o 6,0%, destinados a la infraestructura energética, a fin de ampliar la cobertura de energía eléctrica a nivel nacional, destacando los pequeños sistemas eléctricos; electrificación rural; subestaciones; líneas de transmisión, fortalecimiento institucional, apoyo a la gestión ambiental y social del Proyecto Camisea y otros
- **Ministerio de Educación**, con S/. 324 491,9 mil o 5,0%, orientados a elevar la calidad de la enseñanza de la educación en sus diferentes niveles, principalmente a través de los proyectos primera fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria y Educación en áreas rurales.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 323 747,9 mil o 5,0%, destinados a mejorar los accesorios de comunicaciones de los equipos de radio, modernización del sistema satelital del ejército y el establecimiento del destacamento del Programa Valle de los Ríos Apurímac y Ene - VRAE, la implementación del componente naval del destacamento VRAE, acondicionamiento de la nueva sede del Ministerio de Defensa, exploraciones marítimas y construcción de casas de servicio para el personal de técnicos y suboficiales de la guarnición de Lima.

Otros Gastos de Capital

Muestra en otros Gastos de Capital por S/. 3 586 842,8 mil. Los gastos más significativos corresponden al: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 984 504,4 mil, Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 402 429,8 mil, Ministerio de Energía y Minas con S/. 301 838,2 mil, Ministerio de Educación con S/. 267 883,2 mil, Presidencia del Consejo de Ministros con S/. 229 278,4 mil, Ministerio del Interior con S/. 173 850,8 mil, Ministerio de Salud con S/. 163 633,8 mil, Ministerio de Defensa con S/. 125 808,6 mil y Organismo Supervisor de la Inversión Privada en la Energía S/. 111 365,1 mil, entre otras entidades.

SERVICIO DE LA DEUDA

Gastos que suman S/. 12 201 464,7 mil, superior en 9,2% con relación al periodo anterior, está compuesto por los siguientes rubros:

Intereses y Cargos de la Deuda

Pago asumido por el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 6 234 565,3 mil y Ministerio de Defensa por S/. 10 738,7 mil, entre otras entidades.

Amortización de la Deuda

El presupuesto asciende a S/. 5 955 415,3 mil orientado a los pagos de la deuda interna como externa encargado al Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 5 481 446,6 mil y por la Oficina de Normalización Previsional por S/. 464 314,4 mil, entre otras.

GOBIERNO NACIONAL
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 01

INGRESOS	PIA	MODIFICACIÓN	PIM	GASTOS	PIA	MODIFICACIÓN	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	46 282 120,0	3 631 582,6	49 913 702,6	RECURSOS ORDINARIOS	35 315 989,7	3 384 306,2	38 700 295,9
INGRESOS CORRIENTES	47 617 403,2	2 791 535,8	50 408 939,0	GASTOS CORRIENTES	23 031 181,9	2 539 048,5	25 570 230,4
Impuestos	46 166 478,2	2 223 684,0	48 390 162,2	Reserva de Contingencia	993 562,8	(861 977,7)	131 585,1
Tasas	24 365,9	0,0	24 365,9	Personal y Obligaciones Sociales	8 338 625,6	(56 529,6)	8 282 096,0
Prestación de Servicios	570,4	0,0	570,4	Obligaciones Previsionales	4 972 093,9	37 047,2	5 009 141,1
Rentas de la Propiedad	1 092 635,5	451 143,9	1 543 779,4	Bienes y Servicios	5 629 591,8	9 370,5	5 638 962,3
Multas Sanciones y Otros	200 318,1	15 812,4	216 130,5	Otros Gastos Corrientes	3 097 307,8	3 411 138,1	6 508 445,9
Otros ingresos Corrientes	133 035,1	100 895,5	233 930,6	GASTOS DE CAPITAL	5 659 398,2	938 655,4	6 598 053,6
INGRESOS DE CAPITAL	304 000,0	60 246,9	364 246,9	Inversiones	4 334 078,5	63 864,6	4 397 943,1
Venta de Activos	88 747,1	60 246,9	148 994,0	Inversiones Financieras	22 716,4	(4 267,3)	18 449,1
Amortiz. Prest.Conc. (Reemb.)	215 252,9	0,0	215 252,9	Otros Gastos de Capital	1 302 603,3	879 058,1	2 181 661,4
TRANSFERENCIAS	(1 639 283,2)	0,0	(1639283,2)	SERVICIO DE LA DEUDA	6 625 409,6	(93397,7)	6 532 011,9
Transferencias	(1 639 283,2)	0,0	(1639283,2)	Intereses y Cargo de la Deuda	2 917 757,1	736 106,8	3 653 863,9
FINANCIAMIENTO	0,0	779 799,9	779 799,9	Amortización de la Deuda	3 707 652,5	(829 504,5)	2 878 148,0
Saldo de Balance	0,0	779 799,9	779 799,9	REC. DIRECT.RECAUDADOS	4 886 476,1	1 299 555,8	6 186 031,9
REC. DIRECT.RECAUDADOS	4 886 476,1	1 299 555,8	6 186 031,9	GASTOS CORRIENTES	4 130 853,5	819 142,6	4 949 996,1
INGRESOS CORRIENTES	4 829 834,6	247 639,8	5 077 474,4	Personal y Obligaciones Sociales	1 353 969,7	77 237,3	1 431 207,0
Impuestos	52 987,8	7 107,0	60 094,8	Obligaciones Previsionales	93 381,1	1 995,2	95 376,3
Tasas	1 197 646,3	108 464,7	1 306 111,0	Bienes y Servicios	2 296 843,7	652 617,8	2 949 461,5
Contribuciones	261 798,2	85,5	261 883,7	Otros Gastos Corrientes	386 659,0	87 292,3	473 951,3
Venta de Bienes	223 281,9	865,7	224 147,6	GASTOS DE CAPITAL	753 832,0	461 065,4	1 214 897,4
Prestación de Servicios	2 282 806,3	74 581,2	2 357 387,5	Inversiones	250 558,9	193 440,0	443 998,9
Rentas de la Propiedad	331 488,2	3 320,6	334 808,8	Inversiones Financieras	35 305,4	8 975,6	44 281,0
Multas, Sanciones y Otros	72 165,5	26 869,1	99 034,6	Otros Gastos de Capital	467 967,7	258 649,8	726 617,5
Otros Ingresos Corrientes	407 660,4	26 346,0	434 006,4	SERVICIO DE LA DEUDA	1 790,6	19 347,8	21 138,4
INGRESOS DE CAPITAL	46 641,5	2 190,1	48 831,6	Intereses y Cargos de la Deuda	742,0	10 742,1	11 484,1
Venta de Activos	6 782,1	2 140,1	8 922,2	Amortización de la Deuda	1 048,6	8 605,7	9 654,3
Amortizac. Prest. Conc. (Reemb.)	38 848,3	0,0	38 848,3	RECURSOS POR OPERAC. OFIC.	6 190 398,4	329 452,2	6 519 850,6
Otros Ingresos de Capital	1 011,1	50,0	1 061,1	GASTOS CORRIENTES	0,0	144 194,3	144 194,3
TRANSFERENCIAS	0,0	34,2	34,2	Bienes y Servicios	0,0	144 194,3	144 194,3
Transferencias	0,0	34,2	34,2	GASTOS DE CAPITAL	1 006 398,4	185 257,9	1 191 656,3
FINANCIAMIENTO	10 000,0	1 049 691,7	1 059 691,7	Inversiones	835 070,4	143 608,7	978 679,1
Saldo de Balance	10 000,0	1 049 691,7	1 059 691,7	Otros Gastos de Capital	171 328,0	41 649,2	212 977,2
RECURSOS POR OPERAC. OFIC.	6 190 398,4	329 452,2	6 519 850,6	SERVICIO DE LA DEUDA	5 184 000,0	0,0	5 184 000,0
FINANCIAMIENTO	6 190 398,4	329 452,2	6 519 850,6	Intereses y Cargos de la Deuda	2 859 475,4	(278 774,0)	2 580 701,4
Operaciones Oficiales. de Crédito	6 190 398,4	285 944,4	6 476 342,8	Amortización de la Deuda	2 324 524,6	278 774,0	2 603 298,6
Saldo de Balance	0,0	43 507,8	43 507,8	DONACIONES Y TRANSFERENC.	155 915,4	1 378 446,7	1 534 362,1
DONACIONES Y TRANSFERENC.	155 915,4	1 378 446,7	1 534 362,1	DONACIONES	142 208,9	210 555,5	352 764,4
DONACIONES	142 208,9	210 555,5	352 764,4	GASTOS CORRIENTES	26 246,9	93 406,8	119 653,7
INGRESOS CORRIENTES	1 148,7	324,2	1 472,9	Personal y Obligaciones Sociales	1 031,7	0,0	1 031,7
Rentas de la Propiedad	0,0	55,1	55,1	Bienes y Servicios	25 059,5	64 363,9	89 423,4
Otros Ingresos Corrientes	1 148,7	269,1	1 417,8	Otros Gastos Corrientes	155,7	29 042,9	29 198,6
INGRESOS DE CAPITAL	0,0	1 800,3	1 800,3	GASTOS DE CAPITAL	115 962,0	117 148,7	233 110,7
Amortizac. Prest. Conc. (Reemb.)	0,0	1 800,3	1 800,3	Inversiones	101 223,4	70 198,6	171 422,0
TRANSFERENCIAS	141 060,2	134 728,1	275 788,3	Inversiones Financieras	0,0	1 800,3	1 800,3
Transferencias	141 060,2	134 728,1	275 788,3	Otros Gastos de Capital	14 738,6	45 149,8	59 888,4
FINANCIAMIENTO	0,0	73 702,9	73 702,9	TRANSFERENCIAS	13 706,5	1 167 891,2	1 181 597,7
Saldo de Balance	0,0	73 702,9	73 702,9	GASTOS CORRIENTES	13 306,5	437 841,8	451 148,3
TRANSFERENCIAS	13 706,5	1 167 891,2	1 181 597,7	Personal y Obligaciones Sociales	9 195,9	7 487,0	16 682,9
INGRESOS CORRIENTES	37,7	1 683,2	1 720,9	Obligaciones Previsionales	3 188,4	88,3	3 276,7
Rentas de la Propiedad	0,0	818,1	818,1	Bienes y Servicios	882,1	323 617,9	324 500,0
Otros Ingresos Corrientes	37,7	865,1	902,8	Otros Gastos Corrientes	40,1	106 648,6	106 688,7
TRANSFERENCIAS	12 484,6	636 623,3	649 107,9	GASTOS DE CAPITAL	400,0	730 049,4	730 449,4
Transferencias	12 484,6	636 623,3	649 107,9	Inversiones	0,0	375 597,9	375 597,9
FINANCIAMIENTO	1 184,2	529 584,7	530 768,9	Inversiones Financieras	0,0	139,2	139,2
Saldo de Balance	1 184,2	529 584,7	530 768,9	Otros Gastos de Capital	400,0	354 312,3	354 712,3
RECURSOS DETERMINADOS	2 230 247,5	158 305,8	2 388 553,3	RECURSOS DETERMINADOS	2 230 247,5	158 305,8	2 388 553,3
INGRESOS CORRIENTES	2 092 506,5	98 141,8	2 190 648,3	GASTOS CORRIENTES	1 732 033,1	73 492,9	1 805 526,0
Contribuciones	1 908 304,5	0,0	1 908 304,5	Reserva de Contingencia	122 880,0	(62088,6)	60 791,4
Rentas de la Propiedad	61 322,0	159 796,9	221 118,9	Obligaciones Previsionales	1 557 716,1	0,0	1 557 716,1
Otros Ingresos Corrientes	122 880,0	(61 655,1)	61 224,9	Bienes y Servicios	30 675,8	20 698,3	51 374,1
TRANSFERENCIAS	137 741,0	0,0	137 741,0	Otros Gastos Corrientes	20 761,2	114 883,2	135 644,4
Transferencias	137 741,0	0,0	137 741,0	GASTOS DE CAPITAL	33 900,0	84 812,9	118 712,9
FINANCIAMIENTO	0,0	60 164,0	60 164,0	Inversiones	30 033,8	37 693,1	67 726,9
Saldo de Balance	0,0	60 164,0	60 164,0	Otros Gastos de Capital	3 866,2	47 119,8	50 986,0
SERVICIO DE LA DEUDA	464 314,4	0,0	464 314,4	SERVICIO DE LA DEUDA	464 314,4	0,0	464 314,4
				Amortización de la Deuda	464 314,4	0,0	464 314,4
TOTAL INGRESOS	59 745 157,4	6 797 343,1	66 542 500,5	TOTAL GASTOS	48 779 027,1	6 550 066,7	55 329 093,8


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC. ISABEL CÁRDENAS SALCEDO
Directora de Gestión Regional y Gobierno Regional

2.2 ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El Gobierno Nacional al término del ejercicio económico 2008 suma sus recursos en S/. 70 635 035,6 mil superior en 6,2% del presupuesto programado y ejecutó gastos por S/. 46 218 380,1 mil que constituye el 16,5% del Presupuesto Institucional Modificado-PIM. Los recursos públicos muestran un crecimiento de 13,1% y los gastos aumentaron en 11,2% con relación al periodo anterior. Al comparar ambos conceptos se nota que los ingresos superan a los gastos en 52,8% y es mayor en 50,3% al periodo anterior. La composición de los ingresos y gastos por fuente de financiamiento se muestra en el cuadro:

INGRESOS Y GASTOS 2008 - 2007

(En Miles de Nuevos Soles)

2008			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2007		
Ingresos S/.	Gastos S/.	Variación %		Ingresos S/.	Gastos S/.	Variación %
53 194 113,7	34 838 958,9	52,7	Recursos Ordinarios	47 727 945,8	31 183 464,4	53,1
8 182 6914	4 642 8916	76,2	Rec. Directamente Recaudados	6 700 596,8	4 375 826,2	53,1
4 203 936,9	4 209 104,4	(0,1)	Rec. por Operac. Ofc. Crédito	4 169 210,2	3 515 769,4	18,6
2 068 692,1	776 533,1	166,4	Donac. y Transferencias	1535 358,6	702 172,0	18,7
2 985 6015	1750 892,1	70,5	Recursos Determinados	2 343 785,2	1804 137,9	29,9
70 635 035,6	46 218 380,1	52,8	TOTAL	62 476 896,6	41 581 369,9	50,3

RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO

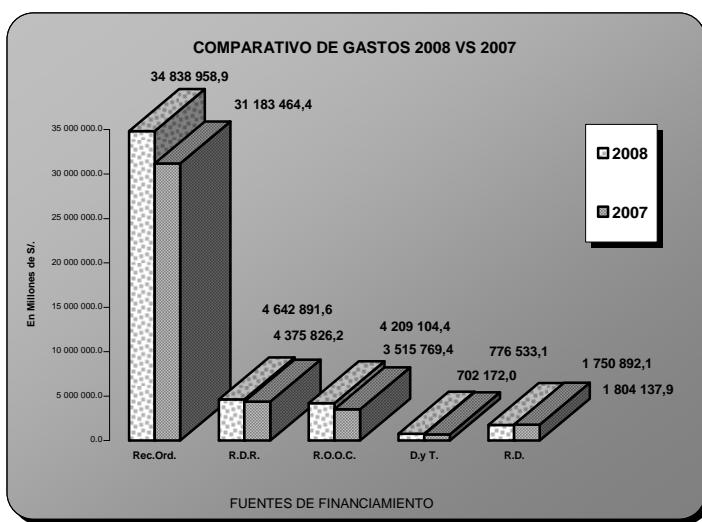
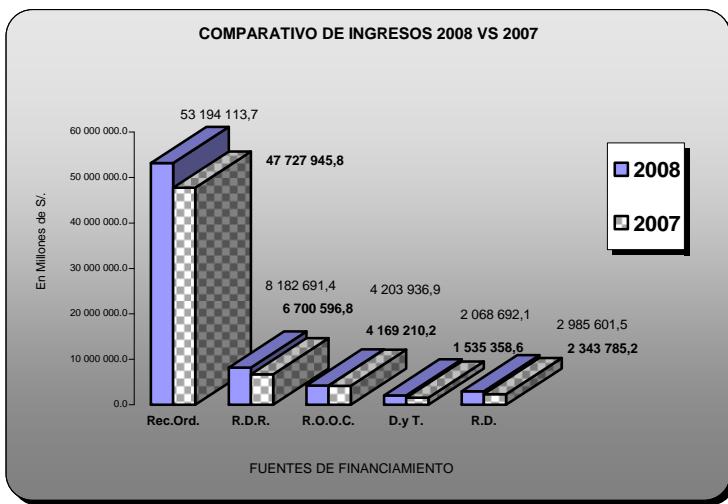
• RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios del Tesoro Público reportan en el ejercicio 2008 la suma de S/. 53 194 113,7 mil y las asignaciones de gastos por S/. 34 838 958,9 mil obteniéndose un superávit de S/. 18 355 154,8 mil, cifra referencial que sirvió para financiar a los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, cuyo resultado real se podrá visualizar a nivel de sector público. La recaudación es asumida por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT con S/. 49 521 340,0 mil y otras captaciones S/. 3 672 773,7 mil.

ESTRUCTURA DE INGRESOS DEL TESORO PÚBLICO

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2008		2007		Variación %
	S/.	%	S/.	%	
ING.TRIBUTARIOS	49 190 328,5	92,5	43 231 935,9	90,6	13,8
IMPUESTOS	49 190 328,5	92,5	43 231 935,9	90,6	13,8
* A la Renta	21247 231,2	39,9	18 829 640,7	39,5	12,8
* A la Importación	1829 387,9	3,4	2 107 097,3	4,4	(13,2)
* A la Producción y Consumo	31456 332,8	59,2	26 660 318,0	55,9	18,0
* Otros Ingresos Tributarios	1797 974,5	3,4	1684 380,6	3,5	6,7
* Documentos Valorados	(7 140 597,9)	(13,4)	(6 049 500,7)	-12,7	18,0
ING.NO TRIBUTARIOS	3 353 831,4	6,3	2 944 486,3	6,2	13,9
* Tasas	17 996,2	0,0	28 514,7	0,1	(36,9)
* Prestación de Servicios	370,5	0,0	426,6	0,0	(13,2)
* Rentas de la Propiedad	2 403 806,3	4,5	2 171 672,5	4,5	10,7
* Multas, Sanciones y Otros	326 406,8	0,6	375 236,3	0,8	(13,0)
* Otros Ingresos Corrientes	605 251,6	1,2	368 636,2	0,8	64,2
OTROS INGRESOS	649 953,8	1,2	1 551 523,6	3,2	(58,1)
* Venta de Activos	64 909,5	0,1	202 146,7	0,4	(67,9)
* Amortización de Préstamos	110 317,8	0,2	139 806,4	0,3	(21,1)
* Otros Ingresos de Capital	72 615,1	0,2	48 925,7	0,1	48,4
* Transferencias	(1286 293,8)	(2,4)	(796 496,8)	(1,7)	61,5
* Financiamiento	1688 405,2	3,2	1957 141,6	4,1	(13,7)
TOTAL	53 194 113,7	100,0	47 727 945,8	100,0	11,5



INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos captados son del orden de S/. 49 190 328,5 mil, que equivale al 92,5% del total de los ingresos, integra los rubros siguientes:

- **Renta**, impuesto que grava las rentas que provienen del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores; ganancias de capital; otros ingresos de terceros y las rentas imputadas. Su recaudación en el año 2008 fue de S/. 21 247 231,2 mil o 39,9% de los ingresos tributarios y 4,1% superior de lo programado.

**IMPUESTO A LA RENTA 2008 - 2007
(En Miles de Nuevos Soles)**

CONCEPTO	2008 S/.	2007 S/.	VARIACIÓN %
Imp. a la Renta Personas Jurídicas	10 964 007,2	8 361 294,0	31,1
Imp. a la Renta Personas Naturales	5 875 931,2	4 845 669,5	21,3
Regular Imp. a la Renta Persona Jurídicas	2 247 915,7	3 830 092,0	(41,3)
Impuesto Temporal a los Activos Netos	1 760 893,5	1 483 191,6	18,7
Otros Impuestos	398 483,6	309 393,6	28,8
TOTAL	21 247 231,2	18 829 640,7	12,8

- **Producción y Consumo**, impuesto que grava la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. Los ingresos obtenidos alcanzaron S/. 31 456 332,8 mil o 59,1% de los ingresos tributarios; 1,3% con relación al PIM.

IMPUESTO A LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO 2008 - 2007

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2008 S/.	2007 S/.	Variación %
I.G.V. Importaciones	13 828 645,1	10 208 891,4	35,5
I.S.C. Importaciones	7 114 19,6	906 333,2	(21,5)
I.G.V. General	14 085 386,8	12 150 399,7	15,9
I.S.C. General	355 218,6	333 851,6	6,4
I.S.C. Cigarrillos	135 188 1,5	116 722 9,4	15,8
I.S.C. Combustible	1079 425,0	1865 903,2	(42,2)
Otros Impuestos	44 356,2	27 709,5	60,1
TOTAL	31 456 332,8	26 660 318,0	18,0

- **Importación**, impuesto que grava el internamiento de los bienes desde el exterior al territorio nacional, su captación fue S/. 1 829 387,9 mil o 3,4%.

IMPUESTO A LA IMPORTACIÓN 2008 - 2007

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2008 S/.	2007 S/.	Variación %
Derecho Ad-Valorem	1827 715,5	2 043 765,3	(10,6)
Sobretasa Adicional 5% Ad.Valorem CIF	0,0	61629,3	(100,0)
Otros Impuestos	1672,4	1702,7	(1,8)
TOTAL	1 829 387,9	2 107 097,3	(13,2)

- **Otros Ingresos Tributarios**, registran ingresos por S/. 1 797 974,5 mil o 3,4%, superior en 13,8% de lo programado, con mayor incidencia en el Impuesto a las Transacciones Financieras.

OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS 2008 - 2007

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2008 S/.	2007 S/.	Variación %
Impuestos a las Transacciones Financieras	1137 867,0	1030 562,3	10,4
Fraccionamiento Tributario - SUNAT	370 672,6	310 182,7	19,5
Reactivac.a través del Sinceram.de las Deudas	107 041,8	127 810,1	(16,2)
Impuesto Extraordinarios para la Prom.y Des	92 068,2	87 676,0	5,0
Otros Impuestos	90 324,9	128 149,5	(29,5)
TOTAL	1 797 974,5	1 684 380,6	6,7

- **Documentos Valorados/Notas de Crédito Negociable**, documentos valorados emitidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT y utilizado para la devolución de tributos pagados en exceso por S/. 7 140 597,9 mil, incorpora las Notas de Crédito Negociable - Redimidas S/. 6 180 643,2 mil y Notas de Crédito Negociable - Redimidas - Importaciones S/. 666 028,1 mil y otros S/. 293 926,7 mil.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Al final del año 2008 alcanzaron montos por S/. 3 353 831,4 mil, superior en 40,0% de su presupuesto, superando el 13,9% del resultado obtenido el año anterior e involucra las siguientes partidas:

- **Rentas de la Propiedad**, con S/. 2 403 806,3 mil, comprende las Regalías por S/. 1 507 086,7 mil, Intereses Cuentas del Tesoro Público S/. 480 234,1 mil, Utilidades de Empresas del Estado S/. 180 987,1 mil, entre otros.
- **Otros Ingresos Corrientes**, con S/. 605 251,6 mil percibidos por el concepto de Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado-FEDADOI, monetización de productos, entre otros.
- **Multas, Sanciones y Otros**, con S/. 326 406,8 mil, originadas por las infracciones a las leyes tributarias e intereses a las importaciones, multas por permanencia irregular en el país, entre otros.

OTROS INGRESOS

Reporta ingresos por S/. 649 953,8 mil, y está conformado por los siguientes:

- **Financiamiento**, con S/. 1 688 405,2 mil corresponde a Operaciones Oficiales de Crédito Externo de S/. 908 605,3 mil y los Saldos de Balance S/. 779 999,9 mil.
- **Venta de Activos**, con S/. 64 909,5 mil, provenientes de la Venta de Empresas del Estado S/. 62 384,6 mil y Venta de Inmuebles usados S/. 2 143,7 mil.
- **Transferencias**, con S/. 1 286 293,8 mil, referidas a las transferencias efectuadas al Tesoro Público por ELECTROPERÚ la cifra S/. 90 481,0 mil, a SUNAT y ADUANAS S/. 1 196 942,4 mil, Comisión de Tesorería - Banco de Nación S/. 154 343,5 mil. Asimismo las transferencias a SUNAT S/. 136 264,7 mil, entre otros.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos propios generados y administrados directamente suman S/. 8 182 691,4 mil, superior al 32,3% de lo programado. Dichos recursos provienen de los siguientes conceptos:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2008 S/.	2007 S/.	Variación %
Tasas	1 492 159.1	1 380 373.5	8.1
Contribuciones	289 788.2	217 805.2	33.0
Prestación de Servicios	2 411 869.4	2 353 350.6	2.5
Rentas de la Propiedad	402 448.7	346 322.5	16.2
Otros Ingresos Corrientes	563 837.7	589 660.3	(4.4)
Saldo de Balance	2 516 792.9	1 018 243.3	147.2
Otras Partidas	505 795.4	794 841.4	(36.4)
TOTAL	8 182 691.4	6 700 596.8	22.1

Las entidades con mayor captación son:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 1 627 151,6 mil, ingresos captados por los servicios prestados en la administración de tributos internos y aduaneros del Gobierno Nacional, con excepción de los Gobiernos Locales, así mismo captan ingresos por aportaciones al Seguro Social de Salud y a la Oficina de Normalización Previsional, entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 329 025,3 mil, ingresos obtenidos por los cobros de peaje de la red nacional, emisión de placas de rodaje (nuevas y duplicadas), teleservicios públicos y privados (troncalizado, portavoz, radiodifusión y radio aficionados), derecho de comunicaciones y telecomunicaciones (ampliación de frecuencia, bloqueo de horario y patente de trabajo), aporte al fondo de inversión en telecomunicaciones (aporte de operadores) y infracción al reglamento de transportes (multas por aplicación del reglamento de infracciones y sanciones de aeronáutica civil, de peso y dimensión vehicular para la circulación en la red vial nacional), entre otros.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 746 519,3 mil ingresos provenientes de los derechos de examen de admisión y centro pre-universitario, debido al gran número de postulantes inscritos y matriculados en dichos procesos; pensiones de enseñanzas, servicios académicos, grados, títulos, constancias, certificados, pagos que realizan los alumnos y egresados por derecho de estudios, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 402 030,0 mil ingresos de tasas percibidos por las escuelas militares de inscripciones, espacios marítimos de las embarcaciones para la pesca, sembríos de conchas de abanico, hidrografía por la marca de rutas de navegación y señalización de faros; venta de bienes, ingresos que devienen de la panadería, bazares (por la venta de prendas militares) y publicaciones; prestación de servicios por el centro de altos estudios militares, alquiler de buques, inmuebles y edificios, servicio de transportes, mantenimiento y reparación, atención médica, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 342 102,9 mil ingresos captados por la venta de bienes (medicina), prestación de servicios (atención médica, análisis clínicos y laboratorio, rayos x

y hospitalización), inspecciones y control sanitarios, certificados médicos, tarjetas de atención, entre otros.

- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, con S/. 337 968,3 mil, ingresos provenientes de tasas registrales captados por los servicios de inscripción regstral de títulos de propiedad de inmuebles.

OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Los ingresos por esta fuente suman S/. 4 203 936,9 mil, menor en 35,5% de lo programado, con referencia al año que antecedió presenta un ligero aumento del 0,8%. Recursos originados de las operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa realizados por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las garantías, asignaciones de línea de crédito y colocaciones de bonos. Los rubros que lo conforman se muestran a continuación:

ENDEUDAMIENTO EXTERNO 2008 - 2007

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2008 S/.	2007 S/.	VARIACIÓN %
Operaciones Ofic. de Crédito	3 548 284,5	3 102 176,7	14,4
Saldo de Balance	651 711,3	1 096 558,1	(40,6)
Renta de la Propiedad	1 692,6	(4 148,5)	(104,1)
Otros Ingresos Corrientes	2 248,5	11 956,9	(81,2)
TOTAL	4 203 936,9	4 169 210,2	0,8

Las entidades que percibieron estos reembolsos son:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 3 720 924,9 mil, originado por los Bonos Soberanos Operaciones Fungibles del Tesoro Público por S/. 1 307 736,4 mil, Banco Interamericano de Desarrollo-BID S/. 913 860,8 mil, Banco Mundial-BM S/. 674 838,6 mil, Kreditanstalt Fur Wiederaufbau-KFW S/. 194 189,9 mil, Saldo de Balance S/. 609 414,5 mil, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 113 050,7 mil proveniente del Banco Japan Bank For International Cooperation-JBIC S/. 42 626,7 mil, Banco Interamericano de Desarrollo-BID S/. 38 781,8 mil, Banco Mundial-BM S/. 21 467,8 mil, Kreditanstalt Fur Wiederaufbau-KFW S/. 4 677,9 mil, Saldo de Balance S/. 4 722,5 mil, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 95 243,8 mil procedente del Banco Japan Bank for International Cooperation-JBIC S/. 45 423,57 mil, Banco Mundial-BM S/. 26 927,6 mil, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA S/. 16 747,4 mil, Banco Interamericano de Desarrollo-BID S/. 5 308,7 mil, entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 76 267,7 mil producto de los reembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo-BID S/. 26 101,8 mil, Banco Mundial-BM S/. 21 475,9 mil, Kreditanstalt Fur Wiederaufbau-KFW S/. 17 243,6 mil, Saldo de Balance S/. 11 234,3 mil, entre otros.

CONTRIBUCIONES A FONDOS

Ingresos que provienen principalmente de las operaciones del régimen Decreto Ley N° 19990 - Sistema Nacional de Pensiones, además del Decreto Ley N° 18846 - Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, entre otros; cuyos ingresos son administrados por la Oficina de Normalización Previsional que suman S/. 2 431 011,8 mil, mayor en 18,8% respecto a lo programado.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Ingresos de donaciones de recursos financieros, provenientes de las agencias internacionales de desarrollo y otras instituciones internacionales, también provienen de personas naturales y jurídicas domiciliadas o no en el país que suman S/. 327 941,8 mil y las transferencias por S/. 1 740 750,3 mil, que responden a la modalidad de las transferencias financieras entre entidades públicas en apoyo al desarrollo de programas sociales como, Mejoramiento de Mi Barrios y Pueblos, Agua para Todos, así puedan acceder a los servicios de saneamiento en

niveles adecuados de calidad y sostenibilidad en su prestación de servicios, en especial de los sectores de menores recursos económicos; Seguro Integral de Salud que contribuye a ampliar la cobertura de atención a la población en extrema pobreza; Lucha contra el consumo de droga y alcohol; Plan de Impacto Rápido-PIR 2008; Prevención y Atención del Consumo de Droga; Fondo de la Reconstrucción del Sur-FORSUR, en apoyo al sismo ocurrido el 15 de agosto del año 2007; Construyendo Perú, generando ingresos temporales y el desarrollo de capacidad para la población desempleada de las áreas urbanas y rurales; así como las transferencias del FEDADOL; entre otras.

CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Ingresos que suman S/. 554 589,7 mil, superior en 61,9% del PIM, provienen del canon y sobre canon minero, petróleo, hidroenergético, pesquero y forestal, así como el Fondo del Desarrollo Socioeconómico de Camisea-FOCAM. Las entidades más representativas son las universidades nacionales con S/. 193 043,5 mil, Presidencia del Consejo de Ministros S/. 160 220,7 mil y el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana S/. 18 571,9 mil.

GASTOS

La ejecución del gasto correspondiente al Gobierno Nacional suma S/. 46 218 380,1 mil, superior en 11,2% del año anterior. Presenta la siguiente estructura:

EJECUCIÓN DE GASTOS

(En Miles de Nuevos Soles)

CONCEPTO	2008 S/. %	2007 S/. %	VARIACIÓN %
Gastos Corrientes	29 894 817,3 64,7	26 618 995,3 64,0	12,3
Gastos de Capital	5 845 293,5 12,6	5 043 280,5 12,1	15,9
Servicio de la Deuda	10 478 269,3 22,7	9 919 094,1 23,9	5,6
TOTAL	46 218 380,1 100,0	41 581 369,9 100,0	11,2

GASTOS CORRIENTES

Alcanza la suma de S/. 29 894 817,3 mil al cierre del ejercicio 2008, orientados al mantenimiento y operación de los servicios que presta el Estado. Conformado por las siguientes genéricas del gasto:

Personal y Obligaciones Sociales

Ejecutaron S/. 9 334 857,9 mil o 20,2% del gasto total, destinado al pago de planillas del personal activo por el ejercicio efectivo con vínculo laboral, las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, así como las compensaciones por tiempo de servicios, bonificación extraordinaria por escolaridad y aguinaldo (fiestas patrias y navidad), guardias (personal de hospitales) y vacaciones (personal policial), entre otros. La mayor ejecución corresponde:

- **Ministerio del Interior**, con S/. 2 037 774,0 mil, incrementó 15,3% con relación al año 2007.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 456 314,5 mil, superior en 6,2% del año anterior.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 1 090 580,1 mil, ligeramente mayor en 2,4% del periodo precedente.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 1 036 956,0 mil o 3,4% mayor del ejercicio anterior.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 841 535,1 mil superior en 20,1% al periodo anterior.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 695 986,3 mil, se incrementó 22,6% con relación del ejercicio anterior.
- **Poder Judicial**, con S/. 422 771,0 mil, creció 16,0% respecto al periodo anterior entre otros.

Obligaciones Previsionales

Con S/. 6 427 336,8 mil o 13,9%, orientadas al pago de pensiones a cesantes y jubilados; así como a pensiones de sobrevivencia e invalidez que de una u otra forma, el Estado asume a través de las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, ejecutó gastos de S/. 3 632 763,3 mil, rebaja en 4,8% del año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 721 544,1 mil, aumentó en 4,0% con relación al año 2007.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 670 102,1 mil, incrementó en 3,0% comparado con el año anterior.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 500 886,1 mil, disminuyó 0,3% con relación al año 2007.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 186 259,2 mil, menor en 0,1% comparado con el año anterior, entre otros.

Bienes y Servicios

Muestra una ejecución de S/. 7 372 449,9 mil o 16,0%, utilizados para atender el pago de tarifas de servicios generales; alimentación de personas internadas en centros hospitalarios y de reclusión, la compra de combustible para la operatividad de los patrulleros y ambulancias, la adquisición de materiales de consumo y el pago por la prestación de servicios no personales, entre otros. Las entidades con mayor representatividad son:

- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 016 180,2 mil, disminuyó 7,8% del año 2007.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 836 673,8 mil, menor en 9,3% con relación al año anterior.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 646 594,8 mil, superior en 22,1% al año precedente.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 569 352,9 mil, se incrementó 5,5% con referencia al 2007.
- **Ministerio de Educación**, S/. 515 714,9 mil, incrementó en 3,1% del año anterior.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 489 398,8 mil, inferior en 12,1% del año anterior.

Otros Gastos Corrientes

Con una ejecución de S/. 6 760 172,7 mil o 14,6%, gastos que no implican la contraprestación de bienes y servicios, como la asignación por combustible al personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional activos y pensionistas, atención de asignación por ración orgánica única a favor del personal militar y policial en actividad, pago de subsidios por sepelio y luto, subvenciones a la iglesia católica, por sentencias judiciales y laudos arbitrales, también corresponde las transferencias que se realizan a los Gobiernos Regionales y Locales así mismo a otros Organismos del Sector Público - subvenciones sociales y gastos del ejercicio anterior, entre otros. Las entidades más representativas son:

- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 2 157 892,3 mil.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 909 540,6 mil.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 653 789,5 mil.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 592 067,2 mil.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/. 498 513,0 mil.

GASTOS DE CAPITAL

Gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, así mismo a financiar proyectos de inversión en infraestructura y a la adquisición de valores internos y externos. Muestran una ejecución de S/. 5 845 293,5 mil. Su composición es la siguiente:

Inversiones

Gastos orientados a la ejecución de obras, contratación de servicios, adquisición de inmuebles, equipos y otros. El egreso asciende a S/. 3 427 924,6 mil o 7,4% de la ejecución del gasto. Las entidades con mayor ejecución son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 1 346 038,6 mil, destinados al Proyecto Proviñas Nacional: **rehabilitación y mejoramiento de carreteras** Tingo María-

Aguaytia-Pucallpa, Tocache, Ingenio-Chachapoyas, Huaymer-Aija-Recuay; **rehabilitación de la carretera** Tarapoto-Juanjui; **mejoramiento y construcción de la carretera** Reposo Saramiriza, sector Reposo Durán del eje vial nacional; Proyecto Concesiones Viales: gastos ejecutados para la continuidad de ampliación de la red vial nacional, en un proceso de **indemnizaciones y expropiaciones-saneamiento físico fiscal**, PACRI (Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario) IIRSA (Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur) y liberación de interferencias, en el norte: carretera Buenos Aires Canchaque Piura, Red Vial N° 4 Pativilca Trujillo y Amazonas-Chachapoyas; Sur: Cusco y Red Vial N° 6 Ica; **supervisión, estudios, control de obras y pago anual por obras (PAO)**, por el tramo II Urcos-Inambari, tramo III Inambari-Iñapari, tramo IV Azángaro-Inambari y IIRSA Norte de San Martín; **concesiones-obligaciones financiadas por concesiones viales cofinanciadas y por contrato**, por las obras adicionales IIRSA Sur tramo IV Puno, así como el plan de intervenciones disponibles (PID) y evaluación de impacto ambiental (EIA) de la vía de evitamiento de Azángaro tramo VI IIRSA Sur Puno y mecanismo de distribución de riegos obligaciones por concesiones viales (MDR) de IIRSA Norte Amazonas; Gestión de Proyectos orientados a gestiones administrativas y operaciones del proyecto, así mismo incluye los pagos por laudos arbitrales y acciones jurídicas administrativas.

- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 268 239,1 mil destinado principalmente a mejorar la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrícola, fortalecimiento y alivio de la pobreza en la sierra, destacando los proyectos: **Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos-PRONAMACHCS** que contribuye al desarrollo rural sostenible y microcuencas de la sierra altoandina. Con el uso de recursos naturales, renovables de conservación de suelos, reforestación, riego y producción, contribuyen a cumplir los objetivos de la estrategia A CRECER (población de 0 a 5 años); **Proyecto Subsectorial de Irrigación-IPSI** a contribuir al crecimiento de la productividad y producción de la agricultura de riego, mediante acciones que permitan la mejora de la capacidad financiera y de gestión de las juntas de usuarios, y aprovechamiento de los recursos hídricos y eficiencia en el uso del suelo cultivable; **Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur-MARENNA** destinado a fortalecer y consolidar la capacidad de gestión de las familias campesinas de la sierra y sus organizaciones comunales para que manejen sus recursos naturales productivos sostenidamente y desarrolle sus propias actividades para insertarse a los mercados a fin de mejorar sus ingresos; **Proyecto Innovación y Competitividad para el Agro Peruano-INCAGRO** contribuir a la expansión, fortalecimiento y desarrollo institucional del sistema de ciencia, tecnología e innovación agraria; **Programa de Servicio de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales-PROSAAMER** mejorar el acceso de los productos rurales a mercados dinámicos de bienes y servicios, nacional e internacional, mediante el suministro de servicios como la información y la capacitación empresarial; **Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas-PROABONOS**, de conservar la población de aves y mamíferos en islas y puntas del litoral peruano, así como realizar un manejo racional y sostenible de las reservas de guano de las islas, de ofrecer a pequeños agricultores, comunidades y nativos un abono orgánico con calidad y cantidad certificada, entre otros.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 194 774,4 mil, orientados a promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y minerales, impulsando la inversión privada en un marco global competitivo y facilitando las relaciones armoniosas del sector, con los proyectos de obras, entre las principales obras de desarrollo que sobresalen: **Programa Nacional de Electrificación Rural-PNER**, Pequeño Sistema Eléctrico-PSE, Sistema Electrificación Rural-SER, electrificación, mejoramiento, ampliación e instalación del sistema red primaria y secundaria de los caseríos a nivel nacional, debemos indicar que dichos proyectos se ejecutaron a nivel nacional.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 179 922,7 mil, destinados a la construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de pabellones en las diferentes facultades del sistema educativo; así mismo, la implementación de los laboratorios y talleres de investigación que permitan al estudiante una formación de profesionales de alto nivel, generadores de conocimientos, comprometidos con el desarrollo del país, como es de conocimiento las Universidades Nacionales vienen promoviendo en las diferentes facultades o programas fomentar la investigación, desarrollo, innovación, comprometiendo

al estudiantado, conocer la utilidad de las nuevas tecnologías como herramientas de búsqueda y gestión para estar a la vanguardia de los diferentes cambios y transformación que se viene realizando, entre otros.

- **Instituto Nacional de Desarrollo**, con S/. 176 599,4 mil, Proyectos Especiales destinados a nuestra costa, sierra y selva que contribuyen a mejorar las condiciones socio-económicas de la vida de la población de sus regiones, logrando el mejoramiento e incorporación de mayores hectáreas de cultivo, con la participación de la comunidad, así mismo a nivel binacional con los países vecinos de Ecuador y Colombia, que permite reducir progresivamente los niveles de pobreza y extrema pobreza de las comunidades rurales, con los Proyectos Especiales: PE.Binacional Puyango Tumbes, aprovechamiento de los recursos naturales de los ríos Tumbes y Zarumilla y sus cuencas vecinas; PE. Jequetepeque y Zaña, orientado principalmente a la construcción de la infraestructura mayor de riego-presa, captación, sistema de conducción y drenaje, incremento de la producción y productividad, diversificación de la agricultura con cultivos alternativos rentables, insertar competitivamente la producción al mercado interno y externo; PE. Lago Titicaca, tiene como objetivo desarrollar en forma integrada acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (TDPS), mediante obras de infraestructura hidráulica, estudios hídricos e hidrobiológicos, desarrollo agrícola y pecuario en áreas bajo riego incorporando técnicas en sistemas agroecológicos andino y acciones de gestión ambiental y proyectos pesqueros; PE.Pichis Palcazú tiene como finalidad impulsar el desarrollo de la selva central, que abarca los valles: Pichis, Palcazú, Pachitea, Oxapampa, Satipo y Chanchamayo, mediante la ejecución de programas de desarrollo multisectorial, aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación de la ecología y el medio ambiente; PE. Alto Huallaga orientado al desarrollo integral y sustentable del valle del Alto Huallaga y los valles de los ríos Aguaytia y Monzón, mediante la ejecución de obras de infraestructura económica; PE. Madre de Dios, orientado al crecimiento económico integración a través de carreteras y otras obras de infraestructura con el fin de garantizar el desarrollo sostenido de la población y la conservación de la biodiversidad de esta región; PE. Jaén San Ignacio Bagua orientado al desarrollo del Nor Oriente (Gobiernos Regionales Amazonas y Cajamarca), impulsar la ampliación de la frontera agrícola y la ocupación territorial de las áreas de frontera del norte del país; PE. Río Putumayo encargado del fortalecimiento de la presencia peruana en la frontera, integración con el resto del país y el respeto a la identidad cultural de los pueblos indígenas, incrementando la capacidad productiva y la exportación de los recursos de la biodiversidad amazónica y desarrollo del turismo; PE. Sierra Centro Sur orientado a la rehabilitación de las zonas deprimidas de la región sierra central sur con obras de infraestructura social, comunal e integración, entre otros.
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, con S/. 164 360,9 mil, orientado a promover el empleo digno y productivo, la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades especialmente para los grupos vulnerables de la población, y el fomento, desarrollo y competitividad de las Minero y Pequeñas Empresas - MYPE, a través de los Programas de Estadística y Estudios Laborales-PEEL que tiene como misión brindar información oportuna, confiable y de calidad sobre las principales variables del mercado de trabajo; Programa de Emergencia Social Productiva Urbano Construyendo Perú tiene como objetivo la generación de empleo temporal y el desarrollo de capacidades para la población desempleada de las áreas urbanas y rurales; Programas de Capacitación Laboral Juvenil-PROJOVEN dirigido a la capacitación laboral juvenil para mejorar las condiciones de empleabilidad de jóvenes (mujeres y hombres) de escasos recursos; Programa Mi Empresa tiene como objeto promover el desarrollo integral y la competitividad de la micro y pequeña empresa y de los emprendimientos locales, articulando servicios de formalización y desarrollo empresarial; y Programa de Difusión de la Legislación Laboral del Régimen Privado-PRODLAB está dirigido a coadyuvar a la difusión de la legislación existente en nuestro país, entre otros.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 122 456,6 mil, destinado a mejorar las condiciones de vida de la población, facilitándose el acceso a una vivienda adecuada y los servicios básicos, propiciando el ordenamiento, crecimiento, conservación, mantenimiento y protección de los centros de población y sus áreas de influencia, fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa e inversión privada. Dicha entidad ha consolidado su accionar, articulándose con los

Gobiernos Regionales y Locales, con las instituciones privadas del sector y la sociedad en conjunto. Existe mayor desarrollo tecnológico y menor informalidad, ha mejorado la prestación de los servicios de saneamiento en la ciudad y en el medio rural, ejecutó programas como: **Programa de Apoyo al Sector Habitacional-PASH** dedicado a contribuir en el proceso de transformación y ordenamiento del sector habitacional y consolidarlo en el largo plazo, el cual tiene cuatro componentes: Desarrollo Institucional y Sectorial-DIS, Bono Familiar Habitacional-BFH, Mejoramiento Integral de Barrios-MIDB, Bono de Formalización Inmobiliario-BFI; **Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos-PIMBP** proyecto que tiene la misión de mejoramiento integral de barrios y pueblos, promover el desarrollo de las capacidades de las organizaciones comunitarias, Gobiernos Regionales y Locales, cuenta con los siguientes componentes: Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio, Mi Pueblo, Muros y Contención, Mejorando mi Quinta, Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao; **Programa de Gestión Territorial** cuya finalidad es realizar acciones de prevención ante fenómenos naturales; **Programa Agua para Todos-PAPT** se percibe como un programa que lidera el acceso a los servicios de agua y saneamiento sostenible en las diversas localidades del país, disminuyendo las disparidades en el servicio por las diferencias de ingresos de la actividad urbana-rural; **Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural-PROSANAR** orientado a mejorar la salud y calidad de vida de la población rural, mediante la rehabilitación y/o construcción de nuevos sistemas de agua potable y saneamiento, así mismo obras de saneamiento - Fondo Nacional de la Vivienda-FONAVI en liquidación, entre otros.

Inversiones Financieras

Los gastos suman S/. 27 264,5 mil, orientados para la adquisición de títulos valores representativos de capital. Estos gastos fueron asumidos por:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 13 560,0 mil, destinados al pago por la suscripción de acciones, contribuciones y aportes a los organismos financieros internacionales e inversión de bonos, como al Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Fondo Multilateral de Inversión-FOMIN y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola-FIDA.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 5 697,5 mil, efectuados a través del programa Concesión de Créditos Educativos, financiando la formación y especialización de los estudiantes y profesionales del país, en condiciones preferenciales de costo y plazos.
- **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**, con S/. 4 154,0 mil, están referidos a los créditos otorgados a los pescadores artesanales dentro del Programa Créditos Supervisados para la adquisición de motores marinos, aparejos de pesca, construcción de embarcaciones, etc.

Otros Gastos de Capital

Presenta una ejecución de S/. 2 390 104,4 mil o 5,2% del presupuesto modificado, con destino de adquirir inmuebles, bienes de capital y equipamiento necesario para el desarrollo de carácter permanente.

Las entidades más representativas son: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 906 288,8 mil; Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/. 183 337,0 mil; Presidencia del Consejo de Ministros S/. 155 963,7 mil; Ministerio de Educación S/. 152 517,0 mil, Ministerio de Salud S/. 127 572,0 mil, entre otras entidades.

SERVICIO DE LA DEUDA

Comprende los pagos efectuados durante el ejercicio por concepto de amortización del principal, intereses, comisiones y otros cargos, atendidos por las siguientes fuentes de financiamiento:

- **Recursos Ordinarios**, asumidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, al pago del Servicio de la Deuda Externa por S/. 4 850 310,9 mil, y la Deuda Interna con S/. 1 669 342,5 mil.
- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, con S/. 3 672 263,4 mil el Ministerio de Economía y Finanzas a través de esta fuente de financiamiento amortizó el principal y los intereses con la suma de S/. 3 672 263,4 mil, del cual se atendió a la Deuda Externa con S/. 2 562 158,6 mil y Deuda Interna S/. 1 110 104,8 mil.

Es preciso indicar que ambas fuentes de financiamiento (Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito) financiaron el pago del Servicio de la Deuda de acuerdo al siguiente detalle:

- **Deuda Externa**, a los acreedores de la Deuda Externa Bonos por S/. 3 279 976,0 mil, a Organismos Internacionales S/. 3 010 863,7 mil, Club de París S/. 1 081 397,9 mil, Proveedores sin Garantía S/. 17 956,9 mil, Países Latinoamericanos S/. 17 048,5 mil, Europa y República Popular China S/. 5 090,5 mil y otros S/. 135,9 mil.
- **Deuda Interna**, se pagó Bonos S/. 2 713 890,0 mil y créditos a mediano plazo S/. 65 560,0 mil.
- **Contribuciones a Fondos**, asume la atención del pago de la deuda (principal), la Oficina de Normalización Previsional, generado por la adquisición de títulos valores y corrección monetaria y cambiaria de la deuda.
- **Recursos Directamente Recaudados**, con S/. 19 418,2 mil, mediante esta fuente el Ministerio de Defensa ejecutó S/ 19 070,2 mil y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria S/. 238,1 mil, entre otros de S/. 109,9 mil.

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE PROGRAMACION Y EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 02

INGRESOS	PIM	EJECUCION	VARIAC.	GASTOS	PIM	EJECUCION	VARIAC.
RECURSOS ORDINARIOS	49 913 702,6	53 194 113,7	106,6	RECURSOS ORDINARIOS	38 700 295,9	34 838 958,9	90,0
INGRESOS CORRIENTES	50 408 939,0	52 544 159,9	104,2	GASTOS CORRIENTES	25 570 230,4	23 995 576,7	93,8
Impuestos	48 390 162,2	49 190 328,5	101,7	Reserva de Contingencia	131 585,1	0,0	0,0
Tasas	24 365,9	17 996,2	73,9	Personal y Obligaciones Sociales	8 282 096,0	8 017 380,8	96,8
Prestación de Servicios	570,4	370,5	65,0	Obligaciones Previsionales	5 009 141,1	4 931 573,1	98,5
Rentas de la Propiedad	1 543 779,4	2 403 806,3	155,7	Bienes y Servicios	5 638 962,3	4 808 116,0	85,3
Multas, Sanciones y Otros	216 130,5	326 406,8	151,1	Otros Gastos Corrientes	6 508 445,9	6 238 506,8	95,9
Otros Ingresos Corrientes	233 930,6	605 251,6	258,7	GASTOS DE CAPITAL	6 598 053,6	4 323 728,9	65,5
INGRESOS DE CAPITAL	364 246,9	247 842,4	68,0	Inversiones	4 397 943,1	2 536 728,0	57,7
Venta de Activos	148 994,0	64 909,5	43,6	Inversiones Financieras	18 449,1	17 454,4	94,6
Amortizac.Prestamos Concedidos (Remb.)	215 252,9	110 317,8	51,3	Otros Gastos de Capital	2 181 661,4	1 769 546,5	81,1
Otros Ingresos de Capital		72 615,1	100,0	SERVICIO DE LA DEUDA	6 532 011,9	6 519 653,3	99,8
TRANSFERENCIAS	(1 639 283,2)	(1 286 293,8)	78,5	Intereses y Cargos de la Deuda	3 653 863,9	3 649 875,6	99,9
Transferencias	(1 639 283,2)	(1 286 293,8)	78,5	Amortización de la Deuda	2 878 148,0	2 869 777,7	99,7
FINANCIAMIENTO	779 799,9	1 688 405,2	216,5				
Operaciones Oficiales de Crédito	0,0	908 605,3	100,0				
Saldo de Balance	779 799,9	779 799,9	100,0				
RECUR. DIRECT. RECAUDADOS	6 186 031,9	8 182 691,4	132,3	RECUR. DIRECT. RECAUDADOS	6 186 031,9	4 642 891,6	75,1
INGRESOS CORRIENTES	5 077 474,4	5 602 165,4	110,3	GASTOS CORRIENTES	4 949 996,1	4 079 032,7	82,4
Impuestos	60 094,8	73 600,0	122,5	Personal y Obligaciones Sociales	1 431 207,0	1 303 056,6	91,0
Tasas	1 306 111,0	1 492 159,1	114,2	Obligaciones Previsionales	95 376,3	74 632,9	78,3
Contribuciones	261 883,7	289 788,2	110,7	Bienes y Servicios	2 949 461,5	2 293 728,9	77,8
Venta de Bienes	224 147,6	212 697,8	94,9	Otros Gastos Corrientes	473 951,3	407 614,3	86,0
Prestación de Servicios	2 357 387,5	2 411 869,4	102,3	GASTOS DE CAPITAL	1 214 897,4	544 440,7	44,8
Rentas de la Propiedad	334 808,8	402 448,7	120,2	Inversiones	443 998,9	222 281,0	50,1
Multas, Sanciones y Otros	99 034,6	155 764,5	157,3	Inversiones Financieras	44 281,0	9 792,6	22,1
Otros Ingresos Corrientes	434 006,4	563 837,7	129,9	Otros Gastos de Capital	726 617,5	312 367,1	43,0
INGRESOS DE CAPITAL	48 831,6	75 864,1	155,4	SERVICIO DE LA DEUDA	21 138,4	19 418,2	91,9
Venta de Activos	8 922,2	56 521,8	633,5	Intereses y Cargos de la Deuda	11 484,1	10 546,3	91,8
Amortizac.Prestamos Concedidos (Remb.)	38 848,3	17 439,8	44,9	Amortización de la Deuda	9 654,3	8 871,9	91,9
Otros Ingresos de Capital	1 061,1	1 902,5	179,3				
TRANSFERENCIAS	34,2	(12131,0)	(35470,8)				
Transferencias	34,2	(12 131,0)	(35 470,8)				
FINANCIAMIENTO	1 059 691,7	2 516 792,9	237,5				
Saldo de Balance	1 059 691,7	2 516 792,9	237,5				
REC. OPERAC. OFIC. CRÉDITO	6 519 850,6	4 203 936,9	64,5	REC. OPERAC. OFIC. CRÉDITO	6 519 850,6	4 209 104,4	64,6
INGRESOS CORRIENTES	0,0	3 941,1	100,0	GASTOS CORRIENTES	144 194,3	22,0	0,0
Rentas de la Propiedad	0,0	1 692,6	100,0	Bienes y Servicios	144 194,3	22,0	0,0
Otros Ingresos Corrientes	0,0	2 248,5	100,0	GASTOS DE CAPITAL	1 191 656,3	536 819,0	45,0
FINANCIAMIENTO	6 519 850,6	4 199 995,8	64,4	Inversiones	978 679,1	451 803,3	46,2
Operaciones Oficiales de Crédito	6 476 342,8	3 548 284,5	54,8	Otros Gastos de Capital	212 977,2	85 015,7	39,9
Saldo de Balance	43 507,8	651 711,3	1 497,9	SERVICIO DE LA DEUDA	5 184 000,0	3 672 263,4	70,8
DONAC. Y TRANSFERENCIAS	1 534 362,1	2 068 692,1	134,8	Intereses y Cargos de la Deuda	2 580 701,4	1 517 341,2	58,8
DONACIONES	352 764,4	327 941,8	93,0	Amortización de la Deuda	2 603 298,6	2 154 922,2	82,8
INGRESOS CORRIENTES	1 472,9	8 534,4	579,4	DONAC. Y TRANSFERENCIAS	1 534 362,1	776 533,1	50,6
Rentas de la Propiedad	55,1	2 277,2	4 132,8	DONACIONES	352 764,4	163 665,2	46,4
Multas, Sanciones y Otros	0,0	3,6	100,0	GASTOS CORRIENTES	119 653,7	59 758,3	49,9
Otros Ingresos Corrientes	1 417,8	6 253,6	441,1	Personal y Obligaciones Sociales	1 031,7	142,0	13,8
INGRESOS DE CAPITAL	1 800,3	1 701,2	94,5	Bienes y Servicios	89 423,4	46 145,8	51,6
Amortizac.Prestamos Concedidos (Remb.)	1 800,3	1 701,2	94,5	Otros Gastos Corrientes	29 198,6	13 470,5	46,1
TRANSFERENCIAS	275 788,3	202 510,8	73,4	GASTOS DE CAPITAL	233 110,7	103 906,9	44,6
Transferencias	275 788,3	202 510,8	73,4	Inversiones	171 422,0	63 689,9	37,2
FINANCIAMIENTO	73 702,9	115 195,4	156,3	Inversiones Financieras	1 800,3	0,0	0,0
Saldo de Balance	73 702,9	115 195,4	156,3	Otros Gastos de Capital	59 888,4	40 217,0	67,2
TRANSFERENCIAS	1 181 597,7	1 740 750,3	147,3	TRANSFERENCIAS	1 181 597,7	612 867,9	51,9
INGRESOS CORRIENTES	1 720,9	20 465,7	1 189,2	GASTOS CORRIENTES	451 148,3	300 981,1	66,7
Rentas de la Propiedad	818,1	13 620,8	1 664,9	Personal y Obligaciones Sociales	16 682,9	14 278,5	85,6
Otros Ingresos Corrientes	902,8	6 844,9	758,2	Obligaciones Previsionales	3 276,7	3 124,3	95,3
TRANSFERENCIAS	649 107,9	996 211,0	153,5	Bienes y Servicios	324 500,0	191 471,6	59,0
Transferencias	649 107,9	996 211,0	153,5	Otros Gastos Corrientes	106 688,7	92 106,7	86,3
FINANCIAMIENTO	530 768,9	724 073,6	136,4	GASTOS DE CAPITAL	730 449,4	311 886,8	42,7
Saldo de Balance	530 768,9	724 073,6	136,4	Inversiones	375 597,9	131 824,5	35,1
RECURSOS DETERMINADOS	2 388 553,3	2 985 601,5	125,0	Inversiones Financieras	139,2	17,5	12,6
INGRESOS CORRIENTES	2 190 648,3	2 318 605,7	105,8	Otros Gastos de Capital	354 712,3	180 044,8	50,8
Contribuciones	1 908 304,5	1 916 053,1	100,4	RECURSOS DETERMINADOS	2 388 553,3	1 750 892,1	73,3
Rentas de la Propiedad	221 118,9	400 265,8	181,0	GASTOS CORRIENTES	1 805 526,0	1 459 446,5	80,8
Otros Ingresos Corrientes	61 224,9	2 286,8	3,7	Reserva de Contingencia	60 791,4	0,0	0,0
TRANSFERENCIAS	137 741,0	137 711,1	100,0	Obligaciones Previsionales	1 557 716,1	1 418 006,5	91,0
Transferencias	137 741,0	137 711,1	100,0	Bienes y Servicios	51 374,1	32 965,6	64,2
FINANCIAMIENTO	60 164,0	529 284,7	879,7	Otros Gastos Corrientes	135 644,4	8 474,4	6,2
Saldo de Balance	60 164,0	529 284,7	879,7	GASTOS DE CAPITAL	118 712,9	24 511,2	20,6
TOTAL INGRESOS	66 542 500,5	70 635 035,6	106,2	Inversiones	67 726,9	21 597,9	31,9
TOTAL GASTOS	55 329 093,8	46 218 380,1	83,5	Otros Gastos de Capital	50 986,0	2 913,3	5,7
				SERVICIO DE LA DEUDA	464 314,4	266 934,4	57,5
				Amortización de la Deuda	464 314,4	266 934,4	57,5


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


Luis Camorio Salcedo
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA Y GOBIERNO NACIONAL

2.3 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

Clasificación Institucional contemplada en el Artículo 13º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el cual define la estructura que agrupa a todas las entidades que disponen de asignaciones presupuestarias y que son considerados en sus respectivos presupuestos institucionales. Este aspecto también es referido por la Resolución Directoral Nº 010-2007-EF/76.01 la que aprueba los clasificadores presupuestarios y entre ellos la Clasificación Institucional.

En ese contexto el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las entidades que conforman el Gobierno Nacional son aprobadas por Ley Nº 29142 Ley General del Presupuesto del Sector Público para el nivel de Gobierno Central; el presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial-ETES es autorizado por Decreto Supremo Nº 196-2007-EF y las Sociedades de Beneficencia Pública que aprueban su presupuesto mediante Resolución de Presidencia de Consejo. Las entidades con mayor incidencia en la ejecución de gastos del ejercicio se detallan a continuación:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, refleja una ejecución de gastos del orden de S/. 10 645 442,7 mil, estructuralmente representa el 23,0% y un avance del 85,6% con relación a su Presupuesto Institucional Modificado. El gasto fue orientado fundamentalmente en atender el Servicio de la Deuda de S/. 10 191 916,7 mil, entre otros gastos.
- **Ministerio del Interior**, con un egreso de S/. 4 247 270,8 mil o 9,2% del gasto del ejercicio y 94,2% de su presupuesto asignado, con mayor relevancia se observa los Gastos de Personal y Obligaciones Sociales con S/. 2 037 773,9 mil, entre otros egresos.
- **Oficina de Normalización Previsional**, reporta el monto de S/. 4 104 387,7 mil o 8,9% del ejecutado en el año, con un cumplimiento del 90,6% respecto al Presupuesto Institucional Modificado. La mayor ejecución se observa en las Obligaciones Previsionales con S/. 3 632 763,3 mil, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con una ejecución de S/. 4 050 506,4 mil o 8,8% lo que representa un avance de ejecución de 86,2% frente al Presupuesto Institucional Modificado. Destacan Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 456 314,1 mil, Bienes y Servicios con S/. 1 016 180,0 mil, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, reporta la suma de S/. 2 704 862,1 mil o 5,9% y 76,6% del Presupuesto Institucional Modificado, se muestra una mayor ejecución en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 090 580,1 mil y Bienes y Servicios con S/. 515 714,9 mil, entre otros gastos.
- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó un gasto de S/. 2 499 481,6 mil o 5,4% del gasto ejecutado en el año fiscal, con un avance de 84,7% del Presupuesto Institucional Modificado. Con mayor incidencia ejecutaron en las genéricas Otros Gastos Corrientes con S/. 2 167 224,0 mil y Personal y Obligaciones Sociales con S/. 16 343,6 mil, entre otros gastos.
- **Ministerio de Salud**, con una ejecución de S/. 2 286 861,8 mil o 4,9% y un avance de 78,1% del Presupuesto Institucional Modificado. El mayor rango en ejecución se evidencia en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 1 036 956,1 mil y Bienes y Servicios con S/. 744 414,4 mil, entre otros.
- **Universidades Nacionales**, con un egreso de S/. 2 004 500,9 mil o 4,3%, 82,7% del Presupuesto Institucional Modificado, con mayor incidencia se ejecutó en Personal y Obligaciones Sociales con S/. 841 535,1 mil y Bienes y Servicios con S/. 569 352,9 mil, entre otros.

Los pliegos no referidos anteriormente representan el 29,6% del presupuesto ejecutado (S/. 13 674 693,6 mil).

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2008				2007				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJEC. %
CONGRESO DE LA REPUBLICA	315 425,9	0,6	295 080,1	0,6	298 165,8	0,6	286 543,9	0,7	5,8	3,0
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	11 840,8	0,0	11 476,8	0,0	10 904,4	0,0	10 660,9	0,0	8,6	7,7
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	184 838,0	0,3	166 078,9	0,4	200 668,0	0,4	173 084,7	0,4	(7,9)	(4,0)
DEFENSORIA DEL PUEBLO	42 071,8	0,1	37 766,2	0,1	44 732,8	0,1	43 708,5	0,1	(5,9)	(13,6)
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	40 112,7	0,1	32 877,9	0,1	40 257,7	0,1	29 153,3	0,1	(0,4)	12,8
MINISTERIO DE AGRICULTURA	576 248,4	1,0	431 851,1	0,9	634 356,5	1,3	495 685,2	1,2	(9,2)	(12,9)
MINISTERIO DE DEFENSA	4 701 615,6	8,5	4 050 506,4	8,8	4 026 872,5	8,4	3 885 176,5	9,3	16,8	4,3
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	12 439 452,9	22,5	10 645 442,7	23,0	11 709 922,5	24,4	9 844 704,4	23,7	6,2	8,1
MINISTERIO DE EDUCACION	3 524 268,9	6,4	2 704 862,1	5,9	2 824 749,7	5,9	2 394 257,0	5,8	24,8	13,0
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	2 951 882,0	5,3	2 499 481,6	5,4	774 819,1	1,6	527 571,7	1,3	281,0	373,8
MINISTERIO DE JUSTICIA	92 531,7	0,2	82 262,0	0,2	81 877,3	0,2	63 028,5	0,2	13,0	30,5
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	552 925,6	1,0	525 317,2	1,1	493 690,3	1,0	456 062,6	1,1	12,0	15,2
MINISTERIO DE SALUD	2 927 216,7	5,3	2 286 861,8	4,9	2 601 999,9	5,4	2 344 757,9	5,6	12,5	(2,5)
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	336 809,3	0,6	296 505,2	0,6	306 912,1	0,7	286 077,2	0,7	9,7	3,6
MINISTERIO DEL INTERIOR	4 508 969,8	8,1	4 247 270,8	9,2	4 116 528,8	8,6	3 987 627,9	9,6	9,5	6,5
MINISTERIO PUBLICO	625 734,0	1,1	541 305,4	1,2	428 647,2	0,9	410 150,0	1,0	46,0	32,0
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	51 509,5	0,1	42 153,4	0,1	39 147,3	0,1	28 776,7	0,1	31,6	46,5
PODER JUDICIAL	1 020 108,8	1,8	966 234,4	2,1	951 015,4	2,0	891 067,7	2,1	7,3	8,4
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1 134 696,5	2,1	817 373,7	1,8	1 002 101,6	2,1	892 651,7	2,1	13,2	(8,4)
REGISTRO NAC. DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL	196 180,9	0,4	169 533,5	0,4	139 318,4	0,3	123 151,2	0,3	40,8	37,7
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	18 804,2	0,0	17 806,5	0,0	18 859,0	0,0	15 457,3	0,0	(0,3)	15,2
ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES	20 871,1	0,0	12 883,5	0,0	16 127,7	0,0	13 491,5	0,0	29,4	(4,5)
U.N. AGRARIA DE LA MOLINA	67 525,6	0,1	65 241,9	0,1	63 048,2	0,1	57 869,1	0,1	7,1	12,7
U.N. AGRARIA DE LA SELVA	24 393,2	0,0	22 945,1	0,1	23 325,9	0,0	20 964,8	0,1	4,6	9,4
U.N. DANIEL ALCIDES CARRION	50 973,7	0,1	38 901,1	0,1	41 439,7	0,1	33 716,3	0,1	23,0	15,4
U.N. DE CAJAMARCA	57 843,3	0,1	51 333,2	0,1	57 873,6	0,1	47 126,6	0,1	(0,1)	8,9
U.N. DE HUANCAYA	47 512,5	0,1	24 149,4	0,1	28 806,0	0,1	20 657,0	0,1	64,9	16,9
U.N. DE INGENIERIA	191 828,2	0,3	165 024,8	0,4	204 538,8	0,4	157 912,7	0,4	(6,2)	4,5
U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA	71 834,5	0,1	57 011,1	0,1	63 853,3	0,1	53 269,0	0,1	12,5	7,0
U.N. DE PIURA	83 492,4	0,2	73 711,1	0,2	89 435,6	0,2	74 639,6	0,2	(6,6)	(1,2)
U.N. DE TRUJILLO	124 080,5	0,2	105 707,9	0,2	98 465,6	0,2	78 587,1	0,2	26,0	34,5
U.N. DE TUMBES	28 330,2	0,1	20 667,0	0,0	23 918,6	0,0	20 645,5	0,1	18,4	0,1
U.N. UCAYALI	27 698,3	0,1	24 460,2	0,1	24 391,8	0,1	21 124,6	0,1	13,6	15,8
U.N. DEL ALTIPLANO	93 677,4	0,2	77 611,3	0,2	82 886,5	0,2	65 048,0	0,2	13,0	19,3
U.N. DEL CALLAO	52 789,0	0,1	51 152,7	0,1	47 486,0	0,1	44 485,3	0,1	11,2	15,0

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2008				2007				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJEC. %
U.N. DEL CENTRO DEL PERU	74 680,5	0,2	56 880,7	0,1	66 172,2	0,2	48 318,2	0,1	12,9	17,7
U.N. DEL SANTA	31 163,0	0,1	18 043,9	0,0	32 559,1	0,1	17 238,8	0,0	(4,3)	4,7
U.N. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	63 071,2	0,1	56 421,1	0,1	67 364,4	0,1	61 114,6	0,2	(6,4)	(7,7)
U.N. FEDERICO VILLARREAL	159 081,1	0,3	131 175,5	0,3	151 049,8	0,3	127 102,7	0,3	5,3	3,2
U.N. HERMILIO VALDIZAN	39 303,2	0,1	33 467,2	0,1	31 195,2	0,1	29 112,0	0,1	26,0	15,0
U.N. JORGE BASADRE GROHMANN	50 554,8	0,1	38 946,4	0,1	51 969,2	0,1	37 013,9	0,1	(2,7)	5,2
U.N. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	55 564,6	0,1	47 561,7	0,1	52 819,3	0,1	36 960,6	0,1	5,2	28,7
U.N. MAYOR DE SAN MARCOS	294 289,0	0,5	260 516,5	0,6	274 258,4	0,6	255 656,0	0,6	7,3	1,9
U.N. PEDRO RUIZ GALLO	89 935,3	0,2	84 466,8	0,2	89 751,0	0,2	80 441,2	0,2	0,2	5,0
U.N. SAN AGUSTIN	138 015,6	0,2	129 752,5	0,3	131 221,1	0,3	114 733,6	0,3	5,2	13,1
U.N. SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	143 365,5	0,3	96 836,0	0,2	149 911,5	0,3	91 497,2	0,2	(4,4)	5,8
U.N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	63 552,4	0,1	45 044,8	0,1	55 978,4	0,1	38 280,1	0,1	13,5	17,7
U.N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	101 244,4	0,2	83 308,7	0,2	80 780,7	0,2	62 415,6	0,2	25,3	33,5
U.N. SAN MARTIN	29 170,5	0,1	28 186,9	0,1	20 756,6	0,0	19 615,1	0,0	40,5	43,7
U.N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	68 501,5	0,1	43 593,1	0,1	66 564,7	0,1	35 306,6	0,1	2,9	23,5
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	56 016,9	0,1	30 391,2	0,1	64 282,2	0,1	50 149,8	0,1	(12,9)	(39,4)
INST.DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	21 976,1	0,0	17 419,4	0,0	18 200,0	0,0	14 319,6	0,0	20,7	21,6
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	13 278,6	0,0	10 803,4	0,0	12 082,3	0,0	11 853,8	0,0	9,9	(8,9)
SUPERINTENDENCIA NAC. DE LOS REGISTROS PUBLICOS	292 048,5	0,5	208 888,3	0,5	230 311,8	0,5	193 354,2	0,5	26,8	8,0
ORGANIS. SUPERV. DE INVER. PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	37 500,0	0,1	35 138,8	0,1	36 000,0	0,1	31 521,7	0,1	4,2	11,5
ORGANISMOS SUPERV. INVERSIÓN PRIVADA EN LA ENERGIA	283 410,8	0,5	264 382,4	0,6	146 581,4	0,3	107 962,3	0,3	93,3	144,9
SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP	145 581,9	0,3	122 795,4	0,3	120 187,4	0,3	105 651,6	0,3	21,1	16,2
SUPERINTENDENCIA NAC. DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO	16 691,5	0,0	14 840,7	0,0	15 545,9	0,0	11 798,7	0,0	7,4	25,8
COMITÉ DE ADM. ZOTAC, ADM. SISTEMA DE CETICOS TACNA	34 807,6	0,1	32 199,3	0,1	37 342,0	0,1	32 681,0	0,1	(6,8)	(1,5)
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	10 855,3	0,0	9 640,2	0,0	10 773,3	0,0	9 478,4	0,0	0,8	1,7
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	4 951,2	0,0	4 241,8	0,0	4 670,5	0,0	4 027,9	0,0	6,0	5,3
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU	15 621,0	0,0	14 358,1	0,0	14 143,9	0,0	12 564,0	0,0	10,4	14,3
CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO DE PAITA	0,0	0,0	0,0	0,0	4 605,6	0,0	4 394,3	0,0	(100,0)	(100,0)
CENTRO DE FORMACION EN TURISMO	10 971,3	0,0	9 763,0	0,0	10 912,5	0,0	9 632,8	0,0	0,5	1,4
ORGANISMO DE FORMALIZAC. DE LA PROPIEDAD INFORMAL	131 021,7	0,2	112 107,0	0,2	93 436,3	0,2	71 083,9	0,2	40,2	57,7
COMIS. DE PROMOC. DEL PERU PARA LAS EXPORTAC.Y TURISMO	90 772,0	0,2	78 880,8	0,2	72 979,8	0,2	61 382,6	0,1	24,4	28,5
CONSEJO NACIONAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS	0,0	0,0	0,0	0,0	9 254,1	0,0	9 139,2	0,0	(100,0)	(100,0)
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	12 903,9	0,0	10 497,9	0,0	12 828,7	0,0	12 507,0	0,0	0,6	(16,1)
CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE	5 498,1	0,0	5 307,2	0,0	14 930,5	0,0	13 526,9	0,0	(63,2)	(60,8)
CONSEJO SUPER. DE CONTRATAC. Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	34 235,7	0,1	28 757,3	0,1	32 596,7	0,1	25 191,7	0,1	5,0	14,2

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2008				2007				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJEC. %
CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	3 838,5	0,0	3 838,5	0,0	5 700,0	0,0	5 570,6	0,0	(32,7)	(31,1)
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	49 396,5	0,1	40 874,9	0,1	46 158,1	0,1	43 812,2	0,1	7,0	(6,7)
INSTITUTO DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	0,0	0,0	0,0	0,0	22 247,1	0,1	22 119,3	0,1	(100,0)	(100,0)
FERROCARRIL HUANCAYO- HUANCAVELICA	0,0	0,0	0,0	0,0	12 865,9	0,0	12 843,4	0,0	(100,0)	(100,0)
INSTITUTO DEL MAR DEL PERU	56 973,0	0,1	39 821,2	0,1	48 918,5	0,1	40 865,3	0,1	16,5	(2,6)
INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU	9 720,0	0,0	8 471,1	0,0	7 445,8	0,0	6 795,3	0,0	30,5	24,7
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	4 376,6	0,0	3 467,8	0,0	3 445,8	0,0	3 100,0	0,0	27,0	11,9
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO	75 366,7	0,2	28 795,8	0,1	65 427,2	0,1	27 698,6	0,1	15,2	4,0
INST. NAC. DEFEN. COMP. Y LA PROT. DE LA PROP. INTELECTUAL	135 071,9	0,2	76 201,4	0,2	48 269,0	0,1	40 057,3	0,1	179,8	90,2
INSTITUTO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVO	0,0	0,0	0,0	0,0	8 971,4	0,0	8 923,9	0,0	(100,0)	(100,0)
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA	182 107,1	0,3	130 735,2	0,3	141 573,7	0,3	99 994,7	0,2	28,6	30,7
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	318 760,7	0,6	310 742,9	0,7	126 767,0	0,3	110 110,9	0,3	151,5	182,2
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO	300 534,0	0,5	195 446,3	0,4	282 738,8	0,6	182 414,9	0,4	6,3	7,1
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMÁTICA	111 094,3	0,2	100 852,8	0,2	124 501,4	0,3	113 686,5	0,3	(10,8)	(11,3)
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	60 595,2	0,1	53 389,2	0,1	55 598,8	0,1	48 161,1	0,1	9,0	10,9
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU	59 540,5	0,1	52 595,0	0,1	63 494,7	0,1	43 603,5	0,1	(6,2)	20,6
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES	97 902,3	0,2	87 662,0	0,2	104 030,9	0,2	85 402,8	0,2	(5,9)	2,6
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	100 100,6	0,2	61 113,5	0,1	95 660,7	0,2	54 378,9	0,1	4,6	12,4
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	271 039,2	0,5	206 499,5	0,4	206 987,0	0,5	181 034,6	0,4	30,9	14,1
INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR	27 296,9	0,1	26 216,3	0,1	27 014,2	0,1	26 628,4	0,1	1,0	(1,5)
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	101 919,4	0,2	84 222,6	0,2	95 455,6	0,2	80 236,6	0,2	6,8	5,0
INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERU	20 946,9	0,1	15 542,0	0,0	20 760,4	0,1	17 301,9	0,0	0,9	(10,2)
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	4 532 925,8	8,2	4 104 695,7	8,9	4 914 788,7	10,2	4 419 745,3	10,6	(7,8)	(7,1)
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS	16 851,3	0,0	13 901,9	0,0	15 661,4	0,0	12 772,3	0,0	7,6	8,8
INST. NAC. DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO NACIONAL	0,0	0,0	0,0	0,0	3 810,3	0,0	3 810,3	0,0	(100,0)	(100,0)
SERV. NAC.DE CAPAC.PARA LA INDUST.DE LA CONSTRUCCIÓN	33 096,0	0,1	26 421,5	0,1	37 155,8	0,1	29 389,6	0,1	(10,9)	(10,1)
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	34 801,7	0,1	28 223,1	0,1	24 922,9	0,1	24 680,6	0,1	39,6	14,4
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA	151 436,9	0,3	97 557,1	0,2	141 648,2	0,3	92 402,2	0,2	6,9	5,6
SUPERINTENDENCIA DE ENTID.PRESTADORAS DE SALUD	9 400,9	0,0	8 575,3	0,0	8 373,2	0,0	7 775,8	0,0	12,3	10,3
CENTRO VACACIONAL HUAMPAÑI	7 147,2	0,0	6 330,5	0,0	4 541,0	0,0	4 075,8	0,0	57,4	55,3
COMISION NAC.SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES	33 782,9	0,1	25 053,8	0,1	30 377,1	0,1	25 075,3	0,1	11,2	(0,1)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINIST. TRIBUTARIA	1 171 824,6	2,1	967 541,7	2,1	1 185 535,3	2,5	1 143 525,2	2,8	(1,2)	(15,4)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA CHACHAPOYAS	303,5	0,0	186,7	0,0	247,5	0,0	117,7	0,0	22,6	58,6
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. RODRIGUEZ DE MENDOZA	44,5	0,0	41,4	0,0	33,4	0,0	30,1	0,0	33,2	37,5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AJA	46,5	0,0	30,4	0,0	42,7	0,0	30,2	0,0	8,9	0,7

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2008				2007				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJEC. %
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE CABANA-PALLASCA	25,5	0,0	23,3	0,0	25,3	0,0	21,9	0,0	0,8	6,4
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CARAZ	180,0	0,0	154,1	0,0	160,9	0,0	143,4	0,0	11,9	7,5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CARTHUAZ	461,5	0,0	299,1	0,0	252,1	0,0	221,2	0,0	83,1	35,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CASMA	102,5	0,0	78,3	0,0	100,6	0,0	73,1	0,0	1,9	7,1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CORONGO	26,6	0,0	20,7	0,0	26,3	0,0	20,0	0,0	1,1	3,5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHIMBOTE	2 745,6	0,0	2 176,0	0,0	2 260,0	0,0	1 925,9	0,0	21,5	13,0
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE CHIQUIAN-BOLOGNESI	68,8	0,0	62,5	0,0	60,8	0,0	48,9	0,0	13,2	27,8
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUARAZ	838,0	0,0	561,8	0,0	796,2	0,0	647,5	0,0	5,2	(13,2)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUARI	125,5	0,0	40,9	0,0	101,6	0,0	32,5	0,0	23,5	25,8
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE POMABAMBA	47,0	0,0	36,5	0,0	52,4	0,0	43,4	0,0	(10,3)	(15,9)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE RECUAY	89,1	0,0	70,8	0,0	59,8	0,0	38,2	0,0	49,0	85,3
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE YUNGAY	275,0	0,0	135,2	0,0	214,2	0,0	145,6	0,0	28,4	(7,1)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE ABANCAY	538,1	0,0	374,8	0,0	328,3	0,0	217,5	0,0	63,9	72,3
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. CHALHUANCA-AYMARAES	0,0	0,0	0,0	0,0	37,0	0,0	30,6	0,0	(100,0)	(100,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE ANDAHUAYLAS	177,0	0,0	169,8	0,0	172,7	0,0	167,6	0,0	2,5	1,3
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AREQUIPA	4 810,0	0,0	3 361,9	0,0	3 670,0	0,0	2 726,4	0,0	31,1	23,3
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CAMANA	214,2	0,0	196,9	0,0	235,8	0,0	209,1	0,0	(9,2)	(5,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHIVAY	0,0	0,0	0,0	0,0	123,8	0,0	85,6	0,0	(100,0)	(100,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CARAVELI	50,3	0,0	19,7	0,0	44,4	0,0	19,5	0,0	13,3	1,0
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCARQUI	23,9	0,0	20,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	#jDIV/0!	
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MOLLENDO	422,1	0,0	395,7	0,0	382,0	0,0	346,2	0,0	10,5	14,3
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AYACUCHO	1 724,9	0,0	1 197,0	0,0	1 841,1	0,0	1 264,5	0,0	(6,3)	(5,3)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CORA CORA	153,4	0,0	138,1	0,0	115,8	0,0	115,7	0,0	32,5	19,4
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANTA	349,7	0,0	228,6	0,0	270,0	0,0	180,3	0,0	29,5	26,8
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PUQUIO	106,7	0,0	86,2	0,0	106,4	0,0	97,5	0,0	0,3	(11,6)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CAJAMARCA	3 720,7	0,0	1 922,2	0,0	3 568,8	0,0	1 826,6	0,0	4,3	5,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CONTUMAZA	88,5	0,0	50,5	0,0	86,7	0,0	54,8	0,0	2,1	(7,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHOTA	247,9	0,0	233,7	0,0	226,0	0,0	206,7	0,0	9,7	13,1
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. BAMBAMARCA-HUALGAYOC	73,1	0,0	32,7	0,0	70,9	0,0	45,1	0,0	3,1	(27,5)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CAJABAMBA	240,6	0,0	233,9	0,0	197,6	0,0	153,7	0,0	21,8	52,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CELENDIN	120,5	0,0	119,6	0,0	116,9	0,0	107,5	0,0	3,1	11,3
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CUTERO	0,0	0,0	0,0	0,0	88,4	0,0	46,9	0,0	(100,0)	(100,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE JAEN	1 679,5	0,0	1 117,7	0,0	1 356,8	0,0	834,7	0,0	23,8	33,9
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CALLAO	8 200,3	0,0	6 752,9	0,0	7 306,2	0,0	6 657,6	0,0	12,2	1,4
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CUSCO	9 927,4	0,0	5 002,8	0,0	7 330,7	0,0	4 570,5	0,0	35,4	9,5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SICUANI	102,6	0,0	73,9	0,0	100,0	0,0	66,6	0,0	2,6	11,0

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2008				2007				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJEC. %
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCAVELICA	280,2	0,0	188,5	0,0	248,2	0,0	185,7	0,0	12,9	1,5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PAMPAS TAYACAJA	40,9	0,0	28,8	0,0	41,1	0,0	33,4	0,0	(0,5)	(13,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANUCO	4 762,2	0,0	1 973,9	0,0	2 525,8	0,0	1 545,4	0,0	88,5	27,7
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA LA UNION -DOS DE MAYO	0,0	0,0	0,0	0,0	50,7	0,0	33,4	0,0	(100,0)	(100,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LLATA HUAMALLES	39,1	0,0	22,2	0,0	33,9	0,0	20,3	0,0	15,3	9,4
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE ICA	3 052,6	0,0	2 568,5	0,0	2 989,5	0,0	2 638,9	0,0	2,1	(2,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHINCHA	1 329,1	0,0	1 104,9	0,0	1 269,5	0,0	883,2	0,0	4,7	25,1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE NAZCA	460,7	0,0	405,2	0,0	421,3	0,0	381,0	0,0	9,4	6,4
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PALPA	163,7	0,0	160,6	0,0	152,8	0,0	139,2	0,0	7,1	15,4
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PISCO	1 536,2	0,0	1 182,1	0,0	1 551,1	0,0	1 134,6	0,0	(1,0)	4,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCAYO	15 002,9	0,0	8 162,7	0,0	16 684,3	0,0	7 559,4	0,0	(10,1)	8,0
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE JAUJA	537,9	0,0	314,1	0,0	375,7	0,0	351,1	0,0	43,2	(10,5)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TARMA	1 175,0	0,0	1 023,6	0,0	1 102,3	0,0	1 001,8	0,0	6,6	2,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CONCEPCION	212,4	0,0	130,4	0,0	210,4	0,0	131,1	0,0	1,0	(0,5)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LA OROYA - JUNIN	292,4	0,0	105,4	0,0	206,1	0,0	104,3	0,0	41,9	1,1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA GUADALUPE	320,9	0,0	241,2	0,0	285,3	0,0	260,9	0,0	12,5	(7,6)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUAMACHUCO	253,3	0,0	202,9	0,0	202,8	0,0	133,5	0,0	24,9	52,0
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE OTUZCO	147,6	0,0	127,9	0,0	133,5	0,0	119,4	0,0	10,6	7,1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SAN PEDRO DE LLOC	177,1	0,0	153,0	0,0	200,2	0,0	170,5	0,0	(11,5)	(10,3)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SANTIAGO DE CHUCO	53,1	0,0	34,2	0,0						
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TRUJILLO	4 511,2	0,0	2 983,5	0,0	4 841,1	0,0	2 893,2	0,0	(98,9)	(98,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHICLAYO	5 387,6	0,0	4 494,1	0,0	5 169,1	0,0	4 236,9	0,0	(12,7)	(29,6)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LAMBAYEQUE	1 064,5	0,0	893,9	0,0	983,7	0,0	759,9	0,0	447,7	491,4
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MOTUPE	286,7	0,0	213,9	0,0	266,4	0,0	180,5	0,0	299,6	395,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHONGOYAPE	167,5	0,0	100,3	0,0	129,6	0,0	92,9	0,0	121,2	130,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MONSEFU	516,4	0,0	296,3	0,0	424,7	0,0	323,7	0,0	(60,6)	(69,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LIMA	33 113,1	0,1	26 800,7	0,1	32 445,4	0,1	23 940,5	0,1	(98,4)	(98,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE BARRANCA	379,7	0,0	353,2	0,0	516,3	0,0	439,2	0,0	6 313,5	6 002,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUACHO	1 361,5	0,0	1 028,9	0,0	1 261,3	0,0	1 066,2	0,0	(69,9)	(66,9)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CAÑETE	622,7	0,0	596,8	0,0	691,7	0,0	375,8	0,0	96,8	173,8
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MATUCANA	201,6	0,0	98,9	0,0	120,4	0,0	86,0	0,0	417,2	594,0
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE IQUITOS	3 323,0	0,0	2 133,9	0,0	2 734,2	0,0	2 667,1	0,0	(92,6)	(96,3)
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE PUERTO MALDONADO	152,9	0,0	128,3	0,0	144,9	0,0	140,6	0,0	2 193,3	1 417,7
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE ILO	531,7	0,0	355,4	0,0	512,8	0,0	335,5	0,0	(70,2)	(61,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MOQUEGUA	668,8	0,0	582,8	0,0	586,0	0,0	455,2	0,0	(9,3)	(21,9)

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2008				2007				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJEC. %
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE OMATE	49,0	0,0	28,3	0,0	37,6	0,0	19,6	0,0	1 678,7	2 873,5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PASCO	1 071,2	0,0	437,1	0,0	1 197,9	0,0	406,2	0,0	(95,9)	(93,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PIURA	5 531,3	0,0	3 569,7	0,0	4 141,0	0,0	3 282,2	0,0	(74,1)	(86,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CATACAOS	735,7	0,0	517,5	0,0	536,9	0,0	458,2	0,0	930,2	679,1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHULUCANAS	335,9	0,0	298,6	0,0	332,7	0,0	325,7	0,0	121,1	58,9
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PAITA	470,2	0,0	423,0	0,0	397,6	0,0	337,4	0,0	(15,5)	(11,5)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE SULLANA	1 393,1	0,0	1 242,5	0,0	1 367,2	0,0	1 137,6	0,0	(65,6)	(62,8)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AYABACA	83,1	0,0	46,0	0,0	78,9	0,0	52,4	0,0	1 665,7	2 271,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE PUNO	1 880,1	0,0	1 565,3	0,0	1 822,8	0,0	1 387,9	0,0	(95,4)	(96,7)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AZANGARO	61,1	0,0	56,4	0,0	60,5	0,0	56,2	0,0	3 007,6	2 685,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE JULI-CHUCUITO	32,4	0,0	25,5	0,0			0,0			
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LAMPA	56,2	0,0	34,5	0,0	39,4	0,0	27,9	0,0	(17,8)	(8,6)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE HUANCANE	38,0	0,0	31,9	0,0	44,1	0,0	29,9	0,0	(13,8)	6,7
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE AYAVIRI-MELGAR	210,0	0,0	198,6	0,0	181,9	0,0	164,1	0,0	15,4	21,0
SOC. DE BENEFICENCIA PUB. DE JULIACA-SAN ROMAN	1 307,8	0,0	1 111,8	0,0	1 077,5	0,0	1 077,5	0,0	21,4	3,2
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE JUANJUI	134,6	0,0	99,6	0,0	100,0	0,0	87,3	0,0	34,6	14,1
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE MOYOBAMBA	138,9	0,0	136,9	0,0	120,4	0,0	117,5	0,0	15,4	16,5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE LAMAS	74,0	0,0	66,0	0,0	79,2	0,0	61,4	0,0	(6,6)	7,5
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TARAPOTO	618,0	0,0	374,2	0,0	505,0	0,0	271,9	0,0	22,4	37,6
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TACNA	1 516,8	0,0	1 240,9	0,0	1 512,4	0,0	1 241,3	0,0	0,3	(0,0)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TARATA	17,9	0,0	13,7	0,0	20,5	0,0	16,2	0,0	(12,7)	(15,4)
SOC. DE BENEFICENCIA PUBLICA DE TUMBES	754,9	0,0	472,1	0,0	600,1	0,0	478,7	0,0	25,8	(1,4)
JUNTA DE PARTICIPACION SOCIAL DE MOCHE - TRUJILLO	342,1	0,0	281,4	0,0	315,3	0,0	238,1	0,0	8,5	18,2
ORG. SUPERV.DE LA INV. EN INFRAES.DE TRANSPORTE DE USO	18 993,8	0,0	17 454,8	0,0	18 311,5	0,0	14 414,4	0,0	3,7	21,1
CONSEJO DE INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	2 476,7	0,0	1 639,4	0,0	1 089,3	0,0	1 084,2	0,0	127,4	51,2
U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	13 769,5	0,0	8 256,4	0,0	11 232,3	0,0	7 081,1	0,0	22,6	16,6
U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	11 649,1	0,0	10 567,2	0,0	10 953,4	0,0	9 253,0	0,0	6,4	14,2
U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	12 250,4	0,0	11 308,0	0,0	13 414,3	0,0	10 974,9	0,0	(8,7)	3,0
U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	12 429,4	0,0	6 273,6	0,0	11 023,9	0,0	7 161,7	0,0	12,7	(12,4)
DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA	42 342,0	0,1	42 322,9	0,1	45 225,4	0,1	44 515,2	0,1	(6,4)	(4,9)
DESPACHO PRESIDENCIAL	22 492,6	0,1	21 822,8	0,1	22 362,1	0,1	21 504,2	0,1	0,6	1,5
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL	15 427,2	0,0	12 589,6	0,0	38 973,1	0,1	37 785,6	0,1	(60,4)	(66,7)
COMISION NAC.PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	83 831,9	0,2	65 593,1	0,1	48 385,2	0,1	36 590,6	0,1	73,3	79,3
CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACION					1 172,4	0,0	1 008,7	0,0	(100,0)	(100,0)
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	3 309 428,0	6,0	2 331 460,5	5,0	2 351 082,0	4,9	1 755 354,0	4,2	40,8	32,8

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PLIEGOS	2008				2007				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJEC. %
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	508 938,0	0,9	439 333,3	1,0	330 921,0	0,7	320 509,8	0,8	53,8	37,1
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1 693 744,0	3,1	1 113 254,8	2,4	1 359 415,6	2,8	873 619,6	2,1	24,6	27,4
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	145 622,1	0,3	84 685,0	0,2	148 900,2	0,3	110 410,9	0,3	(2,2)	(23,3)
MINISTERIO DE LA PRODUCCION	100 759,9	0,2	72 526,9	0,2	82 131,6	0,2	72 958,2	0,2	22,7	(0,6)
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	979 666,0	1,8	900 850,4	1,9	1 230 911,2	2,6	1 110 487,4	2,7	(20,4)	(18,9)
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA - PERU	0,0	0,0	0,0	0,0	6 791,8	0,0	3 793,9	0,0	(100,0)	(100,0)
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	0,0	0,0	0,0	0,0	1 264,0	0,0	1 218,1	0,0	(100,0)	(100,0)
INSTITUTO ANTARTICO PERUANO	0,0	0,0	0,0	0,0	2 874,2	0,0	2 844,7	0,0	(100,0)	(100,0)
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	30 801,8	0,1	20 853,8	0,1	24 945,5	0,1	16 008,7	0,0	23,5	30,3
CENTRO DE PROMOCION DE LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA	0,0	0,0	0,0	0,0	1 789,1	0,0	1 770,6	0,0	(100,0)	(100,0)
INSTI. NAC. DES. DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROP.	4 274,7	0,0	2 190,5	0,0	2 020,6	0,0	1 996,5	0,0	111,6	9,7
U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	15 993,7	0,0	13 919,3	0,0	10 954,3	0,0	10 230,7	0,0	46,0	36,1
CENT. EXP.TRANSF.IND.Y COMERCIO Y SERVICIO DE MATARANI	1 650,4	0,0	1 254,9	0,0	1 616,2	0,0	1 496,6	0,0	2,1	(16,1)
CENT. EXPORT.TRANSF.IND.Y COMERCIO Y SERVICIO DE PAITA	2 244,0	0,0	1 513,4	0,0	1 342,5	0,0	1 129,1	0,0	67,2	34,0
CENT. DE EXPORT.TRANSF. IND.Y COMERCIO Y SERVICIO DE ILO	3 410,0	0,0	2 419,9	0,0	2 990,1	0,0	2 080,6	0,0	14,0	16,3
AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	189 425,4	0,3	166 085,9	0,4	153 032,9	0,3	123 025,8	0,3	23,8	35,0
U.N. JOSE MARIA ARGUEDAS	6 806,4	0,0	6 087,2	0,0	4 053,0	0,0	3 330,4	0,0	67,9	82,8
SIERRA EXPORTADORA	16 500,0	0,0	10 124,5	0,0	15 000,0	0,0	10 678,2	0,0	10,0	(5,2)
INSTITUTO NACIONAL DE EMFERMEDADES NEOPLASICAS	127 619,9	0,2	114 070,0	0,2	122 744,3	0,3	113 473,6	0,3	4,0	0,5
MINISTERIO DEL AMBIENTE	17 222,0	0,0	10 323,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
U. N. DE MOQUEGUA	5 365,6	0,0	3 087,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
FUERO MILITAR POLICIAL	1 056,5	0,0	610,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	1 997,1	0,0	541,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
TOTAL GENERAL	55 329 093,8	100,0	46 218 380,1	100,0	48 079 220,1	100,0	41 581 369,9	100,0	15,1	11,2



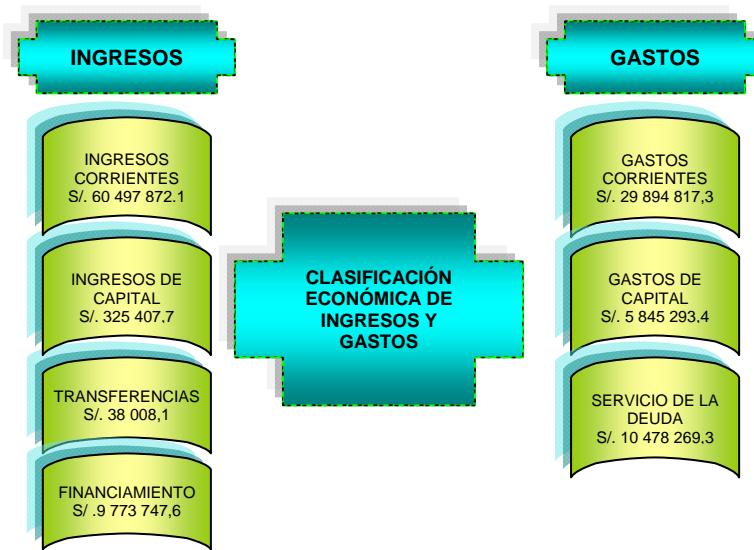
CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION



CPC. Cecilia Salcedo
 Secretaria de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

2.4 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se diversifican por el nivel de clasificación económica, que refleja la transparencia del movimiento económico de ingresos y gastos de un período económico que corresponden a la magnitud de las operaciones realizadas por las instituciones que pertenecen al Gobierno Nacional, en los diferentes aspectos de recaudación y ejecución en cumplimiento a la Ley de Presupuesto del Sector Público Ley Nº 29142, mediante Resolución Directoral Nº 008-2008-EF/76.01 se aprueba la vigencia de la Resolución Directoral Nº 010-2007-EF/76.01 que aprueba el Clasificador de Ingresos y Gastos 2007, en concordancia con la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



INGRESOS

Los ingresos presupuestarios, son recursos que administra el Estado; asimismo, son considerados ingresos regulares del gobierno y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado, hechos que constituyen la principal fuente de financiamiento con el único propósito de cubrir y solventar las actividades programadas y cumplir con los objetivos institucionales de las entidades del Gobierno Nacional. La recaudación asciende a S/. 70 635 035,6 mil, con relación al año anterior alcanzó un mayor incremento porcentual de 13,1%, y está conformado por lo siguiente:

INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos percibidos fueron de S/. 60 497 872,1 mil que representa el 85,6% del ingreso total, superior en 13,0% con relación al anterior ejercicio fiscal. Las partidas con mayor relevancia se detallan:

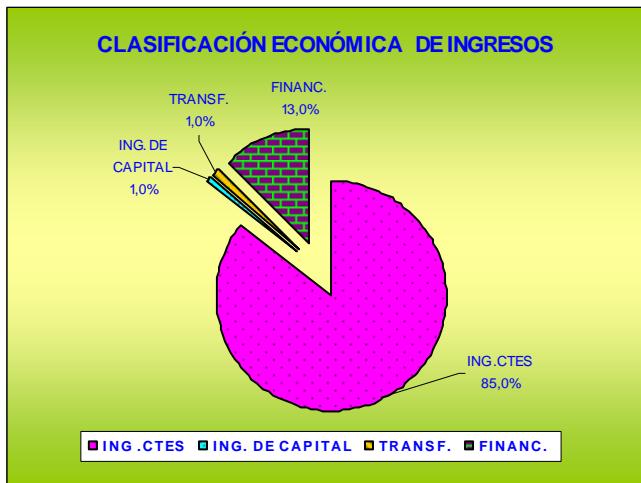
IMPUESTOS

Son tributos que se recaudan a través de los pagos de contribuyentes en cumplimiento y aplicación de los dispositivos vigentes, que no originan una contraprestación directa e inmediata por parte del Estado a favor del contribuyente, realizado al cierre del período económico. Debido a la solidez de la economía nacional en el 2008, la evolución de la recaudación se caracterizó por registrar importantes tasas de crecimiento en términos reales. Asimismo, el Gobierno Nacional reportó como recaudación el importe de S/. 49 263 928,5 mil, que representa el 69,7% de la recaudación total, entre ellos resaltan las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, reportó una recaudación de S/. 49 190 328,5 mil, específicamente por la captación del Impuesto a la Producción y Consumo con S/. 31 456 332,8 mil, y el Impuesto a la Renta con S/. 21 247 231,2 mil, entre otros.
- **Comité de Administración ZOTAC-Administración del Sistema de Céticos-Tacna**, con S/. 28 316,6 mil, corresponden a los aranceles vía exportación, la cual se

genera por ingresos de bienes a través de depósitos frances a ZOTAC.

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, con S/. 26 566,2 mil, se genera por impuestos a los juegos de máquinas tragamonedas S/. 24 217,2 mil, casinos de juego con S/. 1 759,2 mil y los Aranceles Especiales por Ingreso de Bienes de Importación con S/. 589,8 mil.
- **Instituto Peruano del Deporte**, con S/. 16 976,2 mil, que pertenecen a impuestos a los casinos de juegos y máquinas tragamonedas, recursos que forman parte de ingresos en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, a fin de fortalecer la institucionalidad deportiva, orientados a apoyar diversos eventos de recreación y promoción deportiva, en cumplimiento a la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo al Deporte en virtud de la Ley N° 27153 modificada por Ley N° 27796.



RENTAS DE LA PROPIEDAD

Son fondos financieros recibidos por concepto de rentas de activos reales y financieros por rentas de las inversiones de activos por las entidades con S/. 3 224 111,4 mil, o 4,6% del ingreso total y mostrándose una variación porcentual de 16,4% respecto al ejercicio anterior. Las entidades que sobresalieron son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 2 398 486,4 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 138 981,9 mil.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, con S/. 124 926,0 mil.
- **Universidades Nacionales**, con un ingreso de S/. 122 194,1 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 439 523,0 mil.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Son recursos financieros, por la prestación de servicios que brindan los organismos públicos independientemente de su función de administración, logrando proporcionar en sus diferentes campos con manejo de un costo razonable, que se origina en función a los siguientes lineamientos: Agropecuarios, Minerales, Industriales, Transportes, Comunicaciones, Almacenaje y Educación. Su recaudación alcanzó la suma de S/. 2 412 239,9 mil o 3,4%, sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, (entidad gastadora) con S/. 1 298 372,0 mil, comprende ingresos por la administración de los tributos.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 172 688,5 mil, generados por los servicios prestados: atención médica con S/. 36 150,4 mil, análisis clínico y laboratorio S/. 33 973,3 mil, servicio por hospitalización S/. 24 508,3 mil, diagnóstico por imágenes (rayos x, ecografía) S/. 18 952,9 mil, atención de clínica de salud S/. 13 445,4 mil, servicio de emergencia S/. 9 256,0 mil, cirugía S/. 5 814,7 mil, servicios de tópicos y rehabilitación S/. 4 412,4 mil, entre otros.

- **Oficina de Normalización Previsional**, ingresos por S/. 135 220,0 mil, obtenidos de las comisiones de la Administración del Fondo Previsional
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 124 412,2 mil ingresos originados por la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de S/. 45 008,6 mil; transportes, comunicaciones y almacenaje S/. 29 130,3 mil; servicio de atención de salud S/. 5 044,8 mil; servicio de reprocesamiento automático de datos S/. 2 201,3 mil; servicio de actividades recreativas, S/. 1 338,9 mil; servicio de seguridad, S/. 1 378,1 mil; servicios de apoyo aéreo S/. 1 249,1 mil, y servicios funerarios y de cementerio S/. 968,6 mil, entre otros.
- **Instituto Nacional de Cultura**, con S/. 103 464,5 mil, recursos percibidos por las visitas a museos a nivel nacional por S/. 97 574,4 mil, entre otros.
- **Universidades Nacionales**, con S/. 189 834,0 mil, ingresos captados por conceptos de servicios académicos prestados en los centros preuniversitarios, cursos, derechos de matrícula, seminarios, actividades recreativas, entre otras actividades.
- **Otras entidades**, con S/. 388,2 mil.

CONTRIBUCIONES

Son recursos financieros que se obtienen a través de pagos obligatorios realizados para compensar beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. Los ingresos fueron del orden de S/. 2 205 841,3 mil o 3,1% del ingreso total, con una variación positiva de 9,5% con relación al año anterior. Las entidades que sobresalen son las siguientes:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con un ingreso por S/. 1 916 053,1 mil.
- **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP**, reportó la cifra de S/. 140 892,9 mil.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con un ingreso de S/. 121 709,1 mil.
- **Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción**, con S/. 24 228,0 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por el importe de S/. 2 740 ,9 mil, entre otros.

TASAS

Recursos financieros, comprende la prestación efectiva nominal aplicada a las divisas en bienes y servicios como medio de pago que efectúa el contribuyente, así mismo involucra los conceptos de administración general, de justicia y de política, educación, salud, vivienda y construcción, agropecuarios y de recursos no minerales de industria, minería y comercio, de transporte y comunicaciones, sus ingresos registran S/. 1 510 155,3 mil o 2,1% con una variación positiva de 7,2% con relación al año anterior. Destacan:

- **Superintendencia Nacional de Registros Públicos**, con S/. 267 642,2 mil, que corresponde a los títulos, publicidad registral, formularios registrales, entre otros.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 253 586,5 mil, obtenidos de los servicios por peaje de S/. 184 756,9 mil, derechos de permisos de comunicaciones y telecomunicaciones S/. 46 917,2 mil, entre otros.
- **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil**, por S/. 126 599,4 mil ingresos por servicios de inscripción, reinscripciones, renovación, caducidad de Documento Nacional de Identidad y renovación de Libreta Electoral S/. 51 349,9 mil, por duplicidad de documentos de identidad S/. 29 461,2 mil, suministro de información y acceso a la información de RENIEC S/. 15 534,9 mil, copia certificada de partida S/. 7 892,8 mil, entre otros.
- **Poder Judicial**, por S/. 98 575,9 mil, provenientes de la captación por los servicios prestados, por trámites judiciales S/. 60 306,4 mil trámites judiciales S/. 59 294,1 mil, por antecedentes penales S/. 22 816,9 mil, recursos judiciales (impugnación, apelaciones) S/. 16 261,5 mil, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 80 410,9 mil, ingresos por servicios de hidrografía y navegación S/. 28 650,2 mil capitánía y guardacostas con S/. 27 446,7 mil, por garantía de ingreso S/. 4 652,4 mil y derecho de examen de admisión S/. 1 144,1 mil.

- **Otras entidades**, con S/. 683 340,4 mil, entre otros.

INGRESOS DE CAPITAL

Ingresos por S/. 325 407,7 mil o 0,5%, de los cuales S/. 121 431,3 mil o 0,2% corresponde a la venta de activos, S/. 129 458,8 mil o el 0,2% a la amortización por préstamos concedidos y S/. 74 517,6 mil o 0,1% a otros ingresos de capital que provienen principalmente del Fondo de Seguro de los Depósitos por amortización de bonos entre otros. Las entidades que destacaron en venta de activos fueron:

- **Otros (captación)**, con S/. 64 909,5 mil.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 11 050,4 mil.
- **Organismo de Formalización de la Propiedad Informal**, con S/. 3 318,2 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 129,6 mil.

TRANSFERENCIAS

Son recursos financieros no reembolsables recibidos por el Estado, provenientes de fondos de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos y/o convenios internacionales, considerados de personas jurídicas y naturales y otras transferencias de entidades públicas o privadas domiciliadas o no en el país. Las transferencias percibidas en el ejercicio económico 2008 reportó S/. 38 008,1 mil o 0,1% del ingreso total. Se detallan las entidades que destacan:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 214 638,7 mil, recursos financieros recibidos por entidades del Gobierno Central y de Organismos Internacionales provenientes de los convenios de cooperación interinstitucional, destinados a rehabilitación y mejoramiento de las carreteras a nivel nacional, programas de transporte rural descentralizado, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 113-2008-EF, rehabilitación de caminos vecinales, mantenimiento periódico y mejoramientos de caminos de trochas y otros Programa de Comunicación Comunal-Rural, promoviendo la integración de los centros poblados rurales de las comunidades nativas y zonas de frontera, comunicación mediante instalación de los sistemas de recepción de radiodifusión de TV vía satélite, a fin de contribuir con la integración socio económico y cultural.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con un ingreso de S/. 137 711,1 mil, debido a las transferencias del Banco de la Nación y las transferencias subvencionados por pensiones de EsSalud.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 130 647,8 mil desembolsos por donaciones provenientes de personas jurídicas y naturales, Gobierno Nacional, Locales y Gobiernos Regionales. Asimismo donaciones recibidas por el gobierno de Holanda y la Unión Europea; fondos que son destinados para cubrir gastos de remodelación del módulo de cocina y comedor, ampliación del cementerio general de Pisco y otras rehabilitaciones integrales y otros gastos destinados a programas sociales: Programa Nacional de Wawa Wasi, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria contribuyendo a la superación de la pobreza grupos vulnerables, con un enfoque de desarrollo humano integral, generando igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 52 747,3 mil, recursos destinados a financiar programa integral de (infraestructura y equipamiento) y servicios básicos, a través de los programas de Reconstrucción de Viviendas: Programa de Apoyo al Sector Habitacional-PASH, Programa de Gestión Territorial-PGT, Programa Integral de Mejoramiento de Barrios y Pueblos-PIMBP, Programa de Protección Ambiental y Ecología Urbana en Lima y Callao; promoviendo e incentivando el acceso equitativo a la vivienda de los diferentes niveles socioeconómicos del país, entre otros.

FINANCIAMIENTO

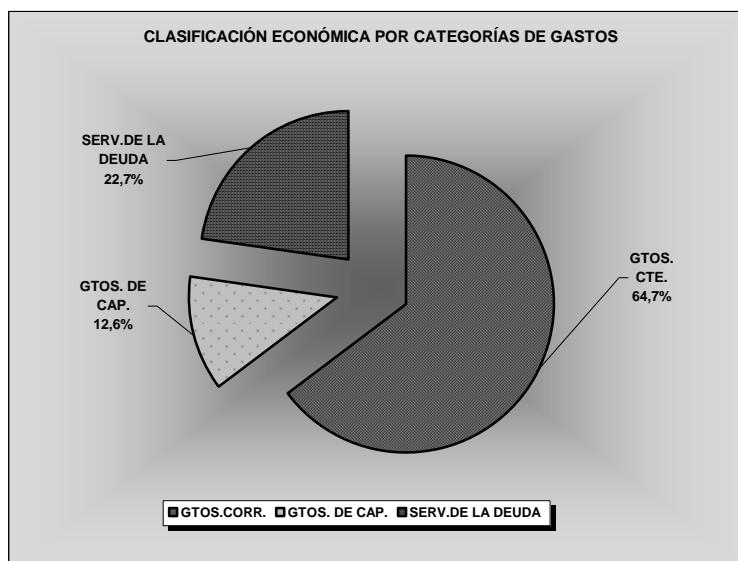
Son recursos financieros provenientes de convenios y por fuentes multilaterales y bilaterales por Operaciones Oficiales de Crédito de fuente interna y externa, financiamiento a corto y largo plazo, mediante contratos de líneas realizados por el Estado, para ejecutar programas sociales y ejecutar proyectos de inversión, a fin de impulsar el crecimiento económico del país.

Asimismo, se perciben ingresos por emisión de bonos y otros que incluyen Saldos de Balance de ejercicios anteriores, que demandarán los gastos en el año fiscal para el año precedente. Este rubro reporta la suma de S/. 9 773 747,6 mil que equivale al 13,8% del ingreso total, destacan los pliegos:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, evidencia un ingreso de S/. 3 108 625,8 mil.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 107 553,9 mil.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 94 407,2 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 64 821,4 mil entre otros.

GASTOS

El gasto es el flujo que configura los resultados económicos patrimoniales del Estado, producido a lo largo del ejercicio por las diversas operaciones presupuestarias ejecutadas, que van desde cumplir con sus obligaciones inmediatas como la compra de un bien o servicio hasta cubrir las obligaciones incurridas en años fiscales; orientados a viabilizar la gestión de los fondos, promoviendo el adecuado funcionamiento del gasto, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual, de acuerdo a las prioridades en cumplimiento con los objetivos y metas previstas logrando el desarrollo social en: educación, salud, seguridad social, vivienda, desarrollo regional, saneamiento y alcantarillado y asistencia social.



GASTOS CORRIENTES:

Presenta una ejecución de gastos por S/. 29 894 817,3 mil o 64,7% correspondiente al gasto total, con relación al año anterior tuvo un incremento en 12,3%, está constituido por las siguientes categorías de gastos:

Personal y Obligaciones Sociales

Realizó gastos por S/. 9 334 857,9 mil, destinado al pago de las planillas continuas de personal activo nombrado y contratado bajo la modalidad contratados permanentes a plazo fijo, SNP's (Servicios No Personales), CAS (Contratos Administrativos de Servicios) y otras obligaciones que asume el Estado como: el costo de las cargas sociales, gastos variables y ocasionales, gratificaciones, bonificaciones extraordinarias por escolaridad y aguinaldo por fiestas patrias y navidad, guardias hospitalarias, compensación por tiempo de servicios y vacaciones al personal policial, entre otros. Destacan:

- **Ministerio del Interior**, con S/. 2 037 774,0 mil, para cubrir gastos por conceptos de remuneraciones del personal civil en actividad, refrigerio, movilidad, bonificaciones vigentes, seguro de vida, uniforme para el personal administrativo y capacitación con el fin

de elevar el nivel académico del personal administrativo y otros por sentencias judiciales a favor del trabajador y otras obligaciones del empleador.

- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 456 314,1 mil destinados al pago de las remuneraciones del personal activo de las fuerzas armadas y otros gastos corrientes.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 1 090 580,1 mil, con destino al pago de las remuneraciones del personal activo y pensionista, personal contratado a plazo fijo (SNP-CAS) obligaciones sociales, pagos por subsidio otorgado para el mantenimiento preventivo de los locales donde funcionan las instituciones educativas públicas del ámbito nacional, para que se garantice el aprendizaje fundamental que es el mensaje del progreso y brindando bienestar de la educación en el territorio nacional al servicio del país.
- **Ministerio de Salud**, reporta un gasto de S/. 1 036 956,0 mil, incluye obligaciones de remuneraciones del personal nombrado y contratado (SNP-CAS) y otra con cargo a beneficios sociales de los trabajadores para atender al personal de salud, y otras contribuciones para alcanzar los objetivos y metas de la entidad.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, (entidad gastadora) evidencia un gasto de S/. 695 986,3 mil, para efectuar pagos del personal permanente y otras retribuciones y cargas sociales, cubrir gastos de los trabajadores contratados a plazo indeterminado bajo el régimen laboral privado. Asimismo, pagos por sentencias judiciales, deudas por beneficios sociales, compensación por tiempo de servicios y otros gastos.
- **Otras entidades**, con gasto de S/. 3 017 247,4 mil.

Obligaciones Previsionales

Reporta un gasto de S/. 6 427 336,8 mil o 13,9% del total, 2,6% evidencia gasto con relación al año precedente, orientados al pago de pensiones a cesantes y jubilados, como pensiones de sobrevivencia e invalidez entre otros subsidios. Las entidades que resaltan son:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 3 632 763,3 mil.
- **Ministerio del Interior**, ejecutó un gasto de S/. 721 544,1 mil.
- **Ministerio de Defensa**, reportó un gasto de S/. 670 102,1 mil.
- **Ministerio de Educación**, con un gasto de ejecución S/. 500 886,1 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 902 041,2 mil.

Bienes y Servicios

Se observa una ejecución de S/. 7 372 449,9 mil, reportó el 16,0% para cubrir gastos rígidos que contraen las entidades del Gobierno Nacional, obligaciones que se reflejan: pago de tarifas de servicios generales (luz, teléfono, agua y desagüe entre otros); alimentación de personas internadas en centros hospitalarios y de reclusión, compra de combustible para la operatividad de los patrulleros y ambulancias, adquisición de materiales de consumo y el pago por la prestación por Contratos de Servicios Administrativos (CAS). Gestión que enmarcará con la finalidad de contribuir la estabilidad económica, como la condición básica para alcanzar el crecimiento económico y sostenible y bienestar social. Cuya responsabilidad se entiende cuando se comprende la esencia de la relación entre el ciudadano y el Estado. A continuación se detallan las entidades que resaltaron con una mayor ejecución en el gasto:

- **Ministerio de Salud**, con S/. 838 673,8 mil, gastos ejecutados por la adquisición de ambulancias, gastos por adquisición de vacunas y compra de equipos de cadena de frío en atención de programas de salubridad para reducir la mortalidad infantil, gastos de mantenimiento y reparación, protección, recuperación y rehabilitación de la salud contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo al servicio de la población.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 646 594,8 mil, rol de desarrollo social y económico del país de velar por el servicio de transporte vial, aérea, acuática y provisión de infraestructura a nivel nacional, encargada de ejecutar proyectos de infraestructura de transportes, así como el mantenimiento y seguridad de las carreteras y

puentes de la red vial nacional, fortaleciendo el desarrollo sostenible de los servicios de comunicaciones priorizando en las zonas más pobres del país.

- **Ministerio del Interior**, con S/. 489 398,8 mil, gastos orientados a programas sociales a fin de brindar seguridad ciudadana a la población, brindando diversas actividades a través de la aviación policial, intervenciones realizadas por accidentes y auxilio en montañas, sector inteligencia combatiendo la delincuencia en sus diferentes modalidades, operativos antidrogas capturando a personas implicadas en delitos de tráfico ilícito de drogas, operativo contra el terrorismo, logrando capturar a los subversivos, entre otros.
- **Poder Judicial**, con S/. 252 542,6 mil, dotados para la prestación de servicios judiciales, impulsando la modernización de las dependencias del Poder Judicial a nivel nacional, logrando implantar el desarrollo del sistema descentralizado al Servicio de Notificaciones-SERNOT de procesos técnicos, desarrollando nuevos códigos procesal penal en los Juzgados, aplicación del Sistema de Registro de Deudores Alimentos Morosos REDAM-consulta WEB. Se concluyó con la delimitación cartográfica a nivel instancias, de los Órganos Jurisdiccionales del CSJ de Lima Norte, Callao y Tumbes y Cartográfica de competencia territorial de los Juzgados de Paz No Letrados de las CSJ de Amazonas Ancash, Cajamarca, Cañete, Cusco, Huancavelica y Huánuco. Asimismo, desarrollo de proyectos para interconectar las diferentes dependencias del Poder Judicial por medio de radio enlace o VPN, interconexión de las sedes y sub sedes a nivel nacional, garantizando la seguridad jurídica a fin de contribuir al estado de derecho, al mantenimiento de la paz social y al desarrollo nacional.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores**, ejecutó el importe de S/. 232 986,9 mil demandó un gasto destinado a fortalecer el ámbito internacional a través de su servicio exterior, así mismo velar por los intereses del Gobierno Nacional, referida a la consolidación de una política, exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración del país en el mundo y en los mercados internacionales, con especial énfasis en los derechos humanos, la eliminación de la corrupción, impunidad, y crimen organizado; así mismo garantizando un crecimiento económico sosteniendo el diálogo entre las instituciones del Estado indefensa de la democracia y derechos humanos.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, reportó S/. 186 860,1 mil, durante el ejercicio 2008 lideró una mayor captación de impuestos, tasas y aranceles entre otras, que representan aproximadamente el 80,0% del total de los ingresos tributarios en el país, la cual generó un mayor crecimiento económico con relación al año anterior, entidad facultada de administrar los ingresos al servicio de la Nación, crecimiento que se debió a las técnicas informáticas más modernas que le permitieron cumplir con la equidad del sistema tributario, haciendo que cada ciudadano que ejerza una actividad económica, contribuya de acuerdo con su real capacidad tributaria dentro del marco legal vigente.
- **Oficina de Normalización Previsional**, reportó gastos por S/. 171 031,9 mil, responsable de efectuar el pago de la obligación previsional (beneficiarios de pensiones cesantía, invalidez y viudez, sobrevivencia y gastos de sepelio), entre otros servicios y trámites. Asimismo, lograr mantener la suscripción con la Compañía Rímac Internacional, dotando al servicio de administración del seguro complementario de trabajo de riesgo, contribuyendo a un sistema previsional en busca de mejoras normativas al servicio de los beneficiarios.
- **Ministerio Público**, reportó S/. 155 830,2 mil, designada de administrar y defender la legalidad de los derechos y los intereses públicos del ciudadano, contribuyendo a mejorar la administración de justicia a nivel nacional, en atención a denuncias, penales, civiles y mixtas buscando cumplir con mayor eficiencia al servicio de la Nación
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, reportó un gasto de S/. 162 378,7 mil, para cubrir los gastos de asistencia técnica de programas sociales: vigilancia contra la explotación sexual comercial niños, niñas adolescentes, trabajo infantil, solventando financiamiento de proyectos de infraestructura básica (salud, educación, agua y desagüe) fortaleciendo el apoyo a la familia, entre otros.
- **Otras Entidades**, con S/. 4 236 152,1 mil.

GASTOS DE CAPITAL

Evidencia un gasto en el incremento de la producción o el crecimiento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, asciende su ejecución a S/. 5 845 293,4 mil o 12,6% del total del gasto, así mismo se financió proyectos de inversión en infraestructura y la adquisición de valores internos y externos. La composición es la siguiente:

Inversiones

Realizó una ejecución de S/. 3 427 924,6 mil o 7,4% gastos para cubrir ejecución por obras, y actividades de rehabilitación en el sector agricultura, en atención de la población afectada a la reducción de los riesgos existentes, autorizadas vía transferencia de partidas, entre otros, contratación de servicios, adquisición de inmuebles, equipos y otros. Las entidades que destacaron con mayor inversión fueron:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó gastos por S/.1 346 038,6mil, para rehabilitación y mantenimiento de carreteras, Tingo María-Aguaytía, Pucallpa, Tocache, y otros recursos asignados para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana Norte-IIRSA Norte, construcción de nuevo puente internacional, mejoramiento y construcción del eje vial de Piura-Guayaquil/Perú-Ecuador, promoviendo y regulando las actividades productivas a fin de mejorar la calidad de vida de nuestra población, especialmente la de los más pobres contribuyendo al servicio del país.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 122 456,6 mil, contribuyendo con programas de apoyo habitacional y mejoramientos de barrios como: Mi Barrio, La Calle de Mi Barrio, Mi Pueblo, Muros de Contención, Mejorando Mi Quinta y otras construcciones de saneamiento a nivel nacional, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 268 239,1 mil, destinados a contribuir con el desarrollo en el sector agrario, sujetos al sistema de producción, en vías de mejorar la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrícola, recursos hídricos, logrando mayor demanda interna como externa, Programas de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales-PROSAAMER ejecución de proyectos de desarrollo ganadero, instalación de infraestructura de conectividad regional (Red Nacional), construcción de plantas para la industrialización, entre otros
- **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo**, con S/. 164 360,9 mil, gastos orientados a la formación profesional para la inserción laboral y desarrollo de recursos humanos, concurso de proyectos regulares y de servicio cuyo financiamiento se orienta exclusivamente para actividades de rehabilitación y mantenimiento de bienes públicos, proyectos especiales de urgencia, proyectos de prevención o de reconstrucción a la población en riesgo, Proyectos de Inversión Inmediata-PEII, proyecto para la rehabilitación de áreas afectadas por desastres o siniestros y otros proyectos de inversión rural, entre otros.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 59 579,1 mil, ejecutando mayores gastos en proyectos: Infraestructura Social a través del Programa Integral logrando cuatro proyectos de inversión en Infraestructura del Proyecto Hogar Semillita de Esperanza, Capacitación de la Mejora de Servicios del Hogar San Juan Bosco, Centro de Apoyo a la Infancia y Familia Micaela Bastidas, estudio de suelo y Proyecto Rehabilitación Integral del Cementerio de Pisco, fortaleciendo el ámbito de la población beneficiaria, entre otros.
- **Ministerio de Defensa**, reportó un gasto por S/. 152 556,3 mil representa gastos por construcción y mejoras de obras en los hospitales, contribuyendo al servicio de la población.
- **Instituto Nacional de Desarrollo**, con S/. 176 599,4 mil, demandó gastos por proyectos de inversión orientados a promover el desarrollo y apoyar la adecuada operación y mantenimiento de las obras realizadas a nivel nacional, así mismo se realizó estudios de pre inversión, operación y mantenimiento, estudio de pre inversión construcción canal de derivación Chihuane, conservación y uso de ecosistema, construcción canal de riego Vilque-Mañazo-Cabana, proyecto de inversión pública, reforestación de viveros, encauzamiento y defensa ribereña (muros de contención), construcción de caminos rurales y puentes, mejoramiento de carretera marginal, entre otros, contribuyendo al desarrollo sostenible a fin de mejorar la calidad de vida del productor agrario y de la población.

- **Ministerio de Energía y Minas**, reportó S/. 194 774,2 mil, que comprende la ejecución de obras destinadas a la ampliación de la infraestructura energética a través de los proyectos hidroeléctricos, beneficiando las zonas de menor desarrollo económico.
- **Ministerio de Educación**, ejecutó un gasto de S/. 95 764,5 mil, destinado a elevar el nivel de la enseñanza de la educación en sus diferentes niveles.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 67 488,9 mil, la entidad registró importantes gastos canalizados a través de programas especiales, como el Programa de Salud Básica para todos, el Proyecto Salud y Nutrición Básica, Programa de Fortalecimiento de los servicios de salud y otros que tienen la finalidad de atender aspectos de salud básica para determinados grupos poblacionales en ámbitos geográficos de pobreza y de extrema pobreza.
- **Otras entidades**, con S/. 847 559,9 mil.

Inversiones Financieras

Evidencia el importe de S/. 27 264,4 mil o 0,1% del total de gastos, comprende la suscripción de acciones (bonos, títulos valores) y otras operaciones financieras y aportes de organismos internacionales, cuyo compromiso se adquiere a través de concesiones de créditos que asume el Gobierno Nacional, resaltan las siguientes entidades:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con una ejecución de gastos por S/. 13 560,0 mil, suscritos por acciones y aportes a organismos financieros internacionales, tenemos préstamos al Banco Internacional de Desarrollo-BID, al Banco Mundial-BM, a la Cooperación Andina de Fomento-CAF, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, registró S/. 5 697,5 mil.
- **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**, con S/. 4 154,0 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 3 852,6 mil.

Otros Gastos de Capital

Evidencia la cifra de S/. 2 390 104,4 mil, o 5,2%, gastos que fueron destinados a la compra de bienes de capital, para implementar equipos orientados al desarrollo de sus actividades permanentes, con la finalidad de cumplir sus objetivos y metas institucionales, resaltando las siguientes entidades:

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 906 288,8 mil.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, reporta un gasto por S/. 183 337,0 mil.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, S/. 155 963,7 mil.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 152 517,0 mil.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 127 572,0 mil.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 82 494,1 mil.
- **Ministerio Público**, con S/. 67 816,1 mil.
- **Registro de Identificación y Estado Civil**, con S/. 31 696,2 mil.
- **Otras entidades**, con S/. 682 422,5 mil.

SERVICIO DE LA DEUDA

El Gobierno Nacional reportó S/. 10 478 269,3 mil, que representó 22,7%, para cubrir el servicio en atención a la deuda pública interna y externa.

Intereses y Cargo de la Deuda Interna y Externa

Reporta un monto de S/. 5 177 763,1 mil o 11,2% representando gastos incurridos en el ejercicio precedente, por pagos generados por los intereses de la deuda pública, determinando desembolsos como medio de pago a través de los bonos a los organismos internacionales y bilaterales, apoyo financiero de la Balanza de Pagos, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Banco Mundial (BM), Corporación Andina de Fomento (CAF), Kreditanstalt Für

Wideraufbau (KFW), entre otros gastos a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 5 167 216,8 mil y el Ministerio de Defensa con S/. 10 440,5 mil.

Amortización de la Deuda

Registró gastos por S/. 5 300 506,2 mil, que significó 11,5% del gasto total, integrada a las operaciones de créditos efectuadas por la deuda interna y externa, atendido por el Ministerio de Economía y Finanzas, con S/. 5 024 699,9 mil; la Oficina de Normalización Previsional S/. 266 934,4 mil, el Ministerio de Defensa con S/. 8 629,7 mil y otras entidades con S/. 242,2 mil.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 04

INGRESOS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACIÓN %	GASTOS	EJECUCION		EJECUCION		VARIACIÓN %
	2008	%	2007	%			2008	%	2007	%	
INGRESOS CORRIENTES	60 497 872,2	85,6	53 515 796,9	85,7	13,0	GASTOS CORRIENTES	29 894 817,3	64,7	26 618 995,3	64,0	12,3
Impuestos	49 263 928,5	69,7	43 289 503,5	69,3	13,8	Personal y Obligaciones Sociales.	9 334 857,9	20,2	8 489 410,9	20,4	10,0
Tasas	1 510 155,3	2,1	1 408 888,2	2,3	7,2	Obligaciones Previsionales	6 427 336,8	13,9	6 599 211,8	15,9	(2,6)
Contribuciones	2 205 841,3	3,1	2 015 089,6	3,2	9,5	Bienes y Servicios	7 372 449,9	16,0	7 033 849,8	16,9	4,8
Venta de Bienes	212 697,8	0,3	207 046,4	0,3	2,7	Otros Gastos Corrientes	6 760 172,7	14,6	4 496 522,8	10,8	50,3
Prestación de Servicios	2 412 239,9	3,4	2 353 777,2	3,8	2,5						
Rentas de la Propiedad	3 224 111,4	4,6	2 769 816,9	4,4	16,4						
Multas, Sanciones y Otros	482 174,9	0,7	483 362,9	0,8	(0,2)						
Otros Ingresos Corrientes	1 186 723,1	1,7	988 312,2	1,6	20,1						
INGRESOS DE CAPITAL	325 407,7	0,5	422 457,7	0,7	(23,0)	GASTOS DE CAPITAL	5 845 293,5	12,6	5 043 280,5	12,1	15,9
Venta de Activos	121 431,3	0,2	209 263,7	0,3	(42,0)	Inversiones	3 427 924,6	7,4	3 105 394,5	7,5	10,4
Amortz. Prest. Conc. (Reemb.)	129 458,8	0,2	161 152,8	0,3	(19,7)	Inversiones Financieras	27 264,5	0,0	47 425,9	0,1	(42,5)
Otros Ingresos de Capital	74 517,6	0,1	52 041,2	0,1	43,2	Otros Gastos de Capital	2 390 104,4	5,2	1 890 460,1	4,5	26,4
TRANSFERENCIAS	38 008,1	0,1	643 254,1	1,0	(94,1)	SERVICIO DE LA DEUDA	10 478 269,3	22,7	9 919 094,1	23,9	5,6
Transferencias	38 008,1	0,1	643 254,1	1,0	(94,1)	Intereses y Cargos de la Deuda	5 177 763,1	11,2	5 695 219,9	13,7	(9,1)
FINANCIAMIENTO	9 773 747,6	13,8	7 895 387,9	12,6	23,8	Amortización de la Deuda	5 300 506,2	11,5	4 223 874,2	10,2	25,5
Operaciones Oficiales de Crédito	4 456 889,8	6,3	3 847 426,7	6,2	15,8						
Saldo de Balance	5 316 857,8	7,5	4 047 961,2	6,4	31,3						
TOTAL INGRESOS	70 635 035,6	100,0	62 476 896,6	100,0	13,1	TOTAL GASTOS	46 218 380,1	100,0	41 581 369,9	100,0	11,2



CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION



CPC. ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Cobro Nacional y Gobierno Regional

2.5 ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

El Estado muestra las Operaciones de Ingresos y Gastos por toda fuente de financiamiento, lo que nos permite conocer el resultado primario. Así como el comportamiento de servicio de la deuda en atención a las operaciones concertadas de manera interna o externa en el ejercicio 2008.

Ingresos y Gastos Corrientes, están orientados a cubrir el gasto operativo y administrativo de la entidad que se refleja a través del desarrollo de las actividades, cuya ejecución asciende a S/. 29 894 817,3 mil, contrastado con los ingresos de S/. 60 497 872,2 mil, se observa un ahorro de S/. 30 603 054,9 mil, superior en 13,8% con relación al periodo anterior.

Gastos de Capital, son erogaciones que contribuyen en ampliar aquellas acciones y efectos para incrementar la infraestructura social y productiva así como ampliar el patrimonio del Gobierno Nacional, como gastos en defensa nacional, construcción de escuelas, hospitales, carreteras, puentes, universidades y obras civiles; muestra una ejecución de S/. 5 845 293,5 mil.

Los Intereses y Cargos de la Deuda, ascienden a S/. 5 177 763,1 mil, que corresponde al pago de los intereses de la deuda interna y externa atendidos por toda fuente de financiamiento.

Los Ingresos de Capital y las Transferencias, muestran las cifras de S/. 363 415,8 mil, referidos a los ingresos financieros que se percibieron de modo eventual, así como las donaciones y/o recursos recibidos de otras entidades públicas bajo la modalidad de transferencias financieras.

Resultado Económico, el Gobierno Nacional refleja como Resultado Económico la suma de S/. 19 943 414,1 mil, superior en 15,8% al ejercicio anterior que refleja S/. 17 224 013,0 mil.

Saldo Neto de Operaciones Oficiales de Crédito Interno muestra la cifra S/. 1 011 976,3 mil, que involucra los desembolsos obtenidos por las concertaciones de deuda, disminuido en el monto amortizado del ejercicio en S/. 1 224 701,4 mil.

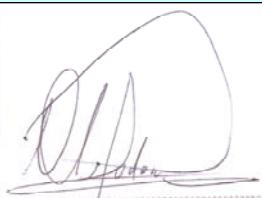
Saldo Neto de Operaciones Oficiales de Crédito Externo alcanzó la cifra de S/. 1 855 592,7 mil, generado por los recursos obtenidos de las entidades financieras del exterior bajo la modalidad de deuda por S/. 2 220 212,1 mil, menos los pagos del principal de S/. 4 075 804,8 mil.

Saldo de Ejecución Presupuestaria, el nivel de Gobierno Nacional reporta en el periodo 2008, como Resultado Financiero la cifra de S/. 24 416 655,5 mil, superior en 16,9% reflejado en el ejercicio anterior de S/. 20 895 526,7 mil.

GOBIERNO NACIONAL
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

Cuadro N° 05

PARTIDAS / GRUPO GENERICO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	60 497 872,2
Impuestos	49 263 928,5
Tasas	1 510 155,3
Contribuciones	2 205 841,3
Venta de Bienes	212 697,8
Prestación de Servicios	2 412 239,9
Rentas de la Propiedad	3 224 111,4
Multas, Sanciones y Otros	482 174,9
Otros Ingresos Corrientes	1 186 723,1
II. GASTOS CORRIENTES	(29 894 817,3)
Personal y Obligaciones Sociales	(9 334 857,9)
Obligaciones Previsionales	(6 427 336,8)
Bienes y Servicios	(7 372 449,9)
Otros Gastos Corrientes	(6 760 172,7)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA.CTE. (I - II)	30 603 054,9
IV. INGRESO DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS	363 415,8
INGRESOS DE CAPITAL	325 407,7
Venta de Activos	121 431,3
Amortización por Préstamos Concedidos (Reembolso)	129 458,8
Otros Ingresos de Capital	74 517,6
TRANSFERENCIAS	38 008,1
Transferencias	38 008,1
V. GASTOS DE CAPITAL	(5 845 293,5)
GASTOS DE CAPITAL	(5 845 293,5)
Inversiones	(3 427 924,6)
Inversiones Financieras	(27 264,5)
Otros Gastos de Capital	(2 390 104,4)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(5 177 763,1)
Intereses y Cargos de la Deuda	(5 177 763,1)
VII. RESULTADO ECONOMICO (III + IV - V - VI)	19 943 414,1
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	4 473 241,4
A. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO	1 011 976,3
FINANCIAMIENTO	2 236 677,7
Operaciones de Crédito Interno	2 236 677,7
SERVICIO DE LA DEUDA	(1 224 701,4)
(-) Amortización de la Deuda	(1 224 701,4)
B. SALDO NETO DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO	(1 855 592,7)
FINANCIAMIENTO	2 220 212,1
Operaciones de Crédito Externo	2 220 212,1
SERVICIO DE LA DEUDA	(4 075 804,8)
(-) Amortización de la Deuda	(4 075 804,8)
C. SALDO DE BALANCE	5 316 857,8
RESULTADO FINANCIERO O DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	24 416 655,5


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC. Isabel Canorio Salcedo
Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

2.6 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La Ley de Presupuesto del Sector Público 2008 Ley N° 29142 y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público Ley N° 28411 Artículo 13º establece que a través de la clasificación funcional se muestra las grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos.

El Gobierno Nacional, en función de las actividades realizadas por los diferentes pliegos, muestra una ejecución de S/. 46 218 380,1 mil, que representa un nivel de cumplimiento del 83,5% con relación al PIM. Presenta la siguiente estructura:

ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO

Esta función está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, a la conducción y directriz institucional, de acuerdo a las prioridades de gastos para el cumplimiento de los objetivos, metas y políticas económicas del Gobierno, que enmarcan la transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia.

Reflejan gastos por S/. 12 757 067,9 mil que representa el 27,6% de los gastos ejecutados a nivel Gobierno Nacional y un cumplimiento de 83,8% frente a su presupuesto. Asimismo, se detallan las entidades que han alcanzado mayores gastos en la ejecución:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, con S/. 10 475 499,6 mil, destinados básicamente a la atención del servicio de la Deuda Pública Interna S/. 2 779 447,3 mil, Externa S/. 7 412 469,5 mil, y el pago de la suscripción de acciones S/. 13 560,0 mil.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 901 490,0 mil, promueve los lineamientos básicos del Gobierno alcanzando las principales prioridades nacionales y política social que contribuya a un eficiente sistema de control y fiscalización, frente al desarrollo de monitoreo y gestión institucional al servicio del país.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos**, con S/. 205 590,7 mil, institución encargada de otorgar seguridad jurídica y brindar titularidad que se registra en él, teniendo como soporte el desarrollo y la modernización en la función regstral en todo el país, en beneficio de la sociedad.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, por S/. 166 085,9 mil, esta institución tiene como función proponer y ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada, en coordinación con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, los planes económicos y la política de integración con arreglo a la legislación sobre la materia.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/. 138 084,4 mil, esta institución tiene como misión coordinar y articular la formulación y aplicación de la política general de Gobierno, promoviendo la descentralización, concentración social de carácter multisectorial a nivel del Estado. Impulsando estrategias de superación de pobreza; enfocando un estado moderno, con miras de competitividad y desarrollo al servicio del pueblo.
- **Otras entidades**, con S/. 1 036 403,2 mil.

DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

Involucra las acciones de conducir con eficiencia, el manejo de las emergencias y desastres para salvaguardar el orden público nacional y defensa nacional. Dicha función evidencia como gasto S/. 6 662 339,5 mil, equivalente a 14,4% con 87,8% en su cumplimiento.

Las entidades con mayor incidencia en la ejecución son las siguientes: Ministerio del Interior con S/. 3 135 642,5 mil, Ministerio de Defensa con S/. 2 969 195,4 mil, Instituto Nacional de Defensa Civil S/. 310 344,1 mil y otras entidades con S/. 247 157,5 mil.

PROTECCION Y PREVISION SOCIAL

Presenta la ejecución de S/. 8 671 001,4 mil o 18,8% y 93,3% del presupuesto modificado.

Destacan las siguientes entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 4 104 695,7 mil, destinados a orientar el bienestar de los jubilados, en atención a un trato justo y eficiente con altos estándares de calidad al servicio de la sociedad.

- **Ministerio del Interior**, con S/. 1 111 628,4 mil, encargado de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las personas y mantener el orden interno democrático y la seguridad interna, generando una cultura de vivencia pacífica con el país que contribuya con el bienestar y el desarrollo humano.
- **Ministerio de Defensa**, con S/. 1 081 311,0 mil, destinados a efectuar el pago de obligaciones del Estado con la Caja de Pensiones de las Fuerzas Armadas mediante un sistema que brinde seguridad previsional y niveles pensionables.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 669 500,0 mil, para garantizar el desarrollo y contribuyendo a la reducción de la pobreza. Asimismo, orientar a las personas en situación de pobreza y grupos vulnerables con un enfoque al desarrollo humano integral, liderando políticas en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres estableciendo el fortalecimiento de atención y protegiendo a la familia contra el abuso y maltrato físico a la mujer y al menor, en su ámbito de cooperación y apoyo social al servicio de la población en extrema pobreza.
- **Otras entidades**, con S/. 1 703 866,3 mil.

EDUCACION Y CULTURA

Reflejó un egreso de S/. 4 337 413,1 mil, o 9,4% y 76,8% en nivel de cumplimiento cuya misión es fortalecer en materia educativa, cultural, deporte y recreación, mejorar la calidad de la educación en los diferentes niveles, propiciar la descentralización a nivel nacional, con el mejoramiento y modernización de la educación al servicio de la población.

- **Ministerio de Educación**, reflejó un gasto de S/. 2 203 145,1 mil, encargada de supervisar y evaluar las normas básicas que regulen las actividades de educación, cultura, deporte y recreación, orientando al desarrollo del sistema educativo, a través de políticas que promuevan la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, promoviendo la participación de la comunidad en el desarrollo educativo.
- **Universidades Nacionales**, con un gasto de S/. 1 801 515,4 mil, contribuyen en la calidad de enseñanza educativa a los jóvenes universitarios, fortaleciendo el desarrollo de los estudios de investigación científica, promoviendo el apoyo con financiamiento de la Comunidad Sanmarquina, destinados a los proyectos de inversión, actividades culturales y de proyección social, y otros programas desarrollados al servicio de los estudiantes.
- **Otras entidades**, con S/. 332 752,6 mil.

SALUD Y SANEAMIENTO

Evidencia un gasto de S/. 4 268 747,7 mil o 9,2% y 78,4% con relación al año 2007, tiene como finalidad velar por la seguridad integral de la salud de la población con centros de asistencia y hospitalización, centros de salud, postas médicas, atención que se le brindará a las familias de escasos recursos, facilitándoles servicio de calidad y elevando el nivel de salud y bienestar de la comunidad. Destacan:

- **Ministerio de Salud**, reportó una ejecución de S/. 2 113 489,8 mil, tiene la misión de proteger la salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo políticas sanitarias, orientando a los ciudadanos en cultura de solidaridad hacia el mecanismo equitativo de accesibilidad a los servicios de salud de nuestra población, manteniendo el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad, garantizando la disminución progresiva en índices de salud pública (baja tasa de incidencia de morbilidad y mortalidad por tuberculosis y otros).
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 790 702,5 mil, cuya misión es fortalecer los servicios básicos de la población urbana y rural con la existencia de viviendas adecuadas e infraestructura, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo la eficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento y en la dotación de infraestructura social y económica fomentando la participación de la inversión privada. Contribuyendo a que las familias vivan con dignidad y salubridad y pueda tener un techo propio y otros servicios básicos.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/. 492 552,2 mil de su ejecución, orientado a impulsar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el diseño de los proyectos pilotos de la función salud y saneamiento en los departamentos del Cusco

y Apurímac, asimismo el seguimiento a la ejecución de los programas presupuestales estratégicos (salud materno y neonatal, articulado nutricional, logros de aprendizaje y de acceso de la población a la identidad) del presupuesto por resultados.

- **Seguro Integral de Salud**, con S/. 439 333,3 mil, tiene como misión administrar los fondos destinados al financiamiento y la prestación de los servicios de salud pública, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en la prevención de riesgos en la salud integral sostenida en el país.
- **Otras entidades**, con S/. 432 669,9 mil.

AGRARIA

Refleja un gasto de S/. 717 809,6 mil o 1,6% y 70,4% de grado de cumplimiento, destinado a impulsar el apoyo, capital humano especializado e implementando la tecnología en la agricultura, en busca del desarrollo sostenible para nuestro país y llevar a nuestros agricultores a una mejor vida.

- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 390 129,4 mil, su finalidad es promover el desarrollo de los productores agrarios, para lograr una agricultura sostenible en cadenas productivas a fin de fortalecer el agro, fomentando la innovación tecnológica. Asimismo, facilitar a los productores agrarios el acceso a servicios de asesoría jurídica, administrativa, asistencia técnica y otros que le permitan mejorar su capacidad de gestión, de acuerdo a la economía del mercado.
- **Servicio Nacional de Sanidad Agraria**, con S/. 97 557,1 mil, destinado a mejorar la calidad frutícola en apoyo a la producción, procesamiento y comercialización a través de programas de prospección y control de moscas de la fruta, con la finalidad de contribuir al desarrollo nacional erradicando las plagas y enfermedades que afecten a la agricultura nacional.
- **Otras entidades**, con S/. 230 123,1 mil.

TRANSPORTE

Reporta una ejecución de S/. 2 283 356,1 mil o 4,9% y 71,9% con relación al PIM, egreso orientado a diseñar y aplicar políticas de estrategias para integrar racionalmente al país con vías de transportes y servicios de comunicación, integrando al país nacional e internacionalmente con eficientes servicios de transportes, incluyendo vía aérea y marítima. Las entidades de mayor relevancia son:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 2 201 393,2 mil, destinado a brindar servicios de ordenamiento del tránsito, así como el control e infraestructura, orientando al control y vigilancia de los aeropuertos y aeródromos; administrar, operar y conservar los servicios de ayuda a la aeronavegación, radiocomunicaciones y demás servicios técnicos necesario para la seguridad de las operaciones aéreas del país.
- **Instituto Nacional de Desarrollo**, con S/. 43 654,2 mil, conducir el desarrollo sostenible de los diversos tipos de proyectos especiales ubicados en las zonas fronterizas promoviendo el desarrollo agroindustrial en la selva alta y baja, mejorando la infraestructura fluvial interconectándola con carreteras y/o caminos rurales.
- **Otras entidades**, con S/. 38 308,7 mil.

JUSTICIA

Reporta una ejecución de S/. 1 723 782,1 mil, o 3,7% y 88,9% del presupuesto modificado anual, encargado de contribuir y garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con respecto a los derechos humanos, mejorando la calidad del servicio de administración de justicia previamente al asesoramiento jurídico y legal que emana el Poder Ejecutivo impulsando la defensa legal gratuito.

- **Poder Judicial**, resalta con un gasto de S/. 873 153,9 mil, encargado de fortalecer el ordenamiento constitucional de la Nación; garantizando los intereses del Estado. Asimismo, contribuir a la lucha contra la corrupción, promoviendo el acceso de los servicios de asistencia jurídica, defensa legal a la población y la protección de los derechos humanos al servicio del país.

- **Ministerio Público**, reporta un gasto de S/. 500 067,9 mil, orientado a administrar justicia fortaleciendo el Estado democrático, social y de derecho, defendiendo los intereses públicos al servicio de la sociedad.
- **Instituto Nacional Penitenciario**, reporta una ejecución de S/. 199 278,7 mil, orientado a dirigir y controlar el sistema administrativo penitenciario nacional asegurando la integración del esfuerzo de la sociedad, a fin de rehabilitar y reincorporar a los sentenciados y liberados y que puedan ejercer su actividad en la sociedad.
- **Otras entidades**, con S/. 151 281,6 mil.

ENERGIA Y RECURSOS MINERALES

Muestra una ejecución de S/. 2 808 948,9 mil o 6,1% y 84,5% de su presupuesto, ejecución que sirvió para conducir y promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y mineras, impulsando la inversión privada en un marco global competitivo y facilitando las relaciones armoniosas del sector, promoviendo la inversión privada en el desarrollo de los recursos energéticos en su contexto de descentralización que demanda el empleo de energías de electrificación rural. Destaca el Ministerio de Energía y Minas con S/. 2 493 234,3 mil.

RELACIONES EXTERIORES

La ejecución del gasto ascendió a S/. 531 976,5 mil o 1,2% y 94,6% del monto programado, egreso efectuado para preservar y promover en el exterior los intereses nacionales, en busca de una visión integral y equilibrada de los derechos humanos, con prescindencia de cualquier consideración de orden geográfico, ideológico o cultural, promoviendo la gestión diplomática en los ámbitos bilateral, multilateral y otras coordinaciones con el sector no público; asimismo, intensificando las relaciones con los países vecinos y con los demás países de la región, para fortalecer y enriquecer el diálogo; y la complementación económica.

- **Ministerio de Relaciones Exteriores**, con S/. 519 386,9 mil, destinados a velar por los intereses del Estado y la gestión diplomática que corresponde a la coyuntura política internacional que ejerce una representación activa en la protección y defensa de los derechos e intereses de sus nacionales en el exterior y que en su calidad de instrumento de desarrollo nacional, promueve al país como un Estado moderno en el campo económico, comercial, turístico y cultural, a fin de contribuir al bienestar integral de sus ciudadanos.
- **Agencia Peruana de Cooperación Internacional**, con S/. 12 589,6 mil, encargado del manejo de la cooperación técnica internacional acorde con las prioridades del desarrollo nacional, promoviendo el diálogo entre el Estado y la sociedad a fin de buscar sinergia en el manejo de los proyectos de cooperación internacional público y privado; asimismo, tiene una misión de controlar, organizar y supervisar la cooperación no reembolsable en función de la política nacional de desarrollo, en el marco de las disposiciones legales que regulan la cooperación técnica internacional.

TRABAJO

Refleja como ejecución la suma de S/. 289 345,0 mil, o 0,6% y 87,9% de nivel de cumplimiento, esta función es asumida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, tiene como misión el establecimiento del Marco Normativo e Institucional que posibilite el desarrollo de las relaciones laborales armoniosas y coadyuvar a mejorar la calidad y nivel de empleo, a través de programas de prevención, información, intermediación, promoción y capacitación laboral con la finalidad de mejorar el sistema de relaciones de trabajo a través de una adecuada legislación laboral. Asimismo, contribuir en el desarrollo de programas para las pequeñas y micro empresas e impulsar la descentralización y promoción del empleo en el país.

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Con una ejecución de S/. 396 334,5 mil, o 0,9% y 59,1% del presupuesto asignado, ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuyo objetivo es contribuir al desarrollo del crecimiento de la infraestructura para vivienda, facilitando alianzas estratégicas con los agentes que intervienen en el ámbito urbano-territorial, municipios, gobiernos regionales, comunidades, organizaciones representativas y organismos no gubernamentales, que promueven intervenciones urbanas en beneficio del hábitat en general, con prioridad en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de menores recursos. Se muestran

con mayor relevancia el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con una ejecución de S/. 257 852,9 mil, y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, con una ejecución de S/. 112 107,0 mil, cuya misión es promover el derecho de propiedad sostenible y seguros, jurídicamente en facilitar el saneamiento físico legal y titulación de los predios urbanos, ubicados en posiciones informales, formalizándose a la propiedad formal.

Otras entidades, con un gasto de S/. 26 374,6 mil.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Evidencia un egreso de S/. 311 705,7 mil o 0,7% y 67,4% con relación a su presupuesto, que asume la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo con S/. 78 880,8 mil, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con S/. 74 516,9 mil, Comité de Administración de Zotac-Administración del Sistema de Céticos Tacna por S/. 32 199,3 mil y otras entidades con un gasto de S/. 126 108,7 mil. Función que se caracteriza en la supervisión, coordinación con la regulación de las políticas de alcance del comercio exterior en aplicación a la política general del Estado y en coordinación con los sectores industria y comercio, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, asimismo, defender los intereses comerciales de los exportadores peruanos en el exterior, proponer políticas de zonas francas de carácter comercial a fin de promover la imagen del Perú.

LEGISLATIVA

Presenta una ejecución de S/. 243 091,6 mil o 0,5% reflejándose en un gasto total 92,7% frente al PIM, función que está representada por el Congreso de la República, su objetivo principal y fundamental, es dar leyes y Resoluciones Legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las leyes existentes, velando por el respeto de la Constitución y el control político, haciendo efectivo el cumplimiento de las leyes dentro del marco de legalidad que debe regir en el país. Asimismo, mantener nuestra vinculación e intercambio de información y experiencias en gestión parlamentaria con otros parlamentos y foros internacionales, consolidar el liderazgo alcanzado en América Latina con el desarrollo del Sistema Latinoamericano de Legislación e Información, englobando una nueva cultura organizacional, surgida a raíz del proceso de innovación y modernización legislativa.

COMUNICACIONES

Muestra como ejecución el importe de S/. 108 016,6 mil, o 0,2% y 49,3% del PIM, orientado a los proyectos de comunicaciones; diseñar y ejecutar proyectos con el objetivo de contribuir a ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en las zonas más deprimidas y alejadas con transmisión de señal televisiva o radial en zonas rurales, optimizando la conectividad entre las entidades del Estado.

Las entidades que asumen este tipo de gastos son: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con S/. 59 549,1 mil, el Organismo de Supervisión de Inversión Privada en Telecomunicaciones con S/. 35 138,8 mil, y la Universidad Nacional de Ingeniería con S/. 13 328,7 mil. Función que se caracteriza por promover el desarrollo de mejores servicios públicos de telecomunicaciones bajo la regulación y supervisión de las tarifas del servicio público promoviendo la inversión privada en el sector.

PESCA

Reporta un gasto de S/. 107 443,9 mil, o 0,2% y 62,9% de nivel de cumplimiento, destinado a promover e incrementar el consumo de productos hidrobiológicos para una adecuada alimentación: innovación tecnológica y la descentralización industrial; fortalecimiento de las cadenas productivas industriales y la transferencia de tecnología a la pequeña y mediana industria. Destacan las siguientes entidades:

- **Instituto del Mar del Perú**, con S/. 38 518,0 mil, destinado al estudio permanente de los indicadores biológicos-pesqueros, conocer la dinámica estacional y localización, duración y resultados del impacto de la pesca, entre otros.
- **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero**, ejecutó S/. 30 391,2 mil en el apoyo al financiamiento de la actividad pesquera artesanal, contribuyendo a mejorar la calidad de la producción de la pesca artesanal en busca del incremento del consumo nacional per cápita de productos hidrobiológicos.

- **Ministerio de la Producción**, con S/. 21 807,7 mil, contribuyó a reducir los costos de transacción de la producción, fomentando la producción pesquera en el país.
- **Otras entidades**, con S/. 16 727,0 mil.

GOBIERNO NACIONAL
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2008
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 06

FUNCION	2008				CUMPLIM.	2007				CUMPLIM.	VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%		PIM	%	EJECUCION	%		PIM %	EJEC. %
SERVICIOS GENERALES	25 902 197,8	46,8	22 207 602,6	48,0	85,7	23 305 558,7	48,5	20 657 442,9	49,7	88,6	11,1	7,5
LEGISLATIVA	262 171,9	0,5	243 091,6	0,5	92,7	241 658,6	0,5	230 222,7	0,6	95,3	8,5	5,6
JUSTICIA	1 939 393,8	3,5	1 723 782,1	3,7	88,9	1 594 609,2	3,3	1 465 780,4	3,5	91,9	21,6	17,6
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	15 219 992,7	27,5	12 757 067,9	27,6	83,8	14 349 614,2	29,9	12 201 706,2	29,3	85,0	6,1	4,6
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	7 588 895,3	13,7	6 662 339,5	14,4	87,8	6 289 204,0	13,1	5 988 320,2	14,4	95,2	20,7	11,3
RELACIONES EXTERIORES	562 408,8	1,0	531 976,5	1,2	94,6	529 474,9	1,1	490 880,1	1,2	92,7	6,2	8,4
TRABAJO	329 335,3	0,6	289 345,0	0,6	87,9	300 997,8	0,6	280 533,3	0,7	93,2	9,4	3,1
SERVICIOS SOCIALES	20 383 178,4	36,8	17 277 162,2	37,4	84,8	19 338 824,7	40,2	16 895 927,5	40,6	87,4	5,4	2,3
PROTECCION Y PREVISION SOCIAL	9 291 879,4	16,8	8 671 001,4	18,8	93,3	10 567 184,7	22,0	9 832 229,0	23,6	93,0	(12,1)	(11,8)
EDUCACION Y CULTURA	5 647 548,3	10,2	4 337 413,1	9,4	76,8	4 729 842,1	9,8	3 794 610,7	9,1	80,2	19,4	14,3
SALUD Y SANEAMIENTO	5 443 750,7	9,8	4 268 747,7	9,2	78,4	4 041 797,9	8,4	3 269 087,8	7,9	80,9	34,7	30,6
SERVICIOS ECONÓMICOS	9 043 717,6	16,4	6 733 615,3	14,6	74,5	5 434 836,7	11,3	4 027 999,5	9,7	74,1	66,4	67,2
AGRARIA	1 019 067,1	1,8	717 809,6	1,6	70,4	1 081 153,0	2,3	803 206,5	1,9	74,3	(5,7)	(10,6)
COMUNICACIONES	219 180,9	0,4	108 016,6	0,2	49,3	244 154,1	0,5	88 742,5	0,2	36,3	(10,2)	21,7
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	3 324 608,0	6,0	2 808 948,9	6,1	84,5	1 008 233,7	2,1	684 241,8	1,7	67,9	229,7	310,5
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	462 457,9	0,9	311 705,7	0,7	67,4	352 810,6	0,7	282 283,6	0,7	80,0	31,1	10,4
PESCA	170 848,8	0,3	107 443,9	0,2	62,9	163 920,9	0,3	135 746,5	0,3	82,8	4,2	(20,8)
TRANSPORTE	3 176 864,9	5,8	2 283 356,1	4,9	71,9	2 196 780,8	4,6	1 711 976,0	4,1	77,9	44,6	33,4
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	670 690,0	1,2	396 334,5	0,9	59,1	387 783,6	0,8	321 802,6	0,8	83,0	73,0	23,2
TOTAL	55 329 093,8	100,0	46 218 380,1	100,0	83,5	48 079 220,1	100,0	41 581 369,9	100,0	86,5	15,1	11,2


 CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION


 CPC. Isabel Canorio Salcedo
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

2.7 CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

Las entidades que integran el Gobierno Nacional tuvieron una ejecución del gasto para el ejercicio económico 2008 de S/. 46 218 380,1 mil, un avance del 83,5% del PIM, con relación al año precedente, se aprecia un aumento de 11,2% de su ejecución y respecto al PIM 15,1%.

El Gobierno Nacional está integrado por los niveles siguientes: Gobierno Central con S/. 35 381 759,1 mil o 76,5%, Instituciones Publicas Descentralizadas S/. 8 115 947,9 mil o 17,6%, Universidades Nacionales y Organismos Descentralizados con S/. 2 063 114,8 mil o 4,5%, Entidades de Tratamiento Empresarial-ETES, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP con S/. 560 449,5 mil o 1,2%, y Sociedad de Beneficencia Pública S/. 97 108,8 mil o 0,2%.

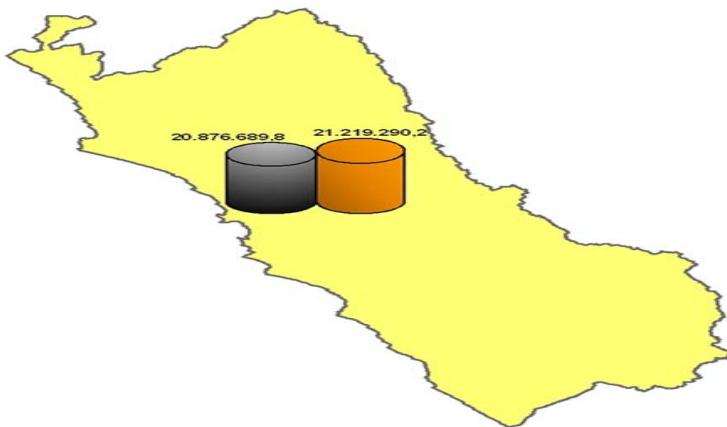
El desarrollo del país a nivel geográfico, permitió atender las necesidades primarias con apoyo de los programas de emergencia social con que cuenta el plan económico del Gobierno Nacional, así mismo contribuye a mejorar las condiciones socio-económicas y las relaciones entre el ciudadano y el Estado.

LIMA

Presentaron un gasto de S/. 20 876 689,8 mil con 45,2% de lo ejecutado, con relación al ejercicio 2007 se observa una reducción de 1,6%. Las entidades que muestran mayor ejecución son los siguientes:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**, ejecutó S/. 10 645 442,7 mil, gasto correspondiente al servicio de la deuda por S/. 10 191 916,7 mil, el cual se muestra de manera independiente.
- **Ministerio del Defensa**, con S/. 3 988 200,7 mil o 19,0% del gasto total, contrastando con el ejercicio anterior se observa un incremento de 3,1%.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 3 323 774,4 mil o 15,9%, comparando con el ejercicio anterior se observa un disminución de 16,3%.
- **Oficina de Normalización Previsional**, ejecutó S/. 2 508 692,2 mil o 12,0%, con relación al año 2007 muestra una reducción negativa de 9,1%.
- **Ministerio de Energía y Minas**, con S/. 2 226 779,6 mil o 10,7%, con un considerable incremento de 737,8% con respecto al año precedente.
- **Ministerio de Educación**, con S/. 2 159 092,2 mil o 10,3%, con una rebaja de 2,1% con respecto al año anterior.
- **Ministerio de Salud**, con S/. 2 003 988,3 mil o 9,6%, con referencia al ejercicio anterior, disminuyó en 5,2%.
- **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria**, con S/. 967 541,7 mil o 4,6%, superior en 8,6% al año 2007.
- **Poder Judicial**, con S/. 537 705,5 mil o 2,6%, comparado con el año anterior se obtuvo un crecimiento de 3,1%.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con un gasto de S/. 503 690,1 mil o 2,4%, superior en 20,3% al periodo que le antecedió.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, con S/. 413 983,9 mil o 2,0%, con relación al año anterior se observa una variación positiva de 55,5%.
- **Presidencia del Consejo de Ministros**, con S/. 324 821,5 mil o 1,6%, con relación al año anterior se obtuvo una disminución del 62,4%.
- **Instituto Nacional de Defensa Civil**, con S/. 298 033,0 mil o 1,4%, superior en 323,0% del año precedente.
- **Congreso de la República**, con S/. 295 080,1 mil o 1,4%, mayor en 3,0% con relación al año 2007.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 293 585,0 mil o 1,4%, presenta una disminución de 9,8% respecto al periodo anterior.

LIMA



En cuanto a los gastos del Servicio de la Deuda, ejecutados por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Defensa, se muestran de manera independiente para una mayor explicación. Dichos importes fueron excluidos del departamento de Lima.

Servicio de la Deuda

Muestra una ejecución de S/. 10 191 916,7 mil o 22,1% del total de gasto, con relación al año anterior se muestra un incremento de 32,6%, gastos ejecutados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

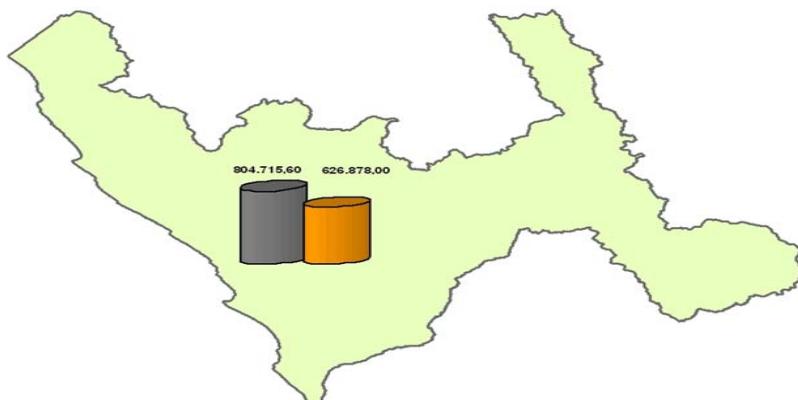
Ministerio de Defensa, alcanzó una ejecución S/. 3 988 200,7 mil o 8,6% del total ejecutado del Gobierno Nacional, con un incremento de 3,1% con relación al año anterior.

LA LIBERTAD

Registra un gasto de S/. 804 715,6 mil o 1,7% del total ejecutado, obtuvo un resultado positivo con 28,4% con relación al año anterior. Las entidades que sobresalen son:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 221 205,9 mil o 27,5%, se observa una disminución del 6,4% con relación al año fiscal 2007.
- **Universidad Nacional de Trujillo**, con S/. 105 707,9 mil o 13,1%, muestra una variación creciente de 34,5% con respecto al año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 74 120,9 mil o 9,2%, gasto orientado en este departamento a partir del presente ejercicio.
- **Ministerio Transportes y Comunicaciones**, con S/. 71 494,8 mil u 8,9%, reflejando una variación positiva 43,4% con respecto al año anterior.

LA LIBERTAD

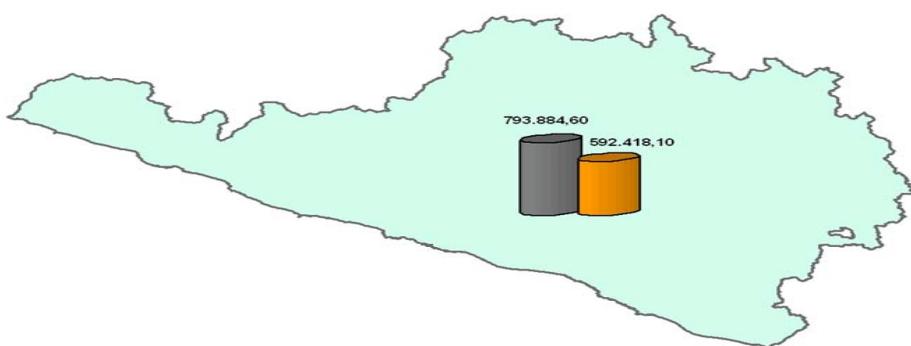


AREQUIPA

Reporta un egreso de S/. 793 884,6 mil o 1,7% del total ejecutado, resultando un crecimiento de 34,0%, destacan;

- **Oficina de Normalización Previsional** refleja una ejecución de S/. 225 979,7 mil o 28,5%, con una variación negativa de 3,5% con respecto al año fiscal 2007.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 185 587,6 mil o 23,4%, gasto orientado en este departamento a partir del presente ejercicio.
- **Universidad Nacional San Agustín**, con S/. 129 752,5 mil o 16,3%, con relación al año anterior muestra un incremento de 13,1%.

AREQUIPA

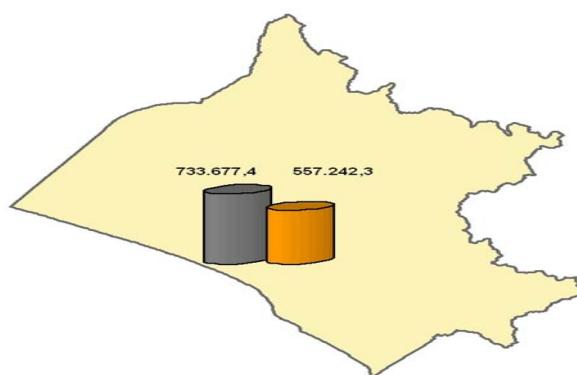


LAMBAYEQUE

Alcanza un gasto de S/. 733 677,4 mil o 1,6% del gasto total, obtuvo un crecimiento de 31,7% comparado con el ejercicio anterior, representado con mayor relevancia las entidades:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 228 149,30 mil o 31,1% del total, con un resultado negativo 4,2% comparado con el año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 117 548,2 mil o 16,0%, gasto orientado en este departamento a partir del presente ejercicio.
- **Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**, con mayor ejecución S/. 84 466,8 mil u 11,5%, tuvo un incremento de 5,0% relacionado al año anterior.

LAMBAYEQUE

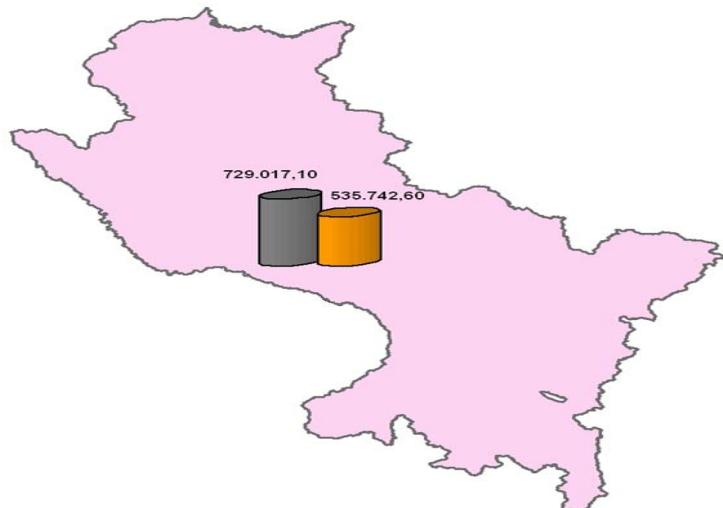


CUSCO

Presenta gastos por S/. 729 017,1 mil o 1,6%, y creció en 36,1% con relación al ejercicio anterior. Las entidades con mayor representatividad son las siguientes:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 147 402,9 mil o 20,2%, se obtiene un resultado positivo de 12,8% comparando con el ejercicio precedente.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 127 669,3 mil o 17,5%, gasto orientado en este departamento a partir del presente ejercicio.
- **Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco**, con S/. 96 326,4 mil o 13,2%, con una variación creciente de 5,6% con relación al año fiscal 2007.
- **Instituto Nacional de Cultura** con S/. 61 675,9 mil u 8,5%, con variación positiva de 47,1% en función al año anterior.

CUSCO

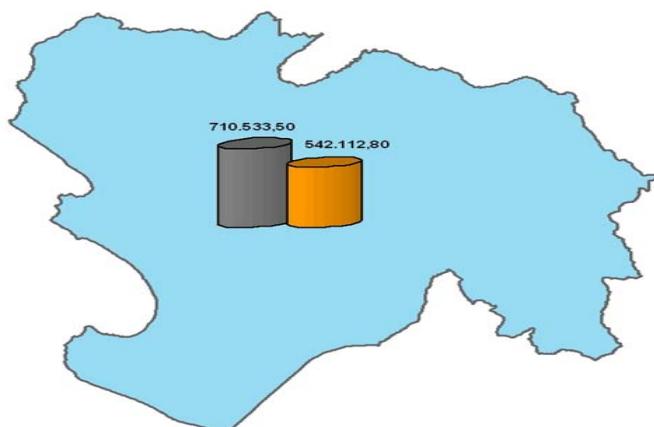


PIURA

Reflejan egresos por S/. 710 533,5 mil o 1,5% del ejecutado, superior al año 2007 en 31,1%, sobresalen las entidades siguientes:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 151 506,2 mil o 21,3%, se aprecia una variación menor de 2,6% comparado con el año fiscal 2007.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, gastó S/. 127 108,8 mil o 17,9%, mostrándose un aumento de 59,2% comparado con el año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 76 568,1 mil o 10,8%, gasto orientado en este departamento a partir del presente ejercicio.
- **Universidad Nacional de Piura** con S/. 73 711,1 mil o 10,4%, muestra una variación decreciente de 1,2% con respecto al año anterior.

PIURA

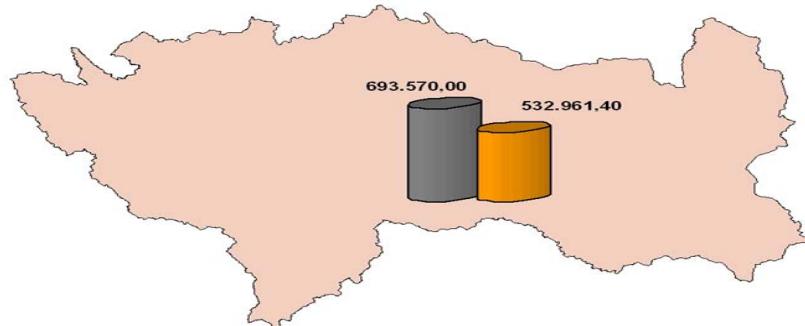


JUNÍN

Ejecutaron gastos del orden de S/. 693 570,0 mil o 1,5% del gasto en el ejercicio, se obtuvo una variación positiva de 30,1% comparado con periodo fiscal que le antecede. Las entidades más representativas son:

- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 183 517,4 mil o 26,5%, se aprecia una variación positiva de 4,4% con respecto al año 2007.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 82 627,8 mil u 11,9%, gasto orientado a este departamento a partir del presente ejercicio.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 61 825,1 mil u 8,9%, reflejando una variación positiva de 64,4% con respecto al año anterior.
- **Ministerio de Agricultura**, con S/. 61 721,3 mil u 8,9%, se percibe un aumento significativo de 134,7% al reportado en el año 2007.
- **Universidad Nacional del Centro**, con S/. 56 880,7 mil u 8,2%, muestra una variación creciente de 17,7% con respecto al año anterior.

JUNÍN

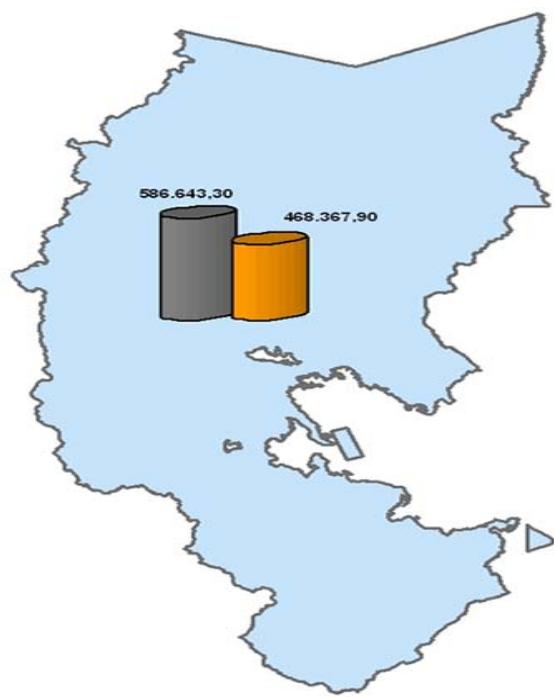


PUNO

Registra un gasto de S/. 586 643,3 mil o 1,3% del total ejecutado, muestra una variación creciente de 25,3% respecto al ejercicio económico 2007. Las entidades más significativas del gasto se detallan:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con S/. 112 690,8 mil o 19,2% del gasto total, tuvo una variación creciente de 54,1% con relación al año anterior.
- **Universidad Nacional del Altiplano**, con S/. 77 611,3 mil o 13,2% del gasto ejecutado, tuvo un incremento de 19,3% con relación al año anterior.
- **Ministerio del Interior**, con S/. 65 157,5 mil u 11,1% gasto orientado en este departamento a partir del presente ejercicio.
- **Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social**, con S/. 42 554,4 mil o 7,3% del total ejecutado, obtuvo como resultado negativo 51,9% con respecto al año anterior.
- **Oficina de Normalización Previsional**, con S/. 40 119,2 mil o 6,8% del total, muestra un incremento del 0,7% con relación al ejercicio anterior.

PUNO



OTROS DEPARTAMENTOS

Con S/. 6 109 531,4 mil que representa 23,5% del monto ejecutado al finalizar el ejercicio económico.

**CLASIFICACION GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2008**

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 07

DEPARTAMENTO	2008				2007				VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION	%	PIM	%	EJECUCION	%	PIM %	EJEC. %
AMAZONAS	477 284,4	0,9	409 074,0	0,9	374 091,4	0,8	343 984,9	0,8	27,6	18,9
ANCASH	711 523,7	1,3	522 461,5	1,1	620 723,0	1,3	499 844,4	1,2	14,6	4,5
APURIMAC	272 225,1	0,5	208 588,5	0,5	194 206,4	0,4	144 253,5	0,4	40,2	44,6
AREQUIPA	879 945,4	1,6	793 884,6	1,7	649 820,7	1,4	592 418,1	1,4	35,4	34,0
AYACUCHO	524 343,4	0,9	387 305,0	0,9	427 450,1	0,9	304 332,6	0,7	22,7	27,3
CAJAMARCA	642 673,4	1,2	511 313,6	1,1	418 281,9	0,9	315 232,8	0,8	53,6	62,2
PROV.CONSTITUC. DEL CALLAO	849 596,0	1,5	546 706,0	1,2	434 906,4	0,9	385 267,3	0,9	95,4	41,9
CUSCO	919 600,7	1,7	729 017,1	1,6	673 039,3	1,4	535 742,6	1,3	36,6	36,1
HUANCAVELICA	292 053,8	0,5	201 506,1	0,4	282 879,8	0,6	222 073,6	0,5	3,2	(9,3)
HUANUCO	689 658,0	1,2	467 146,7	1,0	336 460,1	0,7	259 066,3	0,6	105,0	80,3
ICA	751 002,1	1,3	565 621,8	1,2	701 091,2	1,5	505 379,8	1,2	7,1	11,9
JUNIN	824 751,5	1,5	693 570,0	1,5	694 052,0	1,4	532 961,4	1,3	18,8	30,1
LA LIBERTAD	936 370,4	1,7	804 715,6	1,7	730 372,7	1,5	626 878,0	1,5	28,2	28,4
LAMBAYEQUE	859 712,4	1,5	733 677,4	1,6	637 635,2	1,3	557 242,3	1,3	34,8	31,7
LIMA	24 852 768,4	44,9	20 876 689,8	45,2	22 702 550,3	47,2	21 219 290,2	51,0	9,5	(1,6)
LORETO	432 130,6	0,8	369 772,8	0,8	338 489,1	0,7	273 321,9	0,7	27,7	35,3
MADRE DE DIOS	266 720,2	0,5	149 177,5	0,3	166 022,9	0,3	120 701,4	0,3	60,7	23,6
MOQUEGUA	144 937,8	0,3	111 940,6	0,2	146 368,6	0,3	125 577,8	0,3	(1,0)	(10,9)
PASCO	208 324,5	0,4	169 842,1	0,4	194 459,5	0,4	160 852,8	0,4	7,1	5,6
PIURA	970 730,6	1,7	710 533,5	1,5	725 589,8	1,5	542 112,8	1,3	33,8	31,1
PUNO	726 811,4	1,3	586 643,3	1,3	620 620,6	1,3	468 367,9	1,1	17,1	25,3
SAN MARTIN	535 988,1	1,0	466 810,6	1,0	386 110,9	0,8	331 865,2	0,8	38,8	40,7
TACNA	195 838,1	0,4	169 459,7	0,4	233 709,7	0,5	205 466,5	0,5	(16,2)	(17,5)
TUMBES	275 098,2	0,5	154 037,3	0,3	284 927,3	0,6	193 595,6	0,5	(3,4)	(20,4)
UCAYALI	351 263,2	0,6	325 209,0	0,7	264 276,0	0,5	241 312,1	0,6	32,9	34,8
MINISTERIO DE DEFENSA	4 624 402,1	8,4	3 988 200,7	8,6	3 991 619,0	8,3	3 867 990,9	9,3	15,9	3,1
SERVICIO DE LA DEUDA	11 716 011,9	21,2	10 191 916,7	22,1	10 521 440,1	21,9	7 688 168,4	18,5	11,4	32,6
EXTERIOR	397 328,4	0,7	373 558,6	0,8	328 026,1	0,7	318 068,8	0,8	21,1	17,4
TOTAL GENERAL	55 329 093,8	100,0	46 218 380,1	100,0	48 079 220,1	100,0	41 581 369,9	100,0	15,1	11,2


 CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
 CONTADOR GENERAL DE LA NACION


 CPC., Luis Fernando Salcedo
 Director de Cobro Nacional y Gastos Regionales

2.8. RESERVA DE CONTINGENCIA

La Ley N° 29128 Ley de Presupuesto del Sector Público ejercicio 2008, aprobó para la Reserva de Contingencia un presupuesto de S/. 1 116 442,7 mil, del cual S/. 993 562,7 mil corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y S/. 122 880,0 mil a Recursos Determinados, finalizando al cierre del ejercicio la suma de S/. 131 585,1 mil. El monto autorizado al inicio del ejercicio es superior en 46,1% al ejercicio anterior (S/. 764 177,3 mil).

Asignaciones presupuestarias transferidas de la Reserva de Contingencia, autorizados por los siguientes dispositivos legales:

- **Decreto Supremo N° 002-2008-EF**, autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/. 192 568,8 mil a favor de diversos pliegos del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, orientado al pago del Bono por Crecimiento Económico a sus trabajadores que se encuentran comprendidos en el Artículo 22º de la Ley N° 29142 Ley de Presupuesto del Sector Público.
- **Decreto Supremo N° 004-2008-EF**, dispone transferencia de partidas de S/. 50 000,0 mil a favor del Ministerio de Educación para otorgar una bonificación extraordinaria de carácter no remunerativo ni pensionable equivalente a S/. 465.00 nuevos soles.
- **Decreto Supremo N° 010-2008-EF**, faculta la transferencia de partidas de S/. 5 000,0 mil destinado a la implementación de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo a lo dispuesto por la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28520.
- **Decreto Supremo N° 013-2008-EF**, dispone la transferencia de partidas de S/. 30 000,0 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para el otorgamiento de la subvención por pérdidas materiales a la población damnificada del sismo del 15 de agosto de 2007.
- **Decreto Supremo N° 014-2008-EF**, autoriza la transferencia de partidas de S/. 2 671,8 mil a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros, orientados a financiar las actividades de formalización de terrenos a ser llevadas a cabo por COFOPRI, en las zonas afectadas por el sismo del 15 de agosto del 2007.
- **Decreto Supremo N° 016-2008-EF**, faculta la transferencia de S/. 7 500,0 mil, solicitados por la Presidencia del Consejo de Ministros, para la atención de actividades, tales como asesorías, estudios, consultorías, expedientes técnicos y para planes de desarrollo urbano de las zonas afectadas.
- **Decreto Supremo N° 019-2008-EF**, dispone el otorgamiento de partidas por S/. 21 123,8 mil a favor de la Presidencia de Consejo de Ministros, para financiar los proyectos de rehabilitación de las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto del 2007.
- **Decreto Supremo N° 023-2008-EF**, autoriza la transferencia de partidas de S/. 67 130,0 mil para el Instituto Nacional de Defensa Civil, para la reposición de bienes utilizados en la ayuda humanitaria.
- **Decreto Supremo N° 028-2008-EF**, faculta la transferencia de partidas a favor de Instituto Nacional de Defensa Civil la cifra de S/. 36 000,0 mil, para ser destinados a continuar con la subvención de pérdidas materiales de la I Etapa (zonas de Pisco, Chincha Alta, Chincha Baja, Cañete, Tambo de Mora, Sunampe y áreas de Comatrana, Los Pollitos y Calle Bolívar en Ica).
- **Decreto Supremo N° 033-2008-EF**, autoriza la transferencia de partidas de S/. 13 576,2 mil a favor de Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, para el financiamiento de los proyectos de rehabilitación de las zonas afectadas por el sismo del 15 agosto del 2007 asumidos por el FORSUR.
- **Decreto Supremo N° 041-2008-EF**, dispone la transferencia de partidas de S/. 722,7 mil solicitado por la Presidencia del Consejo de Ministros, destinado a la adquisición de un terreno de 8 has. para la reubicación de viviendas del distrito de Tambo de Mora.
- **Decreto Supremo N° 044-2008-EF**, faculta la transferencia de partidas de S/. 10 313,0 mil a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el financiamiento de 53 proyectos para la provincia de Yauyos, así como a la remodelación de la Av. Fermín Tanguis en la provincia de Pisco.

- **Decreto Supremo Nº 045-2008-EF**, autoriza la transferencia de partidas de S/. 47,4 mil al Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atención de desastres y apoyo a la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Decreto Supremo Nº 046-2008-EF**, dispone para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la transferencia de partidas de S/. 16 500,0 mil para financiar el apoyo alimentario a un total de 100 000 familias.
- **Decreto Supremo Nº 054-2008-EF**, faculta la transferencia de partidas de S/. 3 832,1 mil al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para profundizar las acciones de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura pesquera, así como brindar el apoyo a la pesca artesanal en materia crediticia a favor de pescadores artesanales de las zonas afectadas por el sismo ocurrido el 15 de agosto del 2007.
- **Decreto Supremo Nº 055-2008-EF**, dispone para el Ministerio de Agricultura una transferencia de partidas de S/. 14 912,5 mil, para la construcción de cobertizos para ganado ovino, vacuno y alpaca en las zonas altoandinas del país.
- **Decreto Supremo Nº 057-2008-EF**, habilitar la transferencia de partidas para el Instituto Nacional de Defensa Civil de S/. 10 591,7 mil, destinados al pago del alquiler de maquinarias para brindar atención inmediata a la Provincia de Daniel Carrión, departamento de Pasco, así como para la adquisición de combustible y alquiler de maquinaria orientados a atender la emergencia suscitada en Piura.
- **Decreto Supremo Nº 059-2008-EF**, faculta la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por la suma de S/. 6 050,5 mil, para la organización y desarrollo de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe-Unión Europea (ALC-UE).
- **Decreto Supremo Nº 060-2008-EF**, dispone la transferencia de partidas de S/. 4 480,0 mil asignado al Ministerio de Justicia, para el financiamiento de las actividades de la Procuraduría Pública Ad-Hoc para el caso Fujimori-Montesinos.
- **Decreto Supremo Nº 065-2008-EF**, otorga la transferencia de partidas de S/. 42 000,0 mil destinado al Instituto Nacional de Defensa Civil, para continuar con la subvención de pérdida materiales de la I Etapa (zonas de Pisco, Chincha Ata, Chincha Baja, Cañete, Tambo de Mora, Sunampe y áreas de Comatrana, Los Pollitos y Calle Bolívar en Ica).
- **Decreto Supremo Nº 066-2008-EF**, dispone la transferencia de partidas de S/. 7 448,7 mil para la Presidencia del Consejo de Ministros, para financiar la ejecución de 18 proyectos de rehabilitación de saneamiento, priorizados por el Directorio de FORSUR.
- **Decreto Supremo Nº 067-2008-EF**, asigna la transferencia de partidas de S/. 3 870,0 mil a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros, orientado al cofinanciamiento de los proyectos de reconstrucción de cinco instituciones educativas para el departamento de Ica, priorizada por el Directorio del FORSUR.
- **Decreto Supremo Nº 069-2008-EF**, faculta la transferencia de partidas al Instituto Nacional de Defensa Civil por la suma de S/. 5 085,9 mil, para ser destinado a brindar ayuda alimentaria a los pobladores afectados por las lluvias fuertes de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y Ucayalí.
- **Decreto Supremo Nº 073-2008-EF**, autoriza la transferencia de partidas al Instituto Nacional de Defensa Civil de S/. 4 821,9 mil, orientado al pago de alquiler de maquinarias a fin de atender las emergencias ante la significativa crecida del caudal de los ríos por las lluvias, lo que está produciendo desbordes, erupción y ruptura de diques en el departamento de Lambayeque, así como la afectación crítica de trochas y carreteras en el departamento de Tumbes.
- **Decreto Supremo Nº 074-2008-EF**, asigna una partida presupuestaria de S/. 34 209,1 mil a la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de que el FORSUR atienda mediante transferencias financieras, los requerimientos efectuados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Instituto Peruano del Deporte, Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, los Gobiernos Regionales de Lima y Huancavelica, Municipalidad Provincial de Cañete, Municipalidad de Yauyos, Municipalidad Distrital de

San José de Los Molinos, para ser destinados a proyectos de rehabilitación de infraestructura priorizados por el directorio de FORSUR.

- **Decreto Supremo Nº 076-2008-EF**, faculta la transferencia de partidas a favor de la Presidencia del Consejo de Ministros de S/. 1 000,0 mil, para ser destinado a la ejecución de actividades del Plan de Estrategia Publicitaria Nacional Campaña de Comunicación de la Estrategia Nacional EL PERÚ AVANZA II.
- **Decreto Supremo Nº 079-2008-EF**, autorizó la transferencia de partidas al Ministerio del Ambiente de S/. 5 000,0 mil para financiar el inicio a sus actividades institucionales
- **Decreto Supremo Nº 080-2008-EF**, dispone la transferencia de partidas de S/. 1 750,0 mil al Ministerio del Interior, para atender la adquisición de material de uso policial.
- **Decreto Supremo Nº 081-2008-EF**, asigna transferencia de partidas a la Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 24 205,9 mil, a fin de que el FORSUR atienda mediante transferencias financieras, los requerimientos efectuados por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Castrovirreyna, destinados a proyectos de rehabilitación de infraestructura priorizados por el Directorio de FORSUR.
- **Decreto Supremo Nº 083-2008-EF**, autoriza la transferencia de partidas de S/. 2 219,9 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para ser transferidos al Gobierno Regional de Piura, para el pago de alquiler de maquinarias y a la adquisición de combustibles que permita la recuperación de la transitabilidad de trochas, canales y drenes que han sido dañados por las fuertes precipitaciones fluviales presentadas en dicha Región.
- **Decreto Supremo Nº 085-2008-EF**, faculta la transferencia de partidas de S/. 62 088,6 mil de la Reserva de Contingencia de la fuente de financiamiento Recursos Determinados a los Gobiernos Regionales y Locales, de los departamentos de la Amazonía, aprobados por Ley Nº 27037 y modificada por la Ley Nº 27759.
- **Decreto Supremo Nº 088-2008-EF**, otorga la transferencia de partidas de S/. 6 600,0 mil, al Ministerio de Agricultura, para la adquisición de medicinas y alimentos para contrarrestar el efecto del friaje a 254 777 ovinos y 515 991 alpacas.
- **Decreto Supremo Nº 098-2008-EF**, faculta transferencia de partidas de S/. 1 318,1 mil al Gobierno Regional de Huancavelica, para financiar programas de inversión en proyectos de servicios básicos de ámbito regional.
- **Decreto Supremo Nº 099-2008-EF**, dispone la transferencia de partidas a favor del Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, de S/. 20 000,0 mil, orientado al mantenimiento, rehabilitación y reparación de las vías del Callao.
- **Decreto Supremo Nº 100-2008-EF**, faculta al Ministerio de Educación de recibir la transferencia de partidas de S/. 40 000,0 mil, para la adquisición de textos escolares para alumnos de educación primaria, los cuales serán distribuidos en el presente año lectivo.
- **Decreto Supremo Nº 102-2008-EF**, dispone la transferencia de partidas de S/. 60 000,0 mil para el Instituto Nacional de Defensa Civil, orientado a continuar con el otorgamiento de la subvención por pérdidas materiales para la atención del requerimiento de bonos efectuado por el Banco de Materiales S.A., correspondiente a la II y III Etapa del procedimiento a que se refiere el D.S. Nº 091-2007-PCM.
- **Decreto Supremo Nº 103-2008-EF**, autoriza la transferencia de partidas a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para ser transferidos a los Gobiernos Regionales de Tumbes por S/. 154,6 mil y para Amazonas por S/. 203,7 mil, orientados al pago de la fumigación y alfabetización.
- **Decreto Supremo Nº 108-2008-EF**, faculta al Ministerio de Agricultura una transferencia de partidas de S/. 30 000,0 mil destinada a la adquisición de fertilizantes para contrarrestar el efecto de friaje en las zonas alto andinas, más afectadas por el fenómeno.
- **Decreto Supremo Nº 109-2008-EF**, dispone asignaciones presupuestarias del orden de S/. 32 970,0 mil al Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para financiar la convocatoria a consulta electoral de revocatoria de Autoridades Municipales 2008.

- **Decreto Supremo Nº 124-2008-EF**, faculta al Instituto Nacional de Defensa Civil una transferencia de partidas de S/. 12 476,0 mil para ser transferidos a los Gobiernos Regionales y orientados a financiar rehabilitación de carreteras afectadas por la crecida del caudal de ríos y para la ejecución de los proyectos de emergencia pública.
- **Decreto Supremo Nº 127-2008-EF**, dispone la transferencia de partidas a la Presidencia del Consejo de Ministros de S/. 12 502,5 mil, para ser transferidos a la Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao para financiar los gastos de mantenimiento.
- **Decreto Supremo Nº 145-2008-EF**, las Universidades Nacionales reciben transferencia de partidas por la suma de S/. 20 000,0 mil para atender el pago del reintegro a los docentes universitarios, dispuesto por la Ley Nº 29223, y la aplicación de la Ley Nº 29137.
- **Decreto Supremo Nº 157-2008-EF**, otorga la transferencia de partidas de S/. 1 120,8 mil a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para ser transferidos a los Gobiernos Regionales de Lambayeque S/. 1 096,3 mil y al Gobierno Regional de Pasco S/. 24,5 mil, para el alquiler de maquinaria para la recuperación del servicio del agua de riego en el canal Huallabamba del distrito de Kañaris y para la recuperación de la transitabilidad de la infraestructura vial vecinal.

RESERVA DE CONTINGENCIA

Ejercicio 2008

(En Miles de Nuevos Soles)

DISPOSITIVO	RESERVA DE CONTINGENCIA				DESCRIPCIÓN	
	F.F.:1-R.O		F.F.:5-R.D			
	CRÉDITOS	ANULAC.	CRÉDITOS	ANULAC.		
MARCO INICIAL	993 562.7		122 880.0			
D.S.Nº002-2008-EF		192 444.6			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a diversos pliegos para el pago del Bono por Crecimiento Económico según la Ley Nº 29142.	
R.M.Nº 030-2008-EF/43		124.2			Desagregación de recursos aprobados a favor del MEF, con cargo a la Reserva de Contingencia, en el marco del Decreto Supremo Nº 002-2008-EF.	
D.S.Nº004-2008-EF		50 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia al Ministerio de Educación.	
D.S.Nº 010-2008-EF		5 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia a la Universidad Nacional de Moquegua, para la implementación de la citada Universidad.	
D.S.Nº 013-2008-EF		30 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia al Pliego 006 INDECI para atender requerimiento Banco Materiales S/. 6 000.00 c/Jefe Hogar.	
D.S.Nº 014-2008-EF		2 671.8			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia al Pliego 001 PCM-FORSUR, para formalizar terrenos a cabo de COFOPRI en las zonas del sismo.	
D.S.Nº 016-2008-EF		7 500.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 001 PCM, para ejecución de acciones del FORSUR.	
D.S.Nº 019-2008-EF		21 123.8			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 001 PCM, para ejecución de acciones del FORSUR.	
D.S.Nº 023-2008-EF		67 130.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 INDECI, para reposición de los bienes para ayuda humanitaria.	
D.S.Nº 028-2008-EF		36 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 INDECI, para continuar con la subvención de pérdidas materiales de la I Etapa (zonas de Pisco, Chincha Alta, Chicha Baja, Cañete, Tambo de Mora, Sunampe y áreas de Comatranca, Los Pollitos y Calle Bolívar en Ica).	
D.S.Nº 033-2008-EF		13 576.2			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 001 PCM, para el financiamiento de los proyectos de rehabilitación de las zonas afectadas por el sismo del 15AGO2007 priorizados por el Directorio de FORSUR.	
D.S.Nº 041-2008-EF		722.7			Transferencias de Partidas de la Reserva de Contingencia al Pliego 001-PCM para el financiamiento de los proyectos de rehabilitación de las zonas afectadas por el sismo del 15AGO2007 priorizados por el Directorio de FORSUR.	
D.S.Nº 044-2008-EF		10 313.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 001 PCM, para el financiamiento de los proyectos de rehabilitación de las zonas afectadas por el Sismo del 15AGO2007 priorizados por el Directorio de FORSUR.	
D.S.Nº 045-2008-EF		47.4			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 INDECI, destinada a la adquisición de combustible para la rehabilitación de la Carretera Mamahuaje-Huancachucu y Sector Quebrada de Suchiman.	
D.S.Nº 046-2008-EF		16 500.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia al Pliego 0039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, para financiar por un periodo de seis (06) meses, acciones de apoyo alimentario a un total de 100 000 familias, con la entrega de una canasta mensual por familia, a un costo referencial por razon de S/. 25.00.	
D.S.Nº 054-2008-EF		3 832.1			Transferencias de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 059 FONDEPES, para profundizar las acciones de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura pesquera, así como brindar el apoyo a la pesca artesanal en materia crediticia a favor de pescadores artesanales de las zonas afectadas por el sismo ocurrido el 15AGO2004.	
D.S.Nº 055-2008-EF		14 912.5			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 013 Ministerio de Agricultura, para contribuir al desarrollo pecuario en las zonas altoandinas del país a través de la construcción de cobertizos para ganado ovino, vacuno y alpacas, en prevención a las adversidades climáticas que padecen de manera estacional las Comunidades Campesinas Altoandinas.	
D.S.Nº 057-2008-EF		10 591.7			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 INDECI, para el alquiler de maquinarias para la atención inmediata a la Provincia de Daniel Carrón, departamento de Pasco, así como para la adquisición de combustible y alquiler de maquinaria orientados a atender la emergencia que se está presentando en el departamento de Piura.	

RESERVA DE CONTINGENCIA

Ejercicio 2008

(En Miles de Nuevos Soles)

DISPOSITIVO	RESERVA DE CONTINGENCIA				DESCRIPCIÓN	
	F.F.:1-R.O		F.F.:5-R.D			
	CRÉDITOS	ANULAC.	CRÉDITOS	ANULAC.		
Saldo Anterior	993 562.7	482 490.0	122 880.0			
D.S.Nº 059-2008-EF		6 050.5			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores, para la organización y desarrollo de la V Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe – Unión Europea (ALC – UE).	
D.S. Nº 060-2008-EF		4 480.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 Ministerio de Justicia, para el financiamiento de las actividades de la Procuraduría Ad-Hoc para el caso Fujimori-Montesinos .	
D.S. Nº 065-2008-EF		42 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 INDECI, para continuar con la subvención de pérdidas materiales de la I Etapa (zonas de Pisco, Chincha Ata, Chincha Baja, Cañete, Tambo de Mora, Sunampe y áreas de Comatrana, Los Polítitos y Callao Bolívar en Ica).	
D.S.Nº 066-2008-EF		7 448.7			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 001 PCM, para financiar la ejecución de 18 proyectos de rehabilitación de saneamiento, priorizados por el Directorio de FORSUR.	
D.S.Nº 067-2008-EF		3 870.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 001 PCM destinado al cofinanciamiento de los proyectos reconstrucción de cinco instituciones educativas para el Departamento de Ica, priorizada por el Directorio del FORSUR	
D.S.Nº 069-2008-EF		5 085.9			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 INDECI, destinado a brindar ayuda alimentaria a los pobladores afectados por las lluvias fuertes de la Regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, y Ucayalí.	
D.S.Nº 073-2008-EF		4 821.9			Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 INDECI, destinada al alquiler de maquinarias a fin de atender las emergencias que ante la significativa crecida del caudal de ríos como consecuencia de las lluvias, está produciendo desbordes erupción y ruptura de diques en el Departamento de Lambayeque así como la afectación crítico de trochas y carreteras en el Departamento de Tumbes.	
D.S.Nº 074-2008-EF		34 209.1			Transferencia de partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 001 PCM, a fin de que el FORSUR atienda mediante transferencias financieras, los requerimientos efectuados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el IPD , la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica, los Gobiernos Regionales de Lima y Huancavelica, Municipalidad Provincial de Cañete, y la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos, para ser destinados a proyectos de rehabilitación de infraestructura y que han sido priorizados por el directorio de FORSUR IP	
D.S.Nº 076-2008-EF		1 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencia al Pliego 001 PCM, para la ejecución de actividades del Plan de Estrategia Publicitaria Nacional "Campaña de la Comunicación de la Estrategia Nacional EL PERÚ AVANZA II".	
D.S.Nº 079-2008-EF		5 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Ministerio del Ambiente, para financiar para que pueda dar inicio a sus actividades institucionales.	
D.S.Nº 080-2008-EF		1 750.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Ministerio del Interior, para atender la adquisición de material de uso policial.	
D.S.Nº 081-2008-EF		24 205.9			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 001 PCM, a fin de que el FORSUR atienda mediante transferencias financieras, los requerimientos efectuados por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Castrovireyna, para ser destinados a proyectos de rehabilitación de infraestructura y que han sido priorizados por el Directorio de FORSUR.	
D.S.Nº 083-2008-EF		2 219.9			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego 006 INDECI, para ser transferidos al Gobierno Regional de Piura, a fin de destinar al alquiler de maquinarias y a la adquisición de combustibles que permita la recuperación de la transitabilidad de trochas, canales y drenes que han sido dañados por las fuertes precipitaciones fluviales presentadas en dicha Región.	
D.S.Nº 085-2008-EF				62 088.6	Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias a los Gobiernos Regionales y Locales, de los departamentos de la Amazonía, aprobados por Ley Nº 27037 y modificada por la Ley Nº 27759.	

RESERVA DE CONTINGENCIA

Ejercicio 2008

(En Miles de Nuevos Soles)

DISPOSITIVO	RESERVA DE CONTINGENCIA				DESCRIPCIÓN	
	F.F.:1-R.O		F.F.:5-R.D			
	CRÉDITOS	ANULAC.	CRÉDITOS	ANULAC.		
Saldo Anterior	993 562.7	624 631.9	122 880.0	62 088.6		
D.S.Nº 088-2008-EF		6 600.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Ministerio de Agricultura, para la adquisición de medicinas y alimentos para contrarrestar el efecto del friaje a 770 768 cabezas de ganado.	
D.S.Nº 098-2008-EF		1 318.1			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar programas de inversión en proyectos de servicios básicos de ámbito regional.	
D.S.Nº 099-2008-EF		20 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el mantenimiento, rehabilitación y reparación de las vías del Callao.	
D.S.Nº 100-2008-EF		40 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Ministerio de Educación, para atender de manera urgente la adquisición de textos escolares para alumnos de educación primaria, los cuales serán distribuidos en el presente año lectivo.	
D.S.Nº 102-2008-EF		60 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias del Pliego INDECI, para continuar con el otorgamiento de la subvención por pérdidas materiales para la atención del requerimiento de bonos efectuado por el Banco de Materiales S.A.. correspondiente a la II y III Etapa del procedimiento a que se refiere el D.S. Nº 091-2007-PCM.	
D.S.Nº 103-2008-EF		358.3			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Pliego INDECI, para ser transferidos a los Gobiernos Regionales de Tumbes por S/. 154 612.00 y para Amazonas por S/. 203 670.00.	
D.S.Nº 108-2008-EF		30 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al Ministerio de Agricultura para la adquisición de fertilizantes para contrarrestar el efecto de friaje en las zonas andinas, más afectadas por el fenómeno.	
D.S.Nº 109-2008-EF		32 970.0			Transferencias de Partidas de la Reserva de Contingencias al Jurado Nacional de Elecciones, a la ONPE y RENIEC, para la ejecución de la Revocatoria de Autoridades Municipales 2008.	
D.S.Nº 124-2008-EF		12 476.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias a INDECI, para realizar acciones en el año 2008, a efectos de brindar una respuesta oportuna ante desastres de gran magnitud, que permita mitigar los efectos dañinos por el inminente impacto de un fenómeno natural o antrópico, así como rehabilitar la infraestructura pública.	
D.S.Nº 127-2008-EF		12 502.5			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias a la PCM, para posibilitar el adecuado financiamiento a las deudas y gastos de mantenimiento de la Autoridad Autónoma del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao - AATE.	
D.S.Nº 145-2008-EF		20 000.0			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias a las Universidades Públicas, a fin de financiar en parte el costo del reintegro de la Ley Nº 29223, así como completar el costo de aplicación de la Ley Nº 29137, Ley que aprueba los términos de continuación del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.	
D.S.Nº 157-2008-EF		1 120.8			Transferencia de Partidas de la Reserva de Contingencias al INDECI, a fin de atender con suma urgencia situaciones de alto riesgo que se producen en el país para moderar los efectos contraproducentes tanto en la población como en la economía nacional.	
TOTAL MODIFICAC.	993 562.7	861 977.6	122 880.0	62 088.6		
SALDO PPTAL.	131 585.1		60 791.4			